BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 18 DE JUNIO DE 1991 — AÑO XCIX — ₳ 2.200

Nº 27.158

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 204.853

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

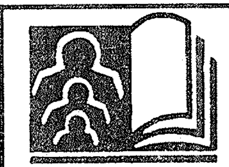
INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 9,30 a 12,30 hs.

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ANTIBES AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Socios: Fernández José Alberto, 19/3/50, LE. 8.298.764; Mamone de Fernández Marta Luz, 30/11/48, doc. LC. 5.915.555; Fernández Hernán Claudio, 24/11/72, DNI Nº 23.033.080, emanc. por Hab. de edad el 7/5/90, Fº 241, Reg. 966, insc. Reg. Est. Civ. y Cap. de las Personas el 9/5/90 Nº 585; Fernández Mariano Walter: 24/9/70, DNI Nº 21.851.421, Añasco 1174, 7º 41, Cap. emanc. por Hab. de edad el 9/2/90 Fº 67, Reg. 966, insc. el 6/6/90 Nº 801; todos arg. comerc. los 1eros. cas. y domic. Chivilcoy 2464, Cap. y los últ. solt. Esc./Pub.: 6/6/91. Domicilio: Nazarre 4017, Cap. Fed. Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, representación, distribución de vehículos, automotores y sus repuestos y autopartes para la industria automotriz, eléctricos y electrónicos, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos. Reparaciones y mantenimientos inherentes a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación y recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Importación y Exportación. Financiera: Mediante préstamos de dinero con o sin garantía para la venta de automotores. Quedando excluidas todas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Duración: 99 años. Cap. Social: ₳ 200.000.000. Administración: Direc. mínimo 1, máximo 10. Mandato 3 ejerc. Presidente: José Alberto Fernández; Vicep. Marta Luz Mamone de Fernández; Dir. Mariano Walter Fernandez; Dir. Sup. Hernán Claudio Fernández. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, art. 55 y 284 Ley S. Com. Representación Legal: Presidente o Vicep. indistintamente. Cierre de ej.: 31/12 c/año.

La Escribana
Nº 58.512

BOTONERA MALAVER

S. A. I. C.

Modificación de contrato social y aumento de capital. Por escritura Nº 127 del 7/8/1990 pasada ante el Escribano Dr. Raul R. García Coni, se aumenta el capital social y se modifica el estatuto en los siguientes términos. 1) Auméntase el capital social desde la suma de ₳ 0,015 a ₳ 5.000.000, que estará integrado por las partidas de anticipo futura suscripción de acciones que se consignan en los estados contables al 31 de octubre de 1989. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal ₳ 100 cada una con derecho a 5 votos cada una. El artículo cuarto del estatuto queda redactado en la siguiente forma: El capital social es de cinco millones de australes, representado por cincuenta mil acciones de australes cien, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la L. 19.550. Se establece la sede social en Aráoz 155 PB "2" - Cap. Federal. El artículo del estatuto queda redactado en la siguiente forma: La sociedad se denomina BOTONERA MALAVER S. A. I. y C. tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As., calle Aráoz 155 PB "2". Se prescinde de la sindicatura, por lo que el artículo undécimo queda redactado: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el art. 284 de la L. 19.550 (texto ordenado D.841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el régimen del art. 299, inciso segundo de la L. 19.550 anualmente la Asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. Se modifica el objeto social, por lo que el artículo tercero, queda redactado en la siguiente forma: Tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) industriales: mediante la industrialización, elaboración, producción y procesamiento de todo tipo de artículos de galalit, acrílico, poliester, acetato, nylon, urea, poliuretano, P. V. C. y demás derivados de la industria plástica y todo tipo de artículos de hierro, bronce, aluminio, cobre y metales en general. b) Comerciales: mediante la compraventa, comisión, consignación, representación, comercialización y distribución de los productos que industrializa. c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía reales, a corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. d) Importación y exportación de mercadería, productos, maquinarias y materias primas. e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. f) La explotación de marcas y patentes de invención, ya sean nacionales o extranjeras. g) Agropecuarias: explotación directa o indirecta de establecimientos rurales agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, ventas, compras, cruza de ganados, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra-venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Presidente
Nº 58.439

BRARPER

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 22/4/91 pasada al Reg. 725 de C. F. al Fº 181, se constituyó BRARPER S. A. Socios: Leandro Fraga, brasilero, CI P.F. Nº 10.521.645, nac. el 9/8/1952, domic. en Pavón 1525, C.F.; Gerardo Antonio Zelaya Venturo, peruano, nac. el 15/2/1956, DNI Nº 92.472.601, domic. en Godoy Cruz 560 Banfield Pcia. Bs. As. y Oscar Miguel Biota, arg., nac. el 4/11/1951, DNI Nº 10.090.471, domic. en Av. Callao 441, C. F., Duración: 99 años. Sede Social: Av. Callao 441, 8º D Cap. Fed.; todos cas. y comerc. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Inmobiliaria; b) Importación y exportación de productos alimenticios primarios y/o elaborados, textiles, derivados de la Sevicultura, de sustancias y productos químicos y derivados del petróleo, carbón, caucho y plásticos; c) Transporte de carga nacional e internacional y d) Representación de empresas nacionales y/o extranjeras. Capital social: ₳ 3.000.000. Dirección y Administración: Directorio: Presid. Leandro Fraga. Vicepresid. Oscar Miguel Biota y Director Suplente: Gerardo Antonio Zelaya Venturo. Duración: 2 ejercicios. Representación Legal: Presid. y vicepresid. indistintamente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conf. lo disp. en Art. 284 L. 19.550 T. O. Dec. 841/84. Cierre ej.: 31/12 c/año.

La Escribana
Nº 58.469

CALEB

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5/4/91 se constituyó CALEB S. A. Socios: Carlos Alberto Caputo, casado, de 27 años, DNI Nº 16.871.194, y Ana María Caputo, soltera, de 24 años, DNI Nº 18.362.309, argentinos, comerciantes y domiciliados en Hertz 3425, Isidro Casanova, Pcia. Bs. As. Sede Social: Esmeralda 1385, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R. P. C. Objeto: Administración Integral de empresas. Capital ₳ 10.000.000. Directorio compuesto de 1 a 6 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente.Cierre ejercicio 31/12 c/año.Presidente: Carlos Alberto Caputo; Directora Suplente: Ana María Caputo.

El Autorizado
Nº 58.417

CAOLINES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 15/4/91 Reg. 200 Cap. protocoliza Acta de Asamblea Extraord. de Accionistas del 16/11/90 que redujo el capital a ₳ 80.130 y reformó el art. Cuarto del Estatuto Social.

La Escribana
Nº 58.491

CLINICA PRIVADA DE TRAUMATOLOGIA Y REHABILITACION ALFA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Rodolfo Enrique Moretti, arg. 40 años, casado, médico,


19910618

DNI Nº 8.577.406, domic. Desaguadero 3535 Cap., Beatriz Helena Bucello, arg. casada, 36 años, médica, DNI Nº 12.713.927, domic. Desaguadero 3535, Cap.; José Fernando Bucello, arg. 67 años, casado, médico, L. E. 4.001.283, domic. Benito Juárez 3520, Cap. y Laura Palmira Bucello, arg. 60 años, soltera, comerciante, L. C. 3.404.484, domic. José Mármol 1510 2º P. "A" V. López, Pcia. Bs. As. 2) Denominación: CLINICA PRIVADA DE TRAUMATOLOGIA Y REHABILITACION ALFA S. A. 3) Domicilio: Desaguadero 3535, Cap. 4) Constitución: Escritura del 6/6/1991. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: Clínica traumatológica con internación, consultorios externos, radiografías, prácticas en radiología, prestaciones quirúrgicas y prestaciones en áreas de rehabilitación. 6)Capital: A 20.000.000, 7) Directorio: de 1 a 5 Titulares término de 3 ejercicios. 8) Representación legal: Presidente o el Vice Presidente en caso de ausencia o impedimento. 9) Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura confor. art. 284 Ley 19.550. 10) Directorio: Presidente: Rodolfo Enrique Moretti, Vice-presidente: Beatriz Helena Bucello, Director Titular: José Fernando Bucello; Director Suplente: Laura Palmira Bucello. 11) Cierre de ejercicio: 31/5 de cada año. 12) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Escribana
Nº 58.481

COMUNICACIONES EMPRESARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de contrato social de COMUNICACIONES EMPRESARIAS SOCIEDAD ANONIMA. Decidida por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/5/91. Se canjean las acciones nominativas no endosables por acciones al portador, quedando en consecuencia representado el capital de A 20.000 por 20.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal A 1 cada una y con derecho a un voto por acción.

El Escribano
Nº 58.539

CONEAGRO INSUMOS AGROPECUARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) César Francisco Abba, arg. 30 años, casado, veterinario, DNI Nº 13.939.350, J. Mármol 842, 4 B Cap. Antonio Javier Riopedre, arg., 27 años, soltero, Lic. en Adm. Agraria, DNI Nº 16.335.369, J. M. Moreno 793, 4, UF 22, Cap. 2) Escrit. del 22/3/91. 3) CONEAGRO INSUMOS AGROPECUARIOS S. A. 4)Carlos Pellegrini 27, 7, Cap. 5) I) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contratos de representación y distribución. II) Industrial: Fabricación, elaboración, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, envasado, fraccionamiento, compra, venta, permuta, distribución, consignación, comisión, representación de productos químicos, medicamentos y compuestos y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, veterinaria y agrícola, en todas sus formas y aplicaciones. III) Comercial: La explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo, cañeros, explotación de tambos; labores de granja y la explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cereales, oleaginosas, pasturas, frutihortícolas, forestales, explotación de aserraderos y viveros. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) A 20.000.000 representado por acciones de A 1 VAN c/u 8) Un directorio de 1 a 5 por un año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. 10) 30/11 de c/año. Pres.: César Francisco Abba, Dir. Sup.: Antonio Javier Riopedre.

Nº 58.529

CRISOLITO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rodolfo B. Angel Spotorno, casado, 46 años, LE. 4.449.064, Federico José Estrada, divorciado, 45 años, LE. 4.539.229, ambos argentinos, Contadores Públicos y domiciliados en Viamonte 1446, 2, Cap. 2) Escrit. del 19/2/91. 3) CRISOLITO S. A. 4) Viamonte 1446, 2, Cap. 5) A) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal b) otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse, así como también la compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito creados o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las indicadas en la Ley de de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Servicios, mandatos y representaciones: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediaciones, gestiones de negocios, de carácter nacional o extranjero, comercial, industrial y financiero, incluyendo estudios de mercado a empresas e instituciones de toda índole, nacionales o extranjeras, a cuyo efecto, podrá comprar, vender e importar y exportar toda clase de bienes con dichos fines. d) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia: de productos y mercaderías sean esos bienes tradicionales o no lo sean. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) A 2.500.000 representado por acciones de A 1 c/u. 8) Un Directorio de 1 a 7 titulares por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Rodolfo B. A. Spotorno, Dir. Sup. Federico J. Estrada.

Nº 58.528

DEACA S.A. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

1) 20/12/90. 2) Héctor Osvaldo Cabrera, argentino casado, ingeniero en construcciones, nacido el 10/12/48, DNI. 5.526.895, domiciliado en Plaza 1934, Cap. Fed. y Pedro Mario Maldonado, argentino, divorciado, ingeniero sanitario, nacido el 18/1/39, L.E. 6.799.377, domiciliado en Avda. Independencia 1924, P. B. "C", Cap. Federal. 3) DEACA S. A. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES. 4) Lavalle 1569, Piso 11º, Of. 1108/1109, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Constructora: Proyecto, desarrollo y comercialización de todo tipo de construcciones, refacciones y/o mantenimiento de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público y/o privado, civiles o militares, así como la compra venta, fabricación, exportación e importación de maquinarias y accesorios relacionados con esta actividad. B) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de maquinarias, repuestos, materias primas, todo tipo de accesorios industriales, para la industria metalúrgica, química, plástica, de la construcción, calzado, marroquinería, textil, láctea, alimentación, petrolera, farmacéutica, aeronáutica, naval y el agro en todas sus variantes y gamas. C) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedad inmueble propios o de terceros. Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes portante o privilegios de inversión, marcas distintivas, realizar operaciones de seguros, reaseguros y coaseguros en general, mandatos y administración de bienes. D) Importación y exportación: Exportación e importación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; Financiamiento nacional e internacional exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526; Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; Representaciones comerciales en el país y en el exterior; Participación en licitaciones nacionales e internacionales; Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. 7) Tres millones de australes. 8) La dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros con mandato por tres ejercicios. Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 30 de junio de c/año. 11) Presidente: Héctor Osvaldo Cabrera. Vicepresidente: Pedro Mario Maldonado. Director Suplente: Ana María Della Rocca.

El Autorizado
Nº 58.511

DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 4/6/91 pasada ante el escribano de esta ciudad Gastón E. Viacava, al folio 550 del Registro 80 a su cargo o de su adscripción, se constituyó la sociedad DEL PLATA S. A., con domicilio en Salguero 3052, Capital. Socios: Los cónyuges Juan Santiago Marcenac, argentino, empresario, nacido el 23/12/52, DNI. 10.212.194, y María Elida Elgue de Marcenac, argentina, empresaria, nacida el 25/1/60, DNI. 13.617.818, ambos domiciliados en calle Billinghurst 2014, 11º "B", Capital. Objeto: 1) Compra y venta, mayorista y minorista, de plantas, árboles, flores, macetas, maceteros, abonos y todo otro tipo de productos o mercaderías relacionadas con el ramo de viveros y afines, y 2) Diseño, asesoramiento técnico y arreglo de todo tipo de parques y jardines. Duración: 100 años contados a partir de su inscripción. Capital: A 2.500.000.- Directorio: Presidente Juan Santiago Marcenac, Director Suplente María Elida Elgue de Marcenac. Duración en los cargos: 2 ejercicios. Representación legal: El presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Síndico: Prescindencia de sindicatura. Duración en los cargos: 2 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 57.583

DEL SIGNO

SOCIEDAD ANONIMA

Instr. Públ. 21/5/91. Modif. Estatutos - Aumento Capital. Art. 4º: El capital social se fija en A 7.- representados por 700 acc. ordinar. al portador Clase "A", c/derecho a 5 votos por acc. y de valor nominal A 0,01 centav. de Austr. c/u. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta quíntuplo de su monto, conforme art. 188 de Ley 19.550 c/resolución de aumento del capital soc. deberá elevarse a escrit. públ. Art. 9º: Los directores deben prestar una garantía de A 300.- en dinero efectiv. o su equivalente en títulos valores oficiales, c/u que será depositado en la Caja Social. Art. 11º: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 Ley 19.550 (T-O-Decreto 841-84) cuando por aumento de Cap. Social la Soc. quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de dicha Ley, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titulares y suplente. Art. 16º: Producida la disoluc. de la Soc. su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accion. a prorrata de sus respectiv. integrantes.

La Escribana
Nº 58.492

DERNIE

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto social: 1) Isaac Olszevicki, Ing. Civ. nac. 15-3-36, LE. 4.181.152, dom. Avda. Gral Las Heras 3507, 5o. P. Dto. 12; Marta Noemí Furland, médica, nac. 8-10-39, L.C. 6.626.234, dom. Sarmiento Nº 2190, P. 4º, ambos casados, argentinos, Cap. Fed. 2) Fecha: 11-6-1991. 3) Esc. Isaac Gerszenswit. 4) Av. Roque S. Peña 846, 5o. P. Of. 503, CF. 5) realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta y consignación de artículos del hogar, librería, máquinas electrónicas y electromecánicas para la computación, microfilmación e impresión, máquinas de escribir y calcular, muebles y equipamiento para oficinas, viviendas, fábricas y comercios, y artículos para la televisión y radiotelefonía; b) Industriales: Explotación, fabricación, armado y elaboración de los productos y subproductos mencionados en el inciso anterior; c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos y realizar las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Propiedad Horizontal; d) Constructoras: Construcción de locales, negocios, casas de departamentos, casas habitación, oficinas, galerías y depósitos; efectuar reformas y remodelaciones y realizar todos los trabajos atinentes al ramo de la construcción; e) Financieras: Realización de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas a sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociaciones de títulos, acciones y debentures de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años cont. desde insc. R.P. Com. ; 7) 160.000.000.- Australes. 8) 1 a 9 miembros. Duración: 1 ejercicio. Presidente: Isaac Olszevicki: Vicepresidente Marta Noemí Furland; Directores Suplentes: Pablo Fabián Olszevicki, arquitecto, nac. 19/6/60. DNI. 14.217.010, dom. Av. A. Gallardo 134, 5o. Piso, Dto. 18; y Elías Ilimovich, com. nac. 21-5-24, LE. 3.035.763, dom. Sarmiento 2190, 4o. Piso, ambos casados, arg. vecinos C. Fed. 9) Representación Legal: Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. 10) 31-5 de cada año.

El Escribano
Nº 58.532

DOBLE P. SANITARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 124 del 29-4-91. Accionistas: Juan Pedro Pastorino, italiano, 43 años, CIPF Nº 4.050.085, casado, comerciante, calle 89, 2318 2º "A", San Martín; y Carlos Pratti, argentino, 51 años, CIPF Nº 4.868.476, casado, comerciante, Independencia 6148, Villa Ballester. Denominación: "DOBLE P. SANITARIOS" S. A. Duración: 99 años. Objeto: Compraventa, importación, exportación y comercialización de toda clase de materiales para la construcción, para instalaciones sanitarias, artefactos y artículos para el hogar. Capital: A 2.500.000. Administración: Mínimo 1, máximo 6. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 28-2-. Presidente: Juan Pedro Pastorino. Director Suplente: Carlos Pratti. Sede social: Av. Independencia 466, 1º "E", Capital.

La Autorizada
Nº 58.473

EDITORIAL DE COMUNICACIONES PUBLICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de contrato social de: "EDITORIAL DE COMUNICACIONES PUBLICAS SOCIEDAD ANONIMA". Decidida por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/5/1991. Se canjean las acciones nominativas no endosables por acciones al portador, quedando en consecuencia el capital de A 5.000 representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal A 1 c/u y con derecho a 1 voto c/u.

El Escribano
Nº 58.538

ENERO CASARES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. 89, 27-5-91, se constituyó "ENERO CASARES S. A."; José Ramón Cobian, arg., 12-1-59, DNI. 12.855.588, Ate. Brown 2961, V. Ballester; Blás Castellón, arg., 25-4-22, LE 712.901, Amadeo Sabattini 4350, Caseros; Luis Cobian, arg., 1-11-61, DNI. 14.817.516, Industria 619, V. Ballester; Isidoro Cobian Fernández, español, 2-11-22, CI. 4.350.844, Brown 2961, V. Ballester; Ana María Gianandrea, arg. 19-1-48, LC. 5.654.653, Fernández de Enciso 4285, PB "A", Cap. todos comerciantes, casados; Plazo: 99 años desde inscrip. RPC; Objeto: Explotación de estación de servicios, comercialización, consignación, representación, elaboración, producción e industrialización de combustibles licuados, gaseosos o sólidos, lubricantes, repuestos, accesorios e insumos para el automotor, rodados nuevos y usados, sus repuestos y autopartes. Servicios de lavado y engrase, taller de chapa y pintura y mecánica; instalación y venta de motores a nafta diesel y convertidores para GNC, gomería y todo otro servicio relacionado con automotores de

cualquier tipo. Explotación de minimercados; importación y exportación en gral.; representación y mandatos en gral. Aporte de capitales en dinero y/o en especies de sociedades constituidas o a constituirse o para particulares o para negocios realizados o a realizarse y constitución o transferencia de hipotecas. Otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo y toda otra actividad financiera con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público; Capital: ₳ 150.000.000; Cierre ej.: 31-12 c/año; Sede: Fernández de Enciso 4285, PB "A", Cap; Presidente: Luis Cobian; Vice-presidente: Isidoro Cobian; D. Titulares: Blás Castellón; José Ramón Cobian; Ana María Gianandra; D. Suplentes: Mónica Beatriz Cobian y María Fernanda Castro Paz.

El Autorizado
Nº 58.422

ESTABLECIMIENTO EL CANDIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: María Patricia Murray, uruguaya, 40 años, viuda, docente, C. I. P. F. 6.213.531, domicilio Humberto Primo 653, Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires; Graciela Alicia Parody, argentina, 41 años, casada, docente, L. C. 6.272.245, domicilio Avenida del Libertador 4944, 1º, "B", Capital Federal; Cristian Murray, argentino, 29 años, soltero, arquitecto, D. N. I. 14.602.908, domiciliado en Austria 2626, 10º, "B", Capital Federal; y Verena Harpe de Friederichs, argentina, 41 años, casada, ama de casa, L. C. 6.199.202, domicilio Istilart 399, Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento de constitución: Escritura 38, Fº 118, del 13-5-91, Registro 623 de Capital Federal. 3) Domicilio: San Martín 575, 3º, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación agricologanadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos y de establecimientos rurales propios y/o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas, cultivos, forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. b) Industrialización y fraccionamiento de la leche y productos y subproductos derivados de la misma; c) Compra, venta, acopio, permuta, arrendamiento, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, distribución, comisiones y mandatos de materias primas, productos y subproductos elaborados o semielaborados, sus derivados, naturales o artificiales, provenientes de la realización de la actividad agricologanadera y lacteo, enumerados en los incisos anteriores. 5) Duración: 10 años desde su inscripción. 6) Capital: ₳ 100.000.000. 7) Dirección y administración: Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por 3 años, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Sindicatura a cargo de un Síndico Titular y uno Suplente con mandato por 1 ejercicio. Presidente: María Patricia Murray. Vicepresidente: Graciela Alicia Parody. Directores suplentes: Cristina Murray y Verena Harpe de Friedrichs. Síndico titular: Carlos Alberto Cazenave, argentino, 47 años, casado, contador público nacional, L. E. 4.417.252, domicilio Paraguay 2019, 5º, "J", Capital Federal. Síndico suplente: Marcelo Condomi Alcorta, argentino, 34 años, casado, contador público nacional, D. N. I. 11.986.459, domicilio Paraguay 2019, 5º, "J", Capital Federal. 8) Representación legal: indistintamennte al presidente o al Vicepresidente. 9) cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 58.487

ESTUDIO GIOSA-SZPAYZER

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS

Se hace saber por un día que: Por Asamblea Extraordinaria celebrada el día 30 de mayo de 1991, se resolvió: a) Aumentar el capital social en la suma de ₳ 64.998.000, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, de un austral (₳ 1) valor nominal, cada una, clase "A" 5 votos por acción. Esta emisión incluye: Capitalización de ₳ 64.180.000 de la cuenta "Ajuste de Capital" y de ₳ 818.000 correspondientes a "aportes irrevocables para futuras emisiones de acciones"; b) Reformar el estatuto social, en lo pertinente, destacando: Capital quedó fijado en ₳ 65.000.000, en acciones ordinarias al portador de cinco (5) votos por acción y ₳ 1, valor nominal cada uno.

El Presidente
Nº 58.485

FAAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27/5/91 se constituyó "FAAS S. A.". Socios: Samuel Skiarski, nacido el 11/5/34, L. E. 4.141.083, químico, y Zulma Rita Alberto de Skiarski, nacida el 17/5/40, L. C. 3.963.624 bioquímica, argentinos, casados y domiciliados en Av. de Los Incas 3625, Cap. Fed. Sede social: Av. de los Incas 3625, 3º P. Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R. P. C. Objeto: Agropecuaria: A la explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales ganaderos, agrícolas frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros personas, cría invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de todas clases; Inmobiliaria: A la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y/o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las comprendidas por la ley 18.061 de entidades financieras u otras que requieran concurso público. Capital ₳ 10.000.000. Directorio de 1 a 9 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio el 31/12/c/año. Presidente: Samuel Skiarski; Directora suplente; Zulma Rita Alberto de Skiarski,

El Autorizado
Nº 58.419

FELLINGER & CO.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura complementaria Nº 146 de fecha 24 de mayo de 1991 realizada ante la escribana Graciela Esther Amura, mat. 3079, Reg. 952, se ha acreditado que la fecha de nacimiento del Sr. Gustavo José María Domínguez es el día 7 de diciembre de 1958.

El presente es complemento del aviso de Fecha 17 de mayo de 1991, recibo Nº 54.145.

La Autorizada
Nº 58.458

GERLONSA

SOCIEDAD ANONIMA GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12-2-91, resolvió aumentar el capital social de ₳ 2,30 a ₳ 350.000.000 y reformar el Art. 4º del Estatuto socios fijándose el capital en ₳ 350.000.000.

El Autorizado
Nº 58.450

GOGUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. nº 167 del 23.5.91, pasada ante el Reg. Not. 760, Cap. Socios: Carlos Rodolfo Boldorini, argentino, nacido el 24.10.52, C. I. Nº 5.342.465, soltero, comerciante, domiciliado en Larrea 1218, Cap. P.º A, Carlos Juan Barin, argentino, soltero, nacido el 11.12.48, CI. 6.268.163, comerciante, domiciliado en Florida 970, Cap. y Carolina Valeria Nachon, argentina, nacida el 29.7.65, DNI. 17.547.204, soltera, licenciada en psicología, domiciliada en Santa Fe 1159, p. 1º "A", Capital. Denominación: "GOGUEL S. A"; domicilio legal en jurisdicción ciudad de Buenos Aires, Av. Quintana 585, 8º P., Cap. Duración: 99 años desde inscripción en Reg. Púb. de Comercio. Objeto: p/cta. propia o de 3os. o asociada a 3os. la explotación de negocios del ramo gastronómico, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, incluida la elaboración y venta de toda clase de comidas p/cta. propia o de 3os. en forma minorista o mayorista, servicios de lunch en salones propios o ajenos y la importación y exportación de mercaderías relacionadas con el objeto social. Capital: ₳ doce millones representado p/12.000 accs. ordinarias, al portador de ₳ 10.000 v/n c/u y 1 voto p/acción. Administración: Directorio: mínimo de 1 y máximo de 5, c/mandato p/3 años. Garantía: Los directores titulares depositarán en caja social ₳ 100.000 o equivalente en títulos valores. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio 31/5 c/año. Directorio: Presidente: Carlos Rodolfo Boldorini; Vicepresidente: Carolina Valeria Nachon, Director Suplente: Adriana Elisabet Rodríguez.

La Apoderada Especial
Nº 58.434

INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento de publicación del 12/04/91. Recibo Nº 50.325. Por escrit. Nº 114 del 04/06/91 se ratificó la profesión del Sr. Gustavo Alberto García, siendo la correcta la de "ingeniero industrial".

El Apoderado
Nº 58.500

JORMAR PLAST ACCESORIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Gabriel Tujschinaider, nacido el 29/10/1954, DNI. 11.320.786, domiciliado en Juan B. Justo 3345, Cap. Fed.; Enrique Tujschinaider, nacido el 29/5/1928, DNI. 4.040.181, domiciliado en Rojas 1691, Cap. Fed. David Guimelberg, nacido el 1/4/1923, LE. 1.678.229, domiciliado en Acoyte 1505, Cap. Fed. y Oscar Argentino Maidana, nacido el 9/7/1954, DNI. 11.570.507, domiciliado en Santa María de Oro 2212, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As., todos argentinos, casados y empresarios. 2) Escritura de fecha 21-5-1991. 3) "JORMAR PLAST ACCESORIOS SOCIEDAD ANONIMA". 4) Juan B. Justo 3286, Capital Federal. 5) Compra, venta, comercialización, elaboración, fabricación, transformación, colocación, mantenimiento, industrialización, importación y exportación de caños y accesorios de policloruro de vinilo, polipropileno, polietileno y todo otro derivado plástico. Investigación para el desarrollo de dichos productos, incluyendo la importación de materias primas, productos semielaborados y terminados, máquinas y repuestos destinados a su elaboración y procesamiento. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) ₳ 10.000.000. 8) Directorio de 1 a 4 titulares e igual o menor número de suplentes, por dos ejercicios. Presidente: Marcelo Gabriel Tujschinaider; Vicepresidente: Enrique Tujschinaider; Directores suplentes: Oscar Argentino Maidana y David Guimelberg. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de Agosto.

El Apoderado
Nº 58.533

LABORATORIOS ARMSTRONG

S. A. C. I. y F.

La sociedad ha modificado la fecha de cierre de ejercicio, por Asamblea del 26 de abril de 1991 se resolvió que el ejercicio en curso cierre el 31 de agosto de 1991 y que los ejercicios siguientes cierren el 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 58.555

LACTEOS DE ARECO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 5/6/91. Denominación: "LACTEOS DE ARECO S. A.". Socios: Rodolfo Zanettin, nac. 15/4/50, LE 8.237.206 y CIPF 6.154.569, industrial, cas. 1as. María Juliana Lovardo, domic. Luzuriaga 645, Cap. Fed.; y Dr. Alberto Víctor Luis Pascuzzi, nac. 11/1/47, LE 4.559.255 y CIPF 5.811.478, médico, cas. 2as. Lilian Margarita Garavano, domic. Sarmiento 3108, 1ro C, Cap. Fed., ambos argentinos. Duración 99 años. Objeto: a) Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. b) Compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. c) Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedad existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Explotación, en todas sus formas, de establecimientos agrícologanaderos, frutícolas, de granja y a la explotación forestal en general; cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas de producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; depósito y consignación de los mismos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas, de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. e) Comercialización de productos lácteos primarios y elaborados, quesos, dulces, y de productos alimenticios en general, fríos, superfríos y congelados, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Capital: ₳ 5.000.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Ejercicio: cierra 31/12. Directorio: Presidente Rodolfo Zanettin. Vicepresidente: Dr. Alberto Víctor Luis Pascuzzi. Director suplente: Miguel Ramón Franco. Sede social: Luzuriaga 645, Cap. Federal.

El Escribano
Nº 58.541

LACTEOS SANTA SILVIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Fernando Humberto Miguez, nac. 18-6-51, L. E: 8.565.444, dom. en Juan de San Martínez 1443, Prov. Bs. As., casado, comerciante; Carlos Alberto Rabuffetti, nac. 22-12-44, L. E: 8.241.840, domic. Junín 336, Prov. Bs. As., casado, comerciante; y Martha María Bottini, nac. 28-11-29, L. C: 82.977, domic. en Ecuador 1460, 1º A, Capital, soltera, comerciante. 2º) Constituida el 29/5/91. 3) Nombre: "LACTEOS SANTA SILVIA S. A." 4º) Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede: Vélez Sársfield 279, Cap. 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, representación e intermediación, como así también importación y exportación de productos alimenticios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir obligaciones, ejercer derechos y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 6º) Duración: 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 7º) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 8º) Capital: ₳ 100.000.000. 9º) Presidente: Fernando Humberto Miguez; Vicepresidente: Carlos Alberto Rabuffetti, Director Suplente: Martha María Bottini. 10) La sociedad prescinde de Sindicatura, 11) Dirección y Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato: 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vice-Presidente en su caso.

La Escribana
Nº 58.507

LAZIO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Socios: Cervi de Gutiérrez, cas. 8-6-62, DNI. 16.191.808; Sta. Fe 944, 3º B, Morón, Pcia. Bs. As.; Cervi Francisco Claudio, 8-6-62, DNI. 16.050.322, Alcalde Rivas 441, Morón, Pcia. Bs. As. Cervi Sergio Armando, 6-12-59, DNI. 13.236.645, Vidal 2027, dpto. 16 "D" Cap. todos arg. comerc. y los últ. solt. Esc. púb. 6-6-91; Domicilio: Vidal 2027, 16º D, Cap. Fed. Objeto: Elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización al por mayor y menor, importación y exportación de productos alimenticios perecederos y no perecederos, elaborados o semielaborados. Podrá también ejercer representaciones, comisiones, contrataciones y asesoramientos relacionados directamente con su objeto. Duración: 99 años. Capital social: A 50.000.000. Administración: Directorio. Mínimo 1, máximo 10, mandato 2 ejerc. Presidente: Silvana Maria Cervi de Gutiérrez; Vicep. Franco Claudio Cervi-Direct. Sup.: Sergio Armando Cervi. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura en los términos de los arts. 55 y 284 de Soc. com. Representación legal: Presidente o Vice. indistintamente. Cierre de ejercicio: 31-12-c/año.

La Escribana
Nº 58.513

LEAR BUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 134 de fecha 25/3/91 se constituyó la sociedad: 1) "LEAR BUS S. A."; 2) Díaz Vélez 3762, 8º P. "B", Cap. Federal; 3) 99 años; 4) Juan Miguel González, arg., 4/2/56, soltero, D. N. I. 11.846.581, comerciante, 9 de Julio 496, San Carlos de Bariloche, Río Negro; Beatriz Susana Ilincheta, arg., 24/12/55, divorciada, D. N. I. 12.135.870, comerciante, 9 de Julio 496, San Carlos de Bariloche, Río Negro; 5) Objeto: Turísticas: a) Realizar dentro y/o fuera del país como principal agente, representante y/o comisionista de trasporte marítimo, aéreo, fluvial y/o terrestre, tanto de pasajeros como de equipajes y/o cargas, la reserva, locación de servicios y/o venta de pasajes en todos los medios de transporte habilitados por la autoridad competente. b) Promover, representar, efectuar reservas, vender y/o arrendar comodidades, ubicación y/o servicios en hoteles, establecimientos de hospedajes o similares. c) Promover y organizar y/o realizar viajes, excursiones, cruceros o similares de carácter individual o colectivo, con la inclusión o no de todos los servicios complementarios o propios que los mismos demanden, en el país o en el extranjero. d) La recepción asistencia y derecho de equipajes de turistas en sus viajes y/o excursiones y durante la permanencia en el país, con o sin la prestación de servicios de guías, intérpretes y/o acompañantes. e) La información y promoción turística con la difusión que requieran las prestaciones de servicios y bienes ofrecidos. f) La organización, prestación de servicios turísticos y sociales para los congresos, convenciones y eventos dentro o fuera del país. g) El alquiler de automóviles con o sin chofer, casas rodantes, trailers, ómnibus, aviones, barcos, y cualquier otro medio de transporte apto para excursiones o viajes turísticos, deportivos, culturales, científicos y de cualquier otro orden. h) El alquiler de equipos y útiles dedicados a la práctica de turismo deportivo. i) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras y la realización de todas las actividades de agentes de viajes y turismo, ya sean en el país o en el extranjero. j) La organización por cuenta de compañías autorizadas de los seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. k) Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de viajeros por intermedio de funcionarios debidamente autorizados por la autoridad respectiva. l) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; Transporte: Mediante el transporte de personas y de cargas o mercaderías por vía terrestre, fluvial, marítima y/o aéreo, en las localidades o entre los lugares y con los recorridos o itinerarios que establezcan las concesiones o permisos que a su favor otorguen las autoridades nacionales, provinciales o municipales. Financiera: Mediante la inversión de capitales en operaciones mobiliarias e inmobiliarias en cualquiera de sus formas, en aportación de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse; 6) ₳ 20.000.000.- 7) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno a cinco miembros por dos ejercicios. Se designará un Presidente y un vicepresidente este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. 8) Sin sindicatura; 9) 30 de abril de cada año; 10) Presidente: Juan Miguel González; Director Suplente: Beatriz Susana Ilincheta.

El Autorizado
Nº 58.550

L'ETAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 152 del 5/6/91, Reg. 847 Cap. Fed. se constituyó la Sociedad. Socios: Vito Chianetta, italiano, 4/4/28, C. I. P. F. 3.927.769, casado, comerciante, Andonaegui 2330, Capital; Sergio Pascual Chianetta, argentino, 4/12/69, D. N. I. 21.457.509, soltero, comerciante, Andonaegui 2330, Capital; Victor Oscar Chianetta, argentino, 6/4/61, D. N. I. 14.152.758, casado, comerciante, Monroe 5434, Capital; Francisco Saulino, italiano, 11/8/49, C. I. P. F. 6.323.126, casado, comerciante, Altolaguirre 2107; Raúl Husni, argentino, 8/12/41, L. E. 4.384.960, casado; y Claudio Macchi, italiano 28/10/40, C. I. P. F. 4.956.500, casado, ambos ingenieros, Azcuénaga 1767, Capital. Objeto: Constructora: mediante la ejecución de todo tipo de obras, incluso aquellas que requieran afectación a la Ley 13.512. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles; y la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza. Financiera: Mediante el otorgamiento y/o intermediación de todo tipo de prestamos; aportes de capitales; compra venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Plazo: 99 años. Capital: ₳ 3.000.000. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Representación Legal: Directorio: 2 a 10 miembros. Presidente: Vito Chianetta; Vicepresidente: Raúl Husni; Directores Titulares: Francisco Saulino y Claudio Macchi; Directores Suplentes: Sergio Pascual; y Victor Oscar Chanetta. Vigencia: 3 ejercicio. Fiscalización: Sindicatura: Se prescinde, art. 284 L. S. Primer Domicilio: Callao 449, piso 5 "C" C. F.

La Autorizada
Nº 58.435

LOMAS T. V.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 27/5/91, María Angélica Jenko arg. cas. comerc. nac. el 26/6/49 L. C. 6.034.755 y Sergio Oscar Aludani arg. solt. comerc. nac. el 18/11/61 D. N. I. 14.809.973, ambos domiciliados en Defensa 649 Cap. Fed. Constituyen: "LOMAS T. V. S. A." dom. legal en Defensa 649 Cap. Duración: 99 años desde fecha inscripción. Capital social ₳ 160.000.000 dividido en 16.000 acciones ordinarias nominativas no endosales de ₳ 10.000 c/u con derecho a 1 voto; suscripto 95 % por María Angélica Jenko (15.200 acc. ₳ 152.000.000) y 5 % por Sergio Oscar Laudani (800 acc. ₳ 8.000.000). Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación y comercialización de sistemas de televisión y de radio. Importación y exportación. Dirección y Adm.: a cargo de un Directorio de 1 a 5 titulares y un número igual o menor de suplentes por 2 años. Prescindencia: La Soc. prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercico 30 abril de c/ año. Directorio Presidente: María Angélica Jenko Director Suplente Sergio Oscar Laudani.

El Apoderado
Nº 58.554

LOS TIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 29/5/91 se protocolizó el acta del 28/12/90 en que se resolvió reformar el art. 3º del Estatuto Social: Objeto: Compra, venta y explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceros personas; cría, invernación, mestización, compraventa de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación, reforestación de toda clase, desde la siembra de las especies hasta la cosecha, compraventa y acopio de cereales, como así la compra, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materiales, productos, mercaderías, maquinarias, sus repuestos y accesorios relacionados con la actividad agropecuaria. Compra, venta, instalación, administración y explotación de clínicas, institutos médicos y/o establecimientos asistenciales para diagnóstico, con atención de consultorios médicos, intervenciones quirúrgicas, internaciones y pensión de enfermos de cualquier especialidad destinada a preservar la salud de las personas, tratando de lograr su curación y recuperación integral, las que serán prestadas por profesionales con título habilitante en la materia. Importación, exportación y compraventa de aparatos e instrumentos científicos, electromédicos, electroquímicos y electrónicos, así como todos los inmuebles, muebles, instalaciones y demás elementos que se requieran para el equipamiento completo de clínicas, sanatorios y/o institutos médicos. Compraventa, permuta, alquiler, urbanización, colonización, fraccionamiento, loteo, administración, usufructo, hipoteca, arrendamiento o gravamen en cualquier forma, así como constituir o aceptar toda clase de derechos reales sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva, construcción de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, y la realización de actos de cualquier naturaleza, sean de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado y, en general, todo servicio o actividad vinculada directa o indirectamente a la construcción. Constituir consorcios de propietarios para realizar la administración contable, jurídica, financiera y técnica de la construcción. Tomar y otorgar préstamos con o sin garantía real o personal, realizar aporte de capitales, financiar operaciones realizadas o a realizarse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otra que requiera el concurso público.

La Autorizada
Nº 58.429

MARBURY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que en publicación Nº 54.846 del 17/5/91 donde dice MARBURY S. A. debe leerse WELSEN S. A.

El Escribano
Nº 58.480

MC FIERRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 25/3/91 pas. al Fº 120 del Reg. 725 de C. F., se constituyó MC FIERRO S. A. Socios: Alberto Ismael Garces, arg., divorc., nac. el 7/4/47, D. N. I. 7.600.533, domic., en Rep. de la India 3017; Pepe Nivardo Rojas Arispe, boliviano, nac. 19/1/49, C. I. P. F. 9.204.818, domc. en Montevideo 355, amb. comerc.. vec. de C. F. Duración: 99 años. Sede Social: Montevideo 306 P. B. Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: servicios de restaurantes, bares, confiterías, explotación, equipamiento, habilitación e instalación por cualquier medio de establecimientos de la actividad gastronómica, como bares, restaurantes, casas de lunch, confiterías, cafeterías, despachos de bebidas en el local, heladerías, quioscos; explotación de galerías y locales comerciales y cualquier otro rubro de la gama gastronómica, elaboración de alimentos que se servirán en los establecimientos antes citados y toda clase de productos alimenticios; prestación de servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros. A tales fines la Sociedad tiene amplia capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos y tomar prestaciones, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: ₳ 3.000.000. Dirección y Administración: Directorio: Presidente Alberto Ismael Garces. Vicepresidente: Pepe Nivardo Rojas Arispe y director suplente: Oscar Miguel Biota, arg., cas., comerc., nac. 4/11/51, D. N. I. 10.090.741, domic.. en Avda. Callao 441, Cap. Fed. Duración: 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente indistintamente. Fizcalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura confo. Art. 284 L. 19.550 T. O. dec.. 841/84. Cierre el 31/12 de cada año.

La Escribana
Nº 58.468

MERIDIANO COMUN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 129 del 22/6/91, Reg. 847 Cap. Fed. se constituyó la Sociedad. Socios: Muhen Fujisono, japonés, 19/4/41, C. I. P. F. 10.675.619, traductor público, Callao 563, 8 "C" Cap. Fed.; y Roberto Antonio Capria, argentino, 9/6/61, D. N. I. 14.568.808, casado, empleado, Gaona 2614, 2 "4", Cap. Fed. Objeto: la compra, venta, distribución, confección, fabricación, importación y/o exportación de todo tipo de productos y materias primas relacionadas con las industrias: Textil, del plástico y del calzado. Plazo: 99 años. Capital: ₳ 4.000.000.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Representación Legal: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Roberto Antonio Capria; Director Suplente: Muhen Fujisono. Vigencia: 3 ejercicios. Fiscalización: Sindicatura: Se prescinde, art. 284 L. S. Primer Domicilio: Gaona 2614, Segundo "4", C. F.

La Autorizada
Nº 58.436

MMSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/10/90, la sociedad "MMSA SOCIEDAD ANONIMA" resolvió modificar el Art. 3 de sus Estatutos Sociales, que en adelante leerá como sigue: "Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de componentes, repuestos, accesorios y otras piezas correspondientes a vehículos automotores. La importación, compra, venta, comercialización, distribución, agencia, service y reparación de vehículos automotores nuevos y usados".

El Abogado
Nº 58.465

NUEVA CRISTALERIAS AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura del 8/3/91; Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 19/11/90; "NUEVAS CRISTALERIAS AVELLANEDA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", resuelve prescindir de la sindicatura y modificar los siguientes Arts.: 9º; Adm.: mínimo de 3, máximo de 12, por un ejercicio; representación: El presidente o Vicepresidente; 10º: La sociedad prescinde de sindicatura; 11º: ...13º: Cierre ejercicio: El 30/6; 14º: Disuelta la sociedad se procederá a su liquidación por el Directorio bajo la vigilancia del síndico en su caso.

El Autorizado
Nº 58.542

PETROLERA SANTA FE

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escritura de 7/6/91. Socios: Rogelio Norberto Maciel, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 6.494.312, nacido el 17 de noviembre de 1935, abogado, domicilio Tte. Gral. Juan D. Perón 328, 3º Capital en nombre y representación de SFER INTERNATIONAL LTD. inscripta en I. G. J. el 7/6/91 Nº 214 Lº B de Est. Extranjeros (art. 123 Ley 19.550) y don Justo Federico Norman, argentino, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.444.041, abogado, domicilio: Lainez 1073, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires. Duración: 99 años de su inscripción. Objeto: a) Exploración, descubrimiento, explotación, compra, venta, importación, exportación, almacenamiento y transporte de hidrocarburos líquidos o gaseosos, sus subproductos, minerales y otras substancias halladas o producidas en relación con los mismos, pudiendo asimismo refinarlos y comercializarlos como resulte más aconsejable. b) Adquisición, montaje, construcción y operación en tierra o costa afuera de instalaciones y estructuras de perforación, elaboración y procesamiento relacionados con la actividad minera y petrolera. c) Obtención de concesiones mineras y venta, arrendamiento e intercambio de tales intereses; d) Servicios de asesoramiento relacionados a las actividades anteriormente descriptas. Capital:

₳ 500.000.000.- Administración y Representación Legal: Directorio: de 3 a 9 por 1 ejercicios. Representación Legal Presidente del Director. Cierre de ejercicios: 31/5. Sede Social: Tte. Gral. Juan D. Perón 328 3º. Presidente: Gregory Jenkins. Directores Titulares, Justo Federico Norman y Rogelio Norberto Maciel Directores suplentes: Hugo César Martelli y Bernard William Malone. Síndico Titular: Juan Carlos Affif y Síndico Suplente Angel Onofre Valle. Jorge Carrullo Abogado. Tº 26. Fº 996. Tel. 35-4293.

El Abogado
Nº 58.483

PETROPRINGLES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/5/91 se constituyó "PETROPRINGLES S. A." socios; Osvaldo José Risacher, nacido 1/9/42, L. E. 5.493.103, casado, contador, público, Darregueira 125, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. Oscar Joaquín Castell, nacido 17/6/49, L. E. 5.536.693, soltero, contador público, Soler 88, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. Héctor José Castell, nacido 3/11/35, L. E. 5.464.089, casado, comerciante, calle 34 Nº 813, Coronel Pringles, Pcia. Bs. As. Manuel Rubén Ribera, 16/8/52, D. N. I. 10.357.685, divorciado, empleado, San Martín 1267, Coronel Dorrego, Pcia. Bs. As. Mario Joaquín Viñuela 14/4/30, L. E. 5.439.696, empleado, casado, Av. Loydi sin número, El Perdido, Pcia. Bs. As. Horacio Luis Thomas, nacido el 20/11/47, L. E. 5.509.793, casado, empleado, Avellaneda 728, Oriente, Pcia. Bs. As. Oscar Horacio Casas, nacido 16/3/43, L. E. 5.495.225, casado, empleado, Patricio 575, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. Carlos Arturo Pérez, 8/10/44, L. E. 4.439.115, casado, contador público, Azcuénaga 1571, Cap. Fed. Federico Hugo Pérez, 8/7/46, L. E. 4.551.129, casado, comerciante, Azcuénaga 1571, Cap. Fed. y Guillermo Luis Pérez, 9/8/48, L. E. 4.988.417, casado, comerciante, Azcuénaga 1571, Cap. Fed. argentinos; Sede social; Carlos Pellegrini 775, 2º P. Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R. P. C. Objeto; Explotación de estaciones de servicio, expendio de gas, combustibles líquidos y lubricantes. Lavado y engrase, playa de estacionamiento y servicios complementarios para automotores automotores y automovilistas y las demás actividades comerciales que fueran autorizadas en el predio, como venta de accesorios y repuestos, servicios de restaurante y/o bar, minimercado. Transporte y distribución con vehículos propios o contratados a terceros de cargas generales, combustibles, lubricantes y todo otro producto afín a las actividades enunciadas en el apartado a) precedente. Inmobiliaria; a la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, rurales, urbanos incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Capital ₳ 60.000.000. Directorio de 6 a 8 miembros mandato 3 años. Representación legal corresponde al Presidente conjuntamente con el Vicepresidente o con un director. Cierra ejercicio social el 31/10/ c/ año. Presidente: Osvaldo José Risacher; Vicepresidente: Guillermo Luis Pérez; Directores Titulares; Oscar Joaquín Castell; Héctor Castell; Federico Hugo Pérez y Carlos Arturo Pérez. Director Suplente; Mario Joaquín Viñuela.

El Autorizado
Nº 58.420

PROCONSUM

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 8 de noviembre de 1990, aumentó su capital de ₳ 100.000.000 a ₳ 5.400.000.000 y reformó el artículo 4 del Estatuto.

El Autorizado
Nº 58.449

PROIM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. 64 Fº 188, 21/5/91 se constituyó "PROIM S. A."; sede social: Av. Corrientes 5067, 9º 36, Cap. Socios: Federico Ohlenmacher, arg., com., solt., dom. Rivera Indarte 736, Cap. nacido 31/1/66, D. N. I. 17.634.876 y Jorge Luis Bellagamba, arg., com. div., nacido 25/9/34, L. E. 4.136.262, dom. Juan B. Alberdi 246, Cap. Objeto: Realizar por cta. propia y/o de terceros las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, importación y exportación de productos alimenticios en general, envasados o no, artículos de ferretería en todas sus formas, ropa confeccionada, art. de cuero en gral., art. de librería y papelería, electricidad y electrónica, envases, prod. químicos, aparatos de electromedicina, odontología y laboratorios, insumos médicos, material descartable, repuestos, equipamiento hospitalario, repuestos automotrices, art., perfumería y limpieza, adornos y art. de decoración y relojería. Plazo duración: 99 años desde su inscripción en I. G. J. Capital; Veinte millones de australes. Administración: a cargo del Directorio, formado por 1 a 5 miembros titulares, durante dos ejercicios. Representación: Presidente o Vice Presidente, en su caso. Directorio: Presidente: Jorge L. Bellagamba. Vicepresidente: Federico Ohlenmacher Director Suplente: María Carmen Otero. Cierre ejercicio: 30/6.

El Escribano
Nº 58.463

PROYECTOS DE COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3/6/91 se constituyó PROYECTOS DE COMUNICACIONES S. A. socios; Osvaldo José Rossi, de 37 años, casado, ingeniero, D. N. I. 10.923.417, Bolivia 5004, Cap. Fed. Carlos Hugo Oks, divorciado, de 43 años, licenciado en Administración de Empresas, D. N. I. 7.611.682, Los Cedros 1107, San Isidro, Pcia. Bs. As. Juan Carlos de la Iglesia, casado, ingeniero, de 38 años, D. N. I. 10.832.073, Víctor Hugo 561, Cap. Fed. y Ricardo Demetrio Pantazis, casado, ingeniero de 36 años, D. N. I. 11.280.554, José María Moreno 1035, Cap. Fed. argentinos, Sede social; Víctor Hugo 561, 5º E Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R. P. C. Objeto; Fabricar, comercializar, distribuir e instalar sistemas y/o equipos de t.v. por cable y t. v. codificada, equipos y/o sistemas y/o servicios de radiodifusión, de comunicaciones, de telecomunicaciones, eléctricos, electrónicos, electromecánicos e informáticos; servicios de ingeniería y de valor agregado como también operar sistemas de t. v. por cable Importar y exportar, comprar y vender equipos, materiales, elementos o implementos necesarios para el cumplimiento de su objeto social. Establecer o participar en toda clase de industrias fábricas o explotaciones atinentes a su objeto principal expresado en a) d) comprar o vender toda clase de bienes inmuebles con o sin gravámenes afectados o no de derechos reales, por el régimen de la propiedad horizontal o cualquier otro lícito. Comprar o vender muebles o semovientes afectados o no de créditos prendarios o de cualquier otro gravamen. e) Constituir o participar en otras sociedades siempre que sean por acciones. f) Financiar negocios lícitos mediante fusiones, combinaciones, consorcios o uniones transitorias de empresas y otra comunidad de intereses permitidos por la ley o por este estatuto. g) Celebrar toda clase de operaciones comerciales; financieras o bancarias vinculadas directamente con su objeto; h) Establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero. Capital ₳ 156.000.000. Directorio compuesto de 3 a 6 miembros mandato 1 año. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio el 31/12/ c/ año. Presidente. Juan Carlos de la Iglesia. Vicepresidente; Carlos Hugo Oks. Directores Titulares; Osvaldo Rossi; Ricardo Demetrio Pantasis. Directores Suplentes; Juan de la Iglesia; Raúl Alberto Ambrosetti; Alicia Olga Birri y Fiamma Baldassarini.

Nº 58.418

PUBLIKA

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto: 1) Francisco Carlos Schimpl, Contador, 16-4-58, DNI. 12.576.534, Ballester 5090, V. Ballester, Valentín Martín Romero, Contador, 26-11-46, LE 4.554.882, Agüero 1956, Eduardo Novillo Astrada, Lic. Administrac. 16-8-48, LE. 5.407.650, Tucumán 2131; Horacio Eduardo Pasman, abogado, 23-9-43, L.E. 4.417.372, F. Alcorta 3259, argentinos, casados. 2) 4-6-91. 3) Tucumán 2131, 6º C.F. 4) Publicidad, difusión, artículos productos, en medios expresión gráfica, oral, radial, mural, televisiva, cine, vía pública, instalación carteles, afiches, producción, exhibición películas y cortos. Compra, venta, importación, exportación afiches, carteles, fabricación, distribución, elaboración productos; comisión, consignación, mandatos, representaciones. 5) 99. 6) ₳ 3.000.000. 7) Presidente: F. C. Schimpl. Vice: V. M. Romero. Síndico Titular: Víctor Antonio Rodríguez, 18-12-44, DNI. 4.443.991; Síndico Suplente: Víctor Ernesto Zachera, 30-1-53, DNI. 10.620.070, argentinos, casados, Contadores, Suipacha 576. Mandatos: 1 año. 8) Presidente y vice: forma indistinta. 9) 30 de Septiembre de cada año.

La Escribana
Nº 58.467

RANQUEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 29/5/91. 2) Ramona Natividad Amoroto, argentina, nacida el 14/3/1949, casada, comerciante, DNI. 5.912.335, domiciliada en San Pedrito 145 Cap. y Juana María Moreyra, argentina, nacida el 24/11/22, soltera, comerciante, D.N.I. 2.808.189, Domiciliada en Paraje El Hinojal (Entre Ríos); 3) "RANQUEL S.A." 4) Soldado de la Independencia Nº 1258 - piso 6º A Cap. 5) 50 años desde su inscripción en el RPC. 6) A) Inmobiliarias; mediante la compra, venta, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la construcción, remodelación y/o restauración de edificios de cualquier naturaleza incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad Horizontal. B) Comerciales: Mediante la comercialización de todo tipo de adornos artesanías regionales y antigüedades. Edición y comercialización de libros de historia y folklore. C) Importación y Exportación. D) Financieras: La realización de operaciones mediante aportes o inversiones de capitales a particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos garantizados en cualquier forma admitida por las leyes con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Australes Diez Millones. 8) Por un Directorio entre uno y cinco miembros. Presidente o Vicepresidente con mandato por 2 ejercicios. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de julio de c/ año. 11) Presidente: Ramona Natividad Amoroto; Directora Suplente: Juana María Moreyra.

El Autorizado
Nº 58.510

RODEYRO Y BILLINGHURST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 187-Fº 478 - 29/5/91. Reg. 740 C.F. Socios: María Ester Rodeyro, nac. 30/9/50, L.C. 6.412.926, Pasaje Rivarola 112, 5º piso, "14" C.F. y Da. Graciela Susana Sancho, nac. 2/8/50, L.C. 6.378.163, Av. S. Fe 3886, 2º "A", CF. Ambas argentinas, divorc., Empresarias. Denominación: "RODEYRO Y BILLINGHURST S.A.". Domicilio: Av. Córdoba 838 - 3º "5", CF. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros a: a) La compra, venta, fabricación,confección, distribución y comercialización de todos los productos relacionados y derivados de la Industria Textil y accesorios para la Indumentaria. La Organización de eventos especiales para la promoción y comercialización de los productos derivados de la Industria Textil y accesorios de la indumentaria; b) La Importación y la Exportación de todo lo relacionado en el punto anterior. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. A tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. Capital: ₳ 150.000.000.- Dirección y Administración: Directorio de 1 a 9 titul. por 2 ejerc. La Sociedad prescinde de la Sindicatura., art. 284, Ley 19.550. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de Abril de c/ año. Directorio: Presidente: María Ester Rodeyro. Vicepresidente: Graciela Susana Sancho. Directores suplentes: Oscar Billinghurst, nac. 3/10/40, LE. 4.362.138, médico, divorc., Av. S. Fe 3886, 2º "A", CF. y Andrés León Rodeyro, nac. 6.3.55, DNI. 11.543.412, empresario, casado, Aconquija 155, Bella Vista, Prov. de B. As. ambos argentinos. Manifiestan conformidad y aceptación con los cargos.

El Escribano
Nº 58.540

SAC

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Horacio Alfredo Seivane, 42 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Uruguay 673, Victoria, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 7.621.288; Marcos Cabrera Candia, 46 años, soltero, paraguayo, comerciante, domiciliado en la calle Nº 506, casa 83, sector E de Ciudad Evita, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 7.971.114 Policía Federal. 2. - Instrumento constitutivo del 6/5/91. 3. - La sociedad se denomina: "SAC S.A.". 4. - Domicilio de la Sociedad: Estado de Israel Nº 4567, 1º piso "A", Capital Federal. 5. - El objeto social consiste en desarrollar, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, trabajos de construcciones de obras públicas y privadas o por concesiones . 6. - El plazo de duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. - El Capital Social es de Australes veinte millones (₳ 20.000.000) representado pro veinte millones de acciones ordinarias, al portador de valor nominal un austral (₳ 1,-), cada una. 8. - El órgano de administración es el Directorio cuyos miembros son Horacio Alfredo Seivane y Marcos Cabrera Candia, por el término de tres años. El órgano de fiscalización es la Sindicatura cuyos miembros son: Dr. Marcelo D. Kopyto, Síndico Titular y Dr. Fabián Javier Demel, Síndico Suplente, por el término de un año. 9. - La representación legal está a cargo del Presidente o el Vice en su caso. 10. - La fecha de cierre de ejercicio es el 30 de abril.

Nº 58.451

SERVICIOS DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber, que por resolución Nº 1 del directorio (3 de junio de 1991) y posterior decisión unánime de los accionistas en asamblea general extraordinaria Nº 1 (unánime; 4 de junio de 1991) convocada a tal fin, se ha procedido a la reforma del artículo primero del estatuto social, por lo que la sociedad pasará a denominarse "Compañía de Capitales Bursátiles S.A.".

El Abogado
Nº 58.482

TIMES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3/6/91 y asamblea 25/4/91 "TIMES S.A." aumentó el capital en ₳ 145.000.000, dentro del quíntuplo, y se modifica el Art. 18 cierre ejercicio 31/7/ c/ año.

El Autorizado
Nº 58.415

TRANSPAR INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Paulina Tandeter, argentina, nacida 25/5/27, comerciante, viuda, Juncal 3001, 11º A, Cap., DNI 186.652; Flora Edit Yankillevich de Safranoff, nacida 22/5/51, L.C. 6.719.178; y Héctor Manuel Safranoff, nacido 15/10/49, L.E. 8.104.156, ambos argentinos, cónyuges, arquitectos y domiciliados 11 de Setiembre 1856, 1º A, Cap. 2) 6/6/91. 4) Belgrano 1915, 2º p., Cap. 5) Industriales: Explotación de la industria de curtiembre de A) Cueros crudos, semi-curtidos y curtidos con acabado final. B) pieles curtidas, semi-confeccionadas y prendas confeccionadas. C) Gamuzas. D) indumentaria en toda variedad de telas, para personas mayores, adolescentes y niños por medio de su elaboración para toda clase de usos y aprovechamientos, como así mismo la industrialización de sustancias naturales y/o sintéticas y demás materias primas que se utilicen en la confección de prendas de vestir y cuanto derivado se relacione con la industria textil, fraccionamiento u otros procesos de terminación a utilizarse en las aludidas industrias. E) lanas, cerdas y demás productos y/o sub-productos agropecuarios. F) elaboración de artículos de marroquinería en general. Como asimismo muebles fabricados en madera, metal o cualquier otro material, adornos y artefactos eléctricos para el hogar, el

comercio y oficinas, cerámicas y azulejos lisos o decorados, para cuartos de baños y cocinas. Comerciales, de Importación y Exportación: Compra-venta al por mayor y menor en el país y/o en el exterior de los productos y materiales asentados en el punto anterior. Podrá además tener representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, mandatos de personas o empresas del país y/o del extranjero, con objetos afines. 6) 100 años desde la inscripción. 7) ₳ 150.000.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, todos por 2 años. La Sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Corresponde al presidente y/o al vicepresidente. 10) 30/4/ de cada año. Directorio: Presidente: Paulina Tandeter; Vicepr.: Flora Edit Yankillevich de Safranoff; Director Supl.: Héctor Manuel Safranoff.

El Autorizado
Nº 58.484

VICENTE RAFAEL TONELLI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria 30-5-91, en la soc. "VICENTE RAFAEL TONELLI Y COMPAÑIA S.A", se aumentó el capital a ₳ 150.000.000.- Se prescindió sindicatura; se reformó arts. 4; 5; 8; 9; 11 y 12.

El Autorizado
Nº 58.414

VIDEO - OMEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto. 1) Novello Astrada, Eduardo, Lic. administración 16-8-48, LE. 5.407.650, Tucumán 2131; Francisco Carlos Schimpl, Contador, 16-4-58, DNI. 12.576.534, Ballester 5090, V. Ballester; Horacio Eduardo Pasman, abogado, 23-9-43, LE. 4.417.372, F. Alcorta 3259; Valentín Martín Romero, Contador, 26-11-46, LE. 4.554.882, Agüero 1956, casados, argentinos. 2) 4-6-91. 3) Tucumán 2131 3º C. C.F. 4) Edición, reproducción, duplicación, alquiler, permuta, grabación, compra, consignación, fabricación, distribución, producción, leasing y venta Videos, films corto, largo metraje, bandas sonoras, programas, importación, exportación. Mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones Aportes capital a particulares, sociedades, negocios realizados o a realizar, constitución hipotecas. Excluidas operaciones Ley Entidades Financ. 4) 99. 5) ₳ 100.000.000 6) Presidente: E. N. Astrada - Vice: V. M. Romero. Síndico Titular: Víctor Antonio Rodríguez, 18-12-44, DNI. 4.443.991 y Síndico Suplente: Víctor Ernesto Zachera, 30-1-53, DNI. 10.620.070, argentinos, Contadores, casados, Suipacha 576. Mandato:Directores y síndicos: 1 año. 7) Presidente y vice, forma indistinta. 8) 30 de Abril c/ año.

La Escribana
Nº 58.466

VILA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Diego Luis Vila, casado, argentino, 36 años de edad, Contador Público, domiciliado en Haedo 2343 de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 11.056.513; Andrés Miguel Vila, casado, argentino, 33 años, empresario, domiciliado en Villate 1846, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I.11.864.557 y Mario Julio Vila, casado, argentino, 34 años de edad, ingeniero, domiciliado en Lisandro de la Torre 322, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 12.290.221; 2) Instrumento: Escritura Pública Nº 101 del 3 de Junio de 1991, pasada al folio Nº 259 por ante el Escribano Federico H. García Berro, Registro Notarial Nº 466, Capital Federal; 3) Denominación Social: "VILA S.A."; 4) Domicilio Social: Esmeralda 517, P. 2º, "B", Capital Federal; 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el Exterior, las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación ganadera en todas sus formas y ramos, así como tambos, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; La explotación agrícola en todas sus formas, ramos y frutos, así como la siembra de cereales, oleaginosas, legumbres y todo tipo de cultivos; mediante la instalación, dirección y explotación de establecimientos agrícola ganaderos, cabañas, criaderos, semilleros, pasturas y cultivos, ya sea en inmuebles propios, arrendados o de terceros; Comerciales: Compra y venta, importación y exportación de todo tipo de haciendas, cereales, oleaginosas y demás frutos, depósito, acopio y consignación de los mismos; Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, intermediación de todo tipo de inmuebles,ya sean urbanos o rurales,propios o de terceros, incluyendo aquellos sometidos al régimen de Propiedad Horizontal y la explotación de los mismos, ya sean mediante la administración, construcción, refacción, locación o por cualquier otro tipo de contrato personal o real. 6) Duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: ₳ 2.500.000.-; 8) Administración y Fiscalización: Directorio: Presidente: Diego Luis Vila; Vicepresidente: Andrés Miguel Vila; director Suplente: Mario Julio Vila. Duración del Mandato: 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme a lo dispuesto por el art. 284 de la Ley Nº 19.550; 9) Representación Legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

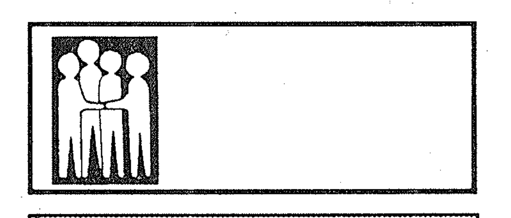
El Autorizado
Nº 58.519

WEISE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20/5/91 se constituyó "WEISE S.A." socios; Daniel Ogly, nacido 25/9/27 L.E. 4.714.325, Tres de febrero 1581, Cap. Fed. y Rafael Ogly, nacido 10/2/15 L.E. 4.292.133, Billinghurst 2550, Cap. Fed. argentinos, casados y comerciante; Sede social; Av. Córdoba 2520, 2º P. Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto: Inmobiliaria; mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y constitución sobre los mismos de derechos reales. Constructora: Mediante la construcción de galerías, casas habitación urbanas o rurales, casas de departamentos, oficinas, negocios, cocheras, depositos y demás usos, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contrato con profesionales del ramo o por administración; administrar las obras en construcción y las ya terminadas por cuenta del o los consorcios o por cuenta propia, presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas y realizar todos los trabajos atinentes al ramo de construcciones. Financieras: Mediante prestamos con o sin garantía a corto plazo para la financiación de las operaciones relacionadas con su objeto social. Capital A 50.000.000; Directorio compuesto de 2 a 11 miembros mandato 1 año. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio social 31/5 c/año. Presidente: Daniel Ogly; Vicepresidente; Rafael Ogly; Director Suplente; Alicia Noemi Spinelli.

El Autorizado
Nº 58.421



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADONOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión de socios del 29-5-91 los socios Carlos Norberto Velasco, L.E. Nº 4.116.175 y Mario Horacio Adonis Nikiel, DNI Nº 4.136.393 únicos socios y gerentes de ADONOR S.R.L. Cedieron sus cuotas representativas del capital social a Osvaldo Vega, DNI Nº 4.530.694; Hugo Fernández; DNI Nº 10.932.041 y Juan Carlos Guerrero, DNI Nº 7.773.166 quienes adquirieron las mismas por partes iguales, constituyéndose como nuevos socios gerentes. Sede Social Rocha 1760, Capital Federal.

El Abogado
Nº 58.524

ADVANCE SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Juan Alberto Ruiz Hidalgo, chileno,nacido el 7/1/1959, casado, comerciante, C.I. Nº 6.347.596-3, Ombú Nº 1.811, Don Torcuato, Prov. Bs. As. Javier Castro, chileno, nacido el 17/6/1943, casado, comerciante, D.N.I. Nº 92.034.332, Ombú Nº 1811, Don Torcuato, Prov. Bs. As. Angel Oscar Taibo, argentino, nacido el 28/7/1950, casado, Ingeniero Mecánico, L.E. Nº 7.656.900, Cabildo Nº 769, General Pacheco, Prov. Bs. As. 2) Fecha de instrumento de constitución: 29/5/1991. 3) Razón social: ADVANCE SUDAMERICANA S.R.L. 4) Domicilio: Soler número 4.418 - 4º Piso - Departamento 20 - Capital Federal. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la importación, exportación, fabricación y comercialización de productos industriales, como así también las materias primas y componentes de dichos productos. 6) Plazo de duración: 15 años contados a partir de inscripción en R.P.C. 7) Capital Social: Australes Ciento Cincuenta millones. 8) Administración y Representación Legal: A cargo de los socios gerentes: Angel Oscar Taibo y Javier Castro, en forma indistinta, los cuales durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad.9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 58.428

ASERRADERO BEDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: I) Constitución: escr. públ. del 30/5/91, Reg. 698, Cap. Fed. II) Socios: César Espinola Colman, nac. 14/11/46, 44 años, CI. 7.180.757, comerciante, casado, domic. Rincón 1341, 1º, depto. A, Cap.; Juan Antonio Duarte Colman, nac. 8/1/49, 42 años, CI. 8.307.298, comerciante, casado, domic. Sarmiento 403, Monte Grande Prov. Bs. As.; Justino Barboza Benitez, nac. 13/4/45, 46 años, CI. 7.453.903, comerciante, casado, domic. 1965, Monte Grande de Prov. Bs. As. todos de nacionalidad Paraguaya. III) Denominación: "ASERRADERO BEDE S.R.L.". IV) Domicilio: Cap. Fed. Sede Social: Cramer 814 2º "H". V) Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. VI) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compraventa de maderas y sus derivados por mayor y menor. Importación y exportación, elaboración de maderas y productos madereros, comisiones, representaciones y mandatos vinculados con las actividades precedentes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. VII) Capital: ₳ 80.000.000.- VIII) Administración: Representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los tres socios en carácter de gerentes, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. Revestirán dicho carácter mientras dure la sociedad. IX) Cierre del ejercicio: 31/5 de cada año. X) Designación de Gerentes: César Espinola. Juan Antonio Duarte Colman. Justino Barboza Benitez.

El Apoderado
Nº 58.476

ASTRASEGUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Socios: Mingote Alberto Manuel, casado con Carmen Beatriz Castro Sánchez, argentino,comerciante, nacido el 3 de febrero de 1926, domiciliado en Teodoro García 2317, Piso 4 A Capital Federal, C.I. P.F 6.265.187; Gastaldi Roberto Juan, argentino, comerciante, nacido el 1º de marzo de 1943, casado con Elsa Erlinda Valazza, LE 4.407.377 domiciliado en Alfredo Bufano 1135, Capital Federal. 2) Instrumento privado del 21-3-91; 3) Denominación: ASTRASEGUR S.R.L.; 4) Domicilio Cabildo 476 Piso 3 "D" Capital Federal. 5) Objeto La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior de los servicios de seguridad, vigilancia, investigaciones, asesoramientos, mandatos y servicios, como también la compra, venta, importación, exportación, fabricación, renovación, reconstrucción y mantenimiento de elementos y equipos especiales para la defensa personal, sus partes y accesorios incluso armas de cualquier tipo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción. 7) Capital ₳ 2.500.000. 8) Dirección y Administración a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 20 ejercicios siendo reelegibles. 8) Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. 9) Gerentes designados Sres. Alberto Manuel Mingote y Roberto Juan Gastaldi.

Nº 58.426

ATTRAKTIV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. del 4/4/91. Socios: Rallys Angel Demetrio Pliauzer, nació 25/9/39, LE. 4.568.953, domiciliado Av. constituyentes 3696 CF., y Osvaldo Luis Otero, nació 17/2/53, DNI. 10.428.985, domiciliado Solano López 2110 CF., ambos casados, argentinos, comerciantes. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación y comercialización al por mayor y menor, de artículos de marroquinería, talabartería y prendas de cuero y gamuza en especial, y de mercaderías afines en general, y su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Compra, venta, importación, exportación y comercialización al por mayor y menor de calzados, carteras, billeteras, monederos y cinturones de toda clase, sean de cuero, plástico, lona o goma, para damas, caballeros y niños, la comercialización por compra, venta o trueque de productos relacionados con la industria del calzado,y la reparación de calzados de todo tipo; c) Compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, mandato, consignación, representación y comercialización al por mayor y menor de pieles, artículos de vestir y productos textiles, de cualquier tipo, sean masculinos o femeninos, para personas mayores o menores, de tela, hilado, cuero o piel, sus elementos y accesorios. Capital: ₳ 20.000.000.- Administración: A cargo de ambos socios en carácter de gerentes, en forma indistinta. Ejercicio social: 31 de Marzo. Sede social: Sarmiento 1142, 10º "I" Capital Federal.

El Escribano
Nº 58.460

BATISTTA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 29-5-91, Gregorio Ramón Batistta, dom. Canale 4989, Bo S. José, Altc. Brown, P. Bs. As., nac. 17-11-36, DNI 5.924.220, arg., casado, Hugo Ramón Batistta, DNI 12.972.426, dom. Salta 2578, Bo S. Javier A. Brown, P. Bs. As., nac. 9-3-59, arg. casado, Horacio Alberto Batistta, DNI 4.462.361, dom. Bolivar 5096, A. Brown, P. Bs. As., nac. 30-6-61, arg. casado; Eduardo Pedro Batistta, DNI 16.049.312, dom. C. García 4250 A. Brown, P. Bs. As., nac. 19-9-62, arg. casado; José LUIS BATISTTA, DNI 18.308.997, dom. Canale 4989, Bo S. Javier, A. Brown, P. Bs. As., nac. 7-12-66 arg., soltero, y Miguel Alejandro Batistta, DNI 21.462.232, domic. Aráoz de Lamadrid 4568, Bo S. José, A. Brown, P. Bs. As., nac. 19-3-70, arg. casado, todos comerciantes, constituyen BATISTTA E HIJOS S.R.L., dom. Lavalle 1678, 5 D, Cap., Plazo: 99 años, Capital: ₳ 20.000.000; Obj.: realizar por sí por terceros o asociada a terceros la fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias para panaderías, y productos metalúrgicos en general. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por Art. 1881 C. Civil y Art. 5 del C. Comercio, pudiendo presentarse en Licit. Públicas y/o Privadas e inscribirse como proveedor del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, pudiendo importar y exportar. Adm. Rep. Uso

firma Social: 2 socios conjuntamente; Gerentes: los socios Cierre Ej.: 31-5.

El Autorizado
Nº 58.461

BIZZ-PRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura privada de fecha 28 de mayo de 1991 se instrumentó el contrato de cesión de cuotas de S.R.L. en virtud del caul Carlos Manuel Graña Drummond, C.I.P.F. Nro. 5.021.899, Cedió las 100 cuotas de su propiedad correspondientes a BIZZ-PRO S.R.L., en favor de Antonieta Irma Battaglia de Conti, L.C. 7.313.057. Luego de esta cesión quedan como únicos titulares del capital social la cesionaria y Juan Francisco Conti, C.I. 6.485.513.

El Cedente
Nº 58.525

CEPEGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 5/6/91, Jorge Edgardo Gutiérrez, nacido el 7/8/47, L. E. 5.884.439, domiciliado Virrey del Pino 4294, Ignacio José Carrillo, nacido el 29/10/58, DNI. 12.600.746, domiciliado San José 5, Lomas de San Isidro, Pcia. de Bs. As., y Luis Carlos Alberto Puelles, Nacido el 28/1/59, DNI. 12.949.552, domiciliado Santa Fe, 4860, 6º, "B", Los tres casados, argentinos, comerciantes. Plazo: 50 años. Objeto: A la compra, venta, distribución, armado, reparación, mantenimiento, consignación, importación, exportación, representación de licencias y marcas, y fabricación de productos electrónicos, electrodomésticos, artefactos y utensilios para el hogar, alimentos envasados, artefactos eléctricos, bicicletas, ciclomotores, juguetes, indumentaria y artículos para la práctica deportiva y sus insumos, repuestos y accesorios, para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y realizar todos los actos contratos y declaraciones que se relacionen con el mismo; Capital ciento sesenta millones de australes, la administración y Dirección estará a cargo de los tres socios, quienes quedan designados por tiempo indeterminados, la firma social se verificará indistintamente por cualquiera de los tres. Cierre: 31/1. Sede social: Avda. de Mayo 1285, 4º "B", Cap. Fed.

El Apoderado
Nº 58.433

CIA. SUDAMERICANA DE COMERCIALIZACION Y MANDATOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por omisión en la publicación del día 31/5/91, Nro. 55692, se hace saber que la profesión de las socias: Mónica Leticia Quimeso y Norma Beatriz Salas es comerciantes. Asimismo que el capital social es de ₳ 10.000.000.

El Abogado
Nº 57.626

CONSIGNATARIA GANADERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documento privado del 23-5-91, la sociedad aumentó su capital social y reformó el artículo 4º del contrato social. Capital social: ₳ 425.000.000.

El Apoderado
Nº 58.430

COTILLON PAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga de duración: Por 10 años. La duración será de 20 años a partir del 11 de agosto de 1980. Aumento del capital: en 1.210.788 australes. El capital es de: ₳ 1.212.000. María Graciela Paz: 1.010.000 cuotas de ₳ 1 cada una. Patricio Rodríguez Fonseca: 202.000 cuotas de ₳ 1 cada una. Instrumento: Escritura del 23 de julio de 1990, al folio 153 del Registro 46 de Lomas de Zamora, ante el Notario Néstor Alejandro Onsari.

El Notario
Nº 57.619

DALAFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Juan Carlos Messina, D. N. I. 12.573.325 domiciliado en Ameghino 1868, casado, comerciante, argentino, nacido el 19-12-56 y Nora Palmira Patrizio, D. N. I. 13.679.984 casada, comerciante, argentina, nacida el 22-12-59 domiciliada en Cerrito 1690 ambos de la Ciudad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. 2) 23-4-91 y 16-5-91. 3) DALAFER S. R. L. 4) S. de Bustamante 810 P. 3º of. 14 Capital Federal. 5) comercialización, exportación, importación, compra, venta, por cuenta propia o de terceros de todo tipo de metales, ya sea en forma de materia prima rezago o en cualquiera de sus formas manufacturadas, la industrialización metalúrgica en general y la fundición y/o mecanización de metales en particular. 6) 15 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 80.000.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta. 9) Juan Carlos Messina y Nora Palmira Patrizio. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 57.581

DISTRIBUIDORA ARGENTINA DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19-12-89, Jorge Alberto Collazo, 34 años, casado, argentino, comerciante, industrial, domiciliado en 46 Nº 714 de Mercedes (B), D. N. I. 11.669.325; e Hipólito Nicolás Collazo, 73 años, casado, argentino, comerciante, industrial, domiciliado en calle 29 Nº 1115 de Mercedes (B), L. E. 861.471; constituyeron DISTRIBUIDORA ARGENTINA DEL OESTE S. R. L. Domicilio: Añasco 1862 de Capital Federal. Objeto: fabricar, transformar, importar, exportar, distribuir y comercializar polietileno, polipropileno, celofán, PVC, derivados y productos relacionados con la actividad (material de embalaje, pegamentos, papel, etc.). Asimismo toda clase de negocios mobiliarios e inmobiliarios y toda clase de artículos de juguetería y librería. Plazo: noventa y nueve años desde fecha de inscripción. Capital social: un millón cuatrocientos mil (₳ 1.400.000.). Administración, representación legal y uso firma social: por los gerentes (ambos socios). Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 58.443

DUFOUR Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Del 24.5.91 (Reg. 21 CF). Socios: a. María Lucía Bernardini, arg., n. 26.12.37, LC 3.727.327, diseñadora, casada con Juan Carlos Dufour, dom. Maipú 1021, Vte. López, Bs. As. b. José Rodolfo Ruiz, arg., n. 15.4.54, DNI 10.798.936, casado con María Elena Cabral, pastelero, dom. Sta. Cecilia 1817, Mar del Plata; c. Juan Carlos Dufour, arg. n. 6.11.36, LE 4.189.110, casado con María Lucía Bernardini, comerciante, dom. Maipú 1021, Vte. López, Bs. As.; Objeto: Negocios e Industrias grastrónomicos, pizzerías, bares, restaurantes, pastas, confiterías. Capital: ₳ 10.000.000; cuotas ₳ 1 cada una; Administración legal: Gerencia: Juan Carlos Dufour y/o María Lucía Bernardini, tiempo indeterm. Ejercicio: 30-junio. Domicilio: Crisólogo Larralde 5641, Capital Federal.

El Escribano
Nº 58.424

EDITORIAL ANBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por haber sido observado el nombre de "AMBA S. R. L." de modifica el mismo por "EDITORIAL ANBA S. R. L. y en consecuencia el art. 1º del contrato social.

La Autorizada
Nº 58.462

EMPIRE BIJOUTERIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 132 del 7-6-91 se constituyó la sociedad: 1) "EMPIRE BIJOUTERIE S. R. L."; 2) Avda. Callao 1751, Capital Federal; 3) 99 años; 4) Carmen Fernández de Ponferrada, española, 26-11-11, viuda, CIPF 945.375, comerciante, Avda. Quintana 49, 2º P. "C" Cap. Fed.; Nelly Lucila Ponferrada, arg. viuda, 4-1-28, comerciante, LC 1.653.144, Avda. Figueroa Alcorta 3074, P. B. Cap. Fed.; Martha Noemí Ponferrada, arg., 4-12-33, comerciante, LC 3.203.363, viuda, Avda. Quintana 49, 2º P. "C", Cap. Fed. 5) Objeto: Fabricación, compraventa y distribución de artículos de fantasía y de "bijouterie"; artículos de novedad, adornos y recuerdos vestidos y trajes de baño para damas; vestuario para dama en general; sombreros, cinturones y carteras; objetos artesanales y de cuero; importación y exportación de todo lo enunciado; 6) ₳ 25.000.000; 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de las tres socias gerentes en forma indistinta, por un ejercicio, siendo reelegibles;) 31-1 de cada año; Gerentes: Carmen Fernández de Ponferrada, Nelly Lucila Ponferrada y Martha Noemí Ponferrada.

El Autorizado
Nº 58.551

GALERIA ARROYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Acto Privado del 30/1/1991. 2º) Socios: Augusto Horacio Mengelle, Suipacha, 1294 - 12º - A - Cap. Fed. L. E. 4.264.785, argentino, casado, Lic. Adm. Empresas, nacido el 28/2/1983 y Manuel Ramón, Beruti 1350 - 3º - Cap. Fed., D. N. I. 14.689.952, argentino naturalizado, viudo, Ing. Industrial, nacido el 15/10/1945.3º) Denominación: GALERIA ARROYO S. R. L. 4º) Domicilio Social: Arroyo 834 - Cap. Fed. 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros: Comercialización minorista, distribución, importación y exportación y recepción y entrega de consignaciones de obras de arte, antigüedades y objetos de colección de interés artístico, histórico, arqueológico y/o etnológico en general; sus restauraciones; organización de remates, exposiciones, ferias, etc.; comercialización de libros revistas, discos, cassettes y videos; dictado de cursos, conferencias etc. 6º) Duración: 99 años. 7º) Capital Social: ₳ 40.000.000.- dividido en 40.000 cuotas de Un ₳ 1.000,- c/u y suscripto por Augusto H. Mengelle 20.000 cuotas, o sea, ₳ 20.000.000,- y por Manuel Ramón 20.000 cuotas, o sea, ₳ 20.000.000.- 8) Administración, representación legal y uso de firma social: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta por 3 ejercicios siendo reelegibles. 9º) Gerentes: Augusto H. Mengelle y Manuel Ramón. 10º) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. 11º) Autorizados: Oscar A. Seco Fernández y Eduardo R. Lamas, indistintamente.

El Autorizado
Nº 58.547

GLICONOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Norberto Casak, argentino, casado, nacido el 7/3/1940, comerciante, L. E. Nº 4.308.495, con domicilio en Cuba 2255 - 1ro. 4to., Capital Federal, Guido Bernardo Zakin, argentino, casado, nacido el 19/9/1943, comerciante, L. E. Nº 4.424.853, con domicilio en D. F. Sarmiento 1864, Olivos, Pcia. de Bs. As., Guillermo Fuchs, argentino, casado, nacido el 25/5/1947, cocinero, D. N. I. Nº 8.544.176, con domicilio en Gral Alvear 1650, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As y Saúl Alberto Dryzun, argentino, casado, nacido el 5/3/1944, comerciante, con domicilio en Vta. Obligado 2647, 5to. B, Capital Federal. Denominación: GLICONOR S. R. L. Fecha de constitución: 4/6/1991. Duración: 50 años. Objeto: Explotación de restaurant y prestación de servicios de gastronomía a empresas y/o particulares. Capital: Australes veinte millones (₳ 20.000.000.-). Administración: Gerencia. Nombre de los Gerentes: Norberto Casak, Guido Bernardo Zakin, Guillermo Fuchs y Saúl Alberto Dryzun. Duración de los cargos: 5 años, reelegibles. Representación Legal: En forma conjunta dos gerentes cualesquiera. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Domicilio Social: Avda. Cabildo 2586/88, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 58.546

GLUCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1. Socios: Juan Kissner, argentino, casado, nacido 28/5/30, M. I. 4.239.124 y Graciela Beatriz Kissner de Molli, argentina, casada, nacida 27/6/57, I. 13.774.053, domiciliados Avellaneda 2743, M. 3º, 27, Capital; 2. Denominación: GLUCK S. R. L.; 3. Domicilio: Gral. Hornos 538, Capital; 4. Objeto: Explotación de buffet, bar y confitería y la elaboración, industrialización, fraccionamiento y distribución de productos alimenticios, la explotación de estaciones de servicios, venta de combustibles, lubricantes, repuestos, accesorios y elementos afines con el automotor, quedando comprendido el mantenimiento y reparación de los mismos; 5. Duración: 50 años a partir inscripción; 6. Capital: ₳ 20.000.000; 7. Gerencia y Representación: La administración a cargo de gerentes, duran 3 ejercicios, siendo el uso de la firma indistinta; 8. Cierre ejercicio: 31 diciembre cada año. Gerentes: Se designan a los socios, Juan Kissner y Graciela Beatriz Kissner de Molli.

El Escribano
Nº 58.518

HOTELERA DIALOGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 21 de fecha 5/6/91, otorgada al folio 54 del Registro Notarial Nº 1141 de la Capital Federal, a cargo de la Escribana Silvia Edith Fefferman Vitaver, don Elías Abraham Kaplan Halperin, argentino, divorciado, licenciado en ciencias de la educación nacido el 26/4/46, D. N. I. 8.254.095, domiciliado en Av. Córdoba 3973, 1º Piso, Cap. Fed.; don Guillermo Emilio González, argentino, casado, licenciado en psicología, nacido el 21/1/51, L. E. 8.511.237, domiciliado en José Ingenieros 2964, P. B. "B", Cap. Fed.; y don Pablo Guillermo Oscar Di Marzo, argentino, casado, comerciante, nacido el 30/9/53, D. N. I. 10.809.355, domiciliado en Av. del Libertador 1088, 9º Piso, "B", Cap. Fed. constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "HOTELERA DIALOGOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, y sede en la Av. Córdoba 3973, 1º Piso, Cap. Fed. cuya duración estipularon en 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Intermediar en la reserva y venta y de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; excursiones programadas por terceros; entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales y deportivos; reserva de hoteles dentro y fuera de país. B) Organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones y cruceros, en el país o en el extranjero, proveyendo a la recepción y asistencia de los turistas durante sus viajes y/o permanencia en cada lugar, mediante la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. C) Adquirir por título legal, y administrar o explotar edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones accesorias y/o complementarias, para servicios y atención de los clientes. D) Contratar servicios hoteleros, en el país o en el extranjero, para el alojamiento de personas en cualquiera de las formas previstas por las

leyes; y ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos en actividades del tipo de las que conforman el objeto social. E) Aportar e invertir capital con o sin garantías reales o personales, a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, dentro o fuera del país, para negocios presentes o futuros de las clases indicadas en los apartados anteriores. Capital Social: Artículo Quinto: El capital social es de ₳ 2.700.000.- representado por 5.400 cuotas de valor nominal ₳ 500.- cada una. Administración y Representación: Artículo Sexto: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los socios, quienes revisten el carácter de Socios Gerentes y tienen el uso de la firma social en forma indistinta, cualquiera de ellos. Para los actos de disposición de bienes de uso, afectados al fondo de explotación de la sociedad, se requerirá la firma conjunta de don Elias Abraham Kaplan Halperin y uno cualquiera de los otros dos socios gerentes. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de marzo de cada año.

La Escribana
Nº 58.505

HUARRIZ INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Walter Daniel Huarriz, D. N. I. Nº 17.632.802, argentino, soltero, nacido el 29 de abril de 1965, de 26 años de edad, de profesión analista de sistemas, domiciliado en Almafuerte Nº 3348, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Marcelo Adrián Huarriz, D. N. I. Nº 18.481.789, argentino, soltero, nacido el 4 de mayo de 1967, de 23 años de edad, de profesión programador, domiciliado en Almafuerte Nº 3348, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; y Gabriel Alfredo Germinara, D. N. I. Nº 20.001.220, argentino, soltero, nacido el 12 de febrero de 1968, de 23 años de edad, de profesión técnico electrónico, domiciliado en Alvarez Thomas Nº 155, piso 9no., depto. "D", Capital Federal. 2) Instrumento privado del 7/5/91. 3) "HUARRIZ INFORMATICA S. R. L.". 4) Alvarez Thomas Nº 155, piso 9no., depto. "D", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o en cumplimiento de mandatos, comisiones, consignaciones, o representaciones a las siguientes actividades: Comerciales: A la compra, venta, permuta, locación y consignación de equipos destinados a la tecnología informática, a la computación y a las telecomunicaciones, como también hardware, software, telefonía, anexos y accesorios de los mismos, sus repuestos e insumos. Realizar, promover, comercializar, y/o explotar todo tipo de servicio informático y/o computarizado. A la comercialización de información de distintos tipos a través de la creación de bancos de datos computarizados. Industriales: A la fabricación, ensamble, reparación, service, reposición, instalación y colocación de los equipos que comercialice, sus anexos, repuestos e insumos de los mismos. A la instalación de bancos de datos computarizados, servicios: estudio, proyecto, dirección y asesoramiento para la venta e instalación de los artículos que comercializa e industrializa. Asesoramiento y desarrollo de programas para equipos informáticos en general, su promoción y comercialización. Asesoramiento en materia informática en general. A la promoción y realización de educación informática, capacitación operativa y metodológica en el manejo de computadoras y de sus programas operativos. Al suministro de todo tipo de información por medio de bancos de datos. Representaciones y Mandatos: La realización por cuenta propia o de terceros de mandatos, comisiones, representaciones y gestiones que se vinculen con el objeto de la sociedad. Exportadora e importadora: A la exportación e importación de los artículos que comercializa y fabrica, como también a la importación de repuestos, accesorios e insumos de los artículos que fabrica y/o repara La sociedad podrá contratar con el Estado Nacional, Estados Provinciales y/o Municipales, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas que llamen los mismos en las materias comprendidas dentro de su objeto social. 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) australes diez millones (₳ 10.000.000.-) 8) y 9) A cargo de los socios en forma individual e indistinta. Duración cinco ejercicios, siendo reelegibles. 10) El 31 de julio de cada año.

El Abogado
Nº 58.464

INDUSTRIAS RALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura 79, Fº 293, del 2/4/91, Registro 39 del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Lucía Graciela Ferrara cedió 5 cuotas de capital a Enrique Daniel Montenegro, argentino, 41 años, casado, comerciante, L. E. 8.104.260, domiciliado en Carlos Croce 668, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 58.488

INMOBILIARIA LERMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. 3/7/90, ante Escribano Siganevich, se constituyó una S. R. L.: Socios: Alfredo Pedro Mandelbaum, casado, arg., nac. 25/10/25, comerciante, C. I. 1.779.011, y Blanca Rosa Genissel, casada, arg., nac. 27/10/16, comerciante, C. I. 2.965.836. domic. Suipacha 1190, Capital. Denominación: "INMOBILIARIA LERMA S. R. L.". Duración: 99 años, desde inscripción. Objeto: Compraventa, construcción, refacción y reparación de inmuebles sitos en esta República. Capital: ₳ 10.000.000. Administración: Alfredo Pedro Mandelbaum; Blanca Rosa Genissel y/o Julio César Mandelbaum, indistintamente, como Gerentes, por 5 ejercicios. Cierre ejercicio: 30 de junio c/ año. Sede: Lavalle 1330, 2º piso, Capital Federal.

El Escribano
Nº 58.536

INSTITUTO GERIMUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 7/6/91. Socios: Guillermo José Araujo, argentino, casado, arquitecto, 41 años, L. E. Nº 8.037.227, Bouchard 1898, La Lucila; Sergio Bartolozzi, argentino naturalizado, casado, arquitecto, 40 años, D. N. I. Nº 17.015.696, Alvarez Thomas 797, Lomas de Zamora; Juana Amelia Tajes, argentina, divorciada, comerciante, 50 años, D. N. I. Nº 4.276.472, Víctor Martínez 419, Capital; Pedro Luis Freire, portugués, divorciado, abogado, 50 años, C. I. P. F. Nº 4.983.076, Víctor Martínez 419, Capital; Andrés Osvaldo Yanelli, argentino, casado, comerciante, 32 años, C. I. P. F. Nº 8.246.027, Aguilar 2574, Lanús; y Roque Perillo, argentino, casado, comerciante, 33 años, C. I. P. F. Nº 7.858.885, Molina Arrotea 1004, Lomas de Zamora. Denominación: "INSTITUTO GERIMUNDO S. R. L.". Duración: 33 años. Objeto: a) La explotación comercial de institutos de geriatría, brindando los servicios de pensionado, asistencia médica, psicológica, recreaciones, laborterapia, y todo otro servicio inherente al cuidado y atención de los ancianos, por intermedio de obras sociales, sindicatos, sistemas pre-pagos y en forma particular. b) Explotación comercial del negocio de confitería, bar, restaurante, pizzería, cafetería, casa de lunch, venta de toda clase de productos alimenticios y bebidas, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. c) La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, remodelación, y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Compra, venta, alquiler, permuta, arrendamiento y administración de todo tipo de propiedades inmuebles. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: ₳ 6.000.000. Administración: Sergio Bartolozzi, Juana Amelia Tajes y Roque Perillo. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Lavalleja 21, 5º: "B" Capital. Matilde Porcel.

La Autorizada
Nº 58.472

JULIO VERNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por escritura del 30/5/91; Socios: Andrea Leyla Fernanda Murano, cas., médica, nac. 25/12/62, D. N. I. Nº 16.673.327 y Norberto Javier Schuler, cas., comerc., nac. 28/12/59, C. I. Pol. Fed. Nº 8.386.457, ambos argentinos, domicilio Teodoro García Nº 1910 (1º "B"); Duración: 50 años desde fecha inscripción del contrato en Reg. Púb. Comercio; Objeto: explotar instituciones educacionales, adquiriendo, estableciendo, dirigiendo y administrando colegios de jardín de infantes, enseñanza primaria, secundaria y terciaria, encuadrándose en leyes y reglamentaciones vigentes; Capital: ₳ 5.000.000; Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el termino del contrato; Firma social: a cargo indistinto de los gerentes; Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

El Socio Gerente
Nº 58.471

LABORATORIOS SCHVARTZ GIORDANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Comunica que por Esc. Pca. 169 del 20/5/91, se decidió la modificación del Art. 4º del contrato social "Objeto". Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto el desarrollo, la fabricación, la compra venta, comercialización, importación, exportación, por cuenta propia y/o de terceros, de productos farmacéuticos, medicamentos, especialidades medicinales, productos higiénicos, productos cosméticos, de tocador, belleza y perfumería, y de suplemento dietario, antisépticos, desinfectantes, aditivos alimentarios, drogas, reactivos, elementos de diagnósticos material de curación, equipamiento hospitalario, material e instrumentos científicos, instrumental quirúrgico productos químicos y cualquier producto conexo; la importación y exportación; la realización de análisis e investigación podrá también intervenir en licitaciones convocadas por organismos nacionales, provinciales, municipales, mixtos o privados.

El Autorizado
Nº 58.508

LACTO LABORATORIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

P/ instrumento privado se constituyó sociedad el 16/4/91. Socios: Norberto Roggy, argentino, casado, nacido el 24/4/1960, D. N. I. 13.995.591, ingeniero civil, y Viviana Inglesini, argentina, casada, nacida el 19/12/59, D. N. I. 14.013.232, comerciante ambos domiciliados en Patricios 1201, Vte. López, Prov. de Buenos Aires. Denominación: LACTO LABORATORIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; domicilio legal: Pico 2203, Capital. Duración: 10 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: explotación, fabricación, transformación y comercialización de cuajo líquido y en polvo. Capital: ₳ 10.000.000.- dividido en 10.000.000 de cuotas de un ₳v/n. c/u. y derecho a 1 voto. Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma indistinta, p/ dos ejercicios, reelegibles. Garantía: cada gerente depositará ₳ 1.000.000.- en Bonos Externos de la República Argentina, Serie 84; Cierre de ejercicio: 31 de enero c/ año. Gerente: Norberto Roggy y Viviana Inglesini.

La Apoderada Especial
Nº 58.432

LAMINACION FERRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Osvaldo Barreiro, argentino, casado, 58 años, D. N. I. 4.512.231, comerciante, domiciliado en Ferré 2770, Cap. Federal; Manfredo Alberto Loritz, argentino, casado, 46 años, D. N. I. 4.608.192, comerciante, domiciliado en Blanco Encalada 2376, Lanús Este. 2) Contrato privado del 4/6/1991. 3) "LAMINACION FERRE S. R. L.". 4) Ferré 2770, Cap. Federal. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la compra, venta, distribución, importación, exportación y fundición de metales ferrosos, no ferrosos y todo otro tipo de materiales; la fundición de maleables y de hierros y aceros especiales y de aleación; la forja y laminación de hierros, aceros y otros materiales en frío o en caliente; la trafilación y rectificación de hierros y aceros y la mecanización de todo producto elaborado. 6) 50 años. 7) ₳ 20.000.000.- 8) y 9) A cargo de Roberto Osvaldo Barreiro, designado gerente. 10) 31 de diciembre.

El Socio Gerente
Nº 58.447

LAURENCENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión, modificación y cambio de domicilio. Por escritura privada del 6/6/91 Luis Alberto Laurencena cede 1400 cuotas de ₳ 0,10 que son su parte del capital social de LAURENCENA S. R. L. de la siguiente manera: 300 a Cecilia Inés Laurencena, D. N. I. 17.607.471; 300 a Marcela Del Carmen Laurencena, D. N. I. 16.191.696; 300 a Alejandro Bartolomé Laurencena, D. N. I. 12.886.940, quienes hacen uso de la opción preferencial; Cede además, las restantes 500 cuotas a Carlos Alberto Laurencena con D.. N. I. 18.507.901, argentino, soltero, comerciante que con acuerdo unánime se incorpora a la sociedad. En consecuencia por unanimidad se modifica el estatuto: Se agrega al encabezamiento la incorporación de Carlos Alberto Laurencena y el retiro de Luis Alberto Laurencena; 1) Avenida San martín 3694, Lomas del Mirador. 4) Capital social ₳ 200, 2000 cuotas de ₳ 0,10 c/u., Alejandro Laurencena 500, Cecilia Laurencena 500, Marcela Laurencena 500 y Carlos Laurencena 500. 5) Alejandro Laurencena y Carlos Laurencena gerentes.

El Autorizado
Nº 58.475

MARIUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) Socios: Aaron Epelbaum, 50 años, industrial, L. E. 4.364.762; y Beatriz Sara Merovich, 42 años, comerciante, L. C. 5.769. 442; ambos argentinos, casados y domiciliados en Mendoza 2511, 7º, Capital Federal. 2) Instrumento de constitución: Escritura 40, Fº 109, del 24/5/91, Registro 769 de Capital Federal. 3) Domicilio: Trelles 2641, Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos de lencería, prendas de vestir e indumentarias femeninas y masculinas. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: A 20.000.000. 7) Dirección, administración y representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por 3 ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Aaron Epelbaum y Beatriz Sara Merovich. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 58.489

MEGATEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) Socios: Ramiro Ramos, argentino, 27 años, soltero, arquitecto, D. N. I. 16.938.971, domicilio Conde 2006, 4º, "G" de Capital Federal; Andrés María Napoli, argentino, 26 años, soltero, empleado, D. N. I. 16.392.779, domicilio Avenida Coronel Díaz 1939, 9º, Capital Federal; David Claudio Pérez Tebele, argentino, 29 años, soltero, empleado, D. N. I. 14.901.328, domicilio Amenabar 2046, 14º, "D", Capital Federal; Gustavo Adolfo Von Wernich, argentino, 28 años, soltero, analista de sistemas, D. N. I. 16.497.368, domicilio Tres de Febrero 2191, 2º "C", Capital Federal; Norberto Mario Sandller, argentino, 29 años, casado, contador público, D. N. I. 14.768.115, domicilio Amenabar 2046, 3º, "G", Capital Federal; Nicolás Alberto González, argentino, 30 años, casado, empleado, D. N. I. 14.246.999, domicilio Naón 2369, 2º, "C", Capital Federal. 2) Instrumento de constitución: Escritura 43, Fº 122, del 5/6/91, Registro 815 de Capital Federal. 3) Domicilio: Avenida Roque Sáenz Peña 616, 1º, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terce-

ros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante el diseño, desarrollo y producción de sistemas para la entrada, procesamiento, almacenamiento y salida de información, de estudio del mercado de comunicaciones y cómputos, así como también de sistemas de microcómputos de operaciones especializadas de control automático. b) Comerciales: La compraventa, importación, exportación, mandatos, comisiones, administraciones, consignaciones, explotación y distribución del producido de la actividad industrial de la sociedad y sus materias primas y/o circuitos integrados de directa aplicación; los servicios de sistemas de computadoras, con o sin equipos de procesamiento electrónico de datos, información contable, científica o de cualquier otra índole e investigación y asesoramiento, con utilización del personal, máquinas y elementos necesarios, sin perjuicio que el asesoramiento se ajuste a las reglamentaciones en vigor en los casos que de acuerdo a la materia se le haya reservado o no a profesionales con título habilitante. c) Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades actuales o futuras para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía y cualquier operación financiera permitida por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 5) Capital: ₳ 12.000.000.- 6) Duración: 99 años. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 2 o más gerentes, socios o no, por 3 ejercicios, siendo reelegibles, los que deberán actuar en todos los casos en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos. Se designan Gerentes a David Claudio Pérez Tebele y Nicolás Alberto González. 8) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 58.486

MONTIEL 2173

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 4/7/91; 2) Elba Olga Gómez de Saborido, argentina, casada, nacida el 16/8/52, comerciante, D. N. I. 10.497.465 y Orlando Saborido Otero, español, casado, nacido el 10/2/47, comerciante, C. I. 5.400.358 ambos domiciliados en Montiel 2334 Cap. Fed. 3) "MONTIEL 2173 S. R. L.". 4) 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 5) Calle Soldado de la Independencia Nº 1258, Piso 6º "A" Cap. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general ya sea de estacionamiento por hora, día o mes. B) Explotación de servicios de lavado, engrase, gomería; reparación de rodados, sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, carrocería y todo lo inherente al mantenimiento general de los mismos. C) Comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos. D) Compra venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores rodados, motores, nuevos o usados, cubiertas y cámaras, ruedas y toda clase de repuestos partes de carrocería y accesorios de la industria automotriz. 7) Australes tres millones. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de ambos socios en forma indistinta por la duración del contrato, quienes tendrán el cargo de Gerentes. 9) 31 de diciembre de c/ año.

El Autorizado
Nº 58.504

NICOLAS SILVEIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 6/6/91. 2) Héctor Aníbal Silveira, argentino, soltero, nacido el 5/2/51, comerciante, L. E. 8.480.712, domiciliado en Av. Santa Fe 3030, Piso 1 Dto. "B" Capital y Oscar Alberto Auletta, argentino, soltero, nacido el 14/5/52, comerciante, D. N. I. 10.365.195, domiciliado en Av. Santa Fe 3030, Piso 1º Dto. "B" Capital. 3) NICOLAS SILVEIRA S. R. L. 4) Azcuénaga 1045, Cap. Fed. 5) 20 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) Servicios: Salón de Belleza, Peluquería, Barbería; Comercio Minorista: Venta de ropa confeccionada, Lencería Blanco, Mantelería, Textiles en General, Pieles y Fantasía por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. 7) Australes cuatro millones. 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designa gerentes a ambos socios. 9) 30 de junio de cada año.

Nº 58.457

OZONO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliatorio Edicto Nº 55.053 publicado el 27-5-91, renuncian los Gerentes Haydee Ileana Scarlato y Fernando Alberto Hermida.

El Escribano
Nº 58.440

PROMISORIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 17/12/87 y 2/2/88 María Josefa Falasca de Magariños, italiana, viuda, 64 años, comerciante, CI 3.396.738, domiciliada en Azcuénaga 248 P. B. vendió a José Rey, Pedro Agustín Areas y Ricardo Rodríguez como heredero de Casimiro Magariños todas las cuotas que éste tenía en PROMISORIA S. R. L., 40 % para Rey, 40 % para Areas y 20 % para Rodríguez, por ₳ 30.000 llevando el plazo de duración a 99 años partir de la Inscripción en el Registro de Comercio. Y José Rey y Pedro Agustín Areas vendieron a José Vázquez Rodríguez 10 cuotas de la sociedad en proporción de 5 cuotas cada uno, por la suma de ₳ 6.000, y modifican el contrato en el sentido que el capital es de ₳ 1.000 dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1 c/u, suscriptas así: José Rey 215; Pedro Agustín Areas 215; Ricardo Rodríguez 110; Paulino Manuel Rua 400 y José Vázquez Rodríguez 60.

El Escribano
Nº 58.479

PUERTA DE ORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Edda Lo Faro, arg., casada, 60 años, comerciante, LC 00.17.802, Av. Gaona 1316, 3, C, Cap., Jorge Adrián Medina Herrera, arg., 26 años, soltero, bioquímico, DNI. 17.848.971, Piedras 264, 5, D, Cap., Carla Pascale Medina, arg., 26 años, soltera, comerciante, DNI. 17.107.660, Bolivia 3098, Cap., Marta Beatriz Pascale Medina, arg., 25 años, soltera, médica, DNI 17.969.309, Bolivia 3098, Cap., Fernando Augusto Trionfetti, arg., 24 años, soltero, comerciante, DNI. 18.234.083, Miranda 5840, Cap. 2) Escrit. del 2/4/91. 3) PUERTA DE ORO S. R. L. 4) Espinosa 2230, Cap. 5) La instalación y explotación de establecimientos asistenciales geriátricos, ejerciendo su dirección técnica y administrativa y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que relacionen directamente o indirectamente con aquéllas. Todo tipo de servicios clínicos, de análisis clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicológicos, a sus internos. 6) 20 años desde su Inscrip. 7) ₳ 2.600.000 divididos en cuotas de ₳ 1000 VAN c/u. 8) Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de los socios Jorge Adrián Medina Herrera, Marta Beatriz Pascale Medina y Fernando Augusto Trionfetti, quienes revisten carácter de gerentes. 10) 31/12 de c/año.

Nº 58.530

RADOGEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. del 10/4/91, ante esc. A. L. Capano, los componentes de RADOGEAN S. R. L. Jesús Gavieiro, Domingo Cirillo, Carmen Laudina Louzao, Ana Josefa Schiariti; Ana María Villamide Fernández y Stella María Almirón, modifican la razón social de RADOGEAN S. R. L. por "RADOJEAN S. R. L." y en consec. la cláusula 1ra. dice: "Primera: Girará en ésta plaza bajo el nombre y denominación de "RADOJEAN S. R. L." con domicilio en Homero 1804, Cap. Federal, quedando vigentes los demás arts. Agregando: Que este instrum. es nexo y continuidad de la misma.

La Autorizada
Nº 58.549

RESTAURANTE BARRACAS AL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 24/5/91 se constituyó "RESTAURANTE BARRACAS AL SUR S. R. L.". Socios: María Victoria Gómez, viuda, 24/12/31 DNI. 9.279.852; Perdriel 1441, Cap. Fed. Diego Roberto Cabrera, casado, DNI. 5.853.319, nacido el 28/11/32 Patricios 1574; Cap. Fed. Hipólito Alejandro Gómez, soltero, nacido el 13/8/35 DNI. 7.173.684, Patricios 1574, Cap. Fed. y Eduardo Walter Jaime, soltero, DNI. 17.233.404, nacido el 6/5/64 Perdriel 1441, Cap. Fed. argentinos y comerciantes; Sede social; California 1902, Cap. Fed. Plazo 50 años inscripción R. P. C. Objeto: Explotación de restaurante, café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados y afines relativos al objeto social. Capital ₳ 10.000.000; Gerente María Victoria Gómez. Cierre ejercicio el 31/12/c/año.

El Autorizado
Nº 58.416

SANANPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nicolás Adriano Santuelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 29-5-1962, D. N. I. 14.915.499, domiciliado en Virrey Loreto 2650, Capital Federal y Silvio Alfredo Anhang, argentino, casado, comerciante nacido el 7-2-1947, L. E. 7.596.351, domiciliado en Espiro 320 de San Isidro. 2) Contrato privado 31-5-1991. 3) "SANANPE S. R. L.". 4) Paraná 275 5to. Piso, Capital Federal. 5) Dedicarse por si, por terceros o asociada a terceros a través de cualquier forma jurídica, a la comercialización, compra, venta, distribución, financiamiento, importación, exportación de artículos para el hogar, electrodomésticos, artículos para cocinas, artículos para la mujer y la belleza femenina, artículos para bebes, niños, juguetes y golosinas de todo tipo, forma, tamaño, artículos de ferretería, lencería y blanco, artículos y elementos para gimnasia, educación física y deporte de todo tipo, calidad, manual, mecánico y electrónico y los accesorios de todos estos artículos. 6) 20 años contados desde su inscripción. Capital social: ₳ 15.000.000. 8) y 9) 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, elegibles por 3 ejercicios, siendo reelegibles, Nicolás Adriano Santuelli y/o Silvio Alfredo Heriberto Anhang. 10) 30 de junio.

La Autorizada
Nº 58.521

SIALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Armando Federico Allegretti, nacido el 24/5/1950, casado, L. E. 8.382.340, domiciliado en Salta 4363, Berazategui, Pcia. Bs. As. y María del Carmen Escobar, nacida el 6/3/1963, soltera, DNI. 16.394.065, domiciliada en la calle 893 Nº 2081, Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. 2) Escritura del 6/6/1991. 3) SIALL S. R. L. 4) San Luis 2774, piso 3º de Cap. Fed. 5) Compraventa por mayor y menor, fabricación, industrialización, producción, importación, exportación, distribución y representación de artículos de mueblería, rodados, papeles, cartulinas, plásticos y textiles; el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) ₳ 2.000.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en forma individual e indistinta, por dos ejercicios. 10) 31 de marzo.

El Autorizado
Nº 58.534

SOUTHEAST AVIATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Domingo Barbusci, 36 años, casado, italiano, mecánico, Saraza 5419 Capital Federal, CI 7.683.298. Mauricio Barbusci, 31 años, casado, argentino, mecánico, Larraya 3448 Capital Federal, DNI 13.467.704. El 28 de mayo de 1991. SOUTHEAST AVIATION S. R. L. Domicilio: Saraza Nº 5419 Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la atención integral de aeronave en tierra que prestan servicios de transporte aéreo, regular y no regular, destinados al traslado de personas o cosas, como así también a aquellos actos de transporte aéreo que cumplen funciones sanitarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Duración: 99 años. Capital social: 5.000.000. Gerencia: Domingo Barbusci, Mauricio Barbusci, duración: indeterminado. Cierre ejercicio: 30 de Junio.

El Autorizado
Nº 58.478

TECNOLOGIA MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública del 31-5-91 el Señor Gabriel Darío Wrobel, cedió, vendió y transfirió a los otros socios Claudio Julio Caré y Víctor Luis Grozdina las 40.000 cuotas que tenía en dicha sociedad, al valor nominal. Constituye domicilio social en San José 1837, 3º piso, Dpto. 27 de Capital. Modifica en consecuencia los artículos 1º; 4º y 6º;

La Escribana
Nº 58.506

TEJAS VERDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escr. 19/6/90 ante el Escribano Siganevich, don Carlos Alfredo Waldbaum, divorc., arg., nac. 5/12/53, médico, DNI 11.045.203, dom. Vidt 2069, cedió a favor de doña Etel Patricia Bereslawski, cas., argentina, nac. 16/5/58, CI 8.135.066, domic. Costa Rica 4827, Capital, las 70 cuotas de capital que tenía en la soc. "TEJAS VERDES S. R. L.", con sede en Galicia 2680/86 Cap.; inscr. en el Reg. Púb. Comercio el 11/10/88, nº 6165, Lº 90 de S. R. L., modificando cláusulas 4 y 5 del Contrato.

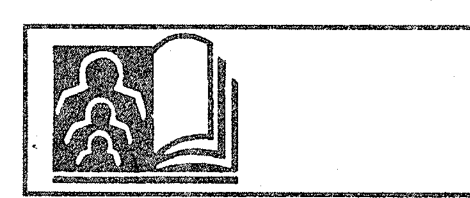
El Escribano
Nº 58.535

TRANS WORLD NOVELTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14-11-90, los socios de TRANS WORLD NOVELTY S. R. L., Hugo Cipolatti y Daniel Horacio Lerman, cedieron todas sus cuotas sociales a Matilde Navarro Matalón, chilena, de 55 años, casada, DNI 92.507.778, y a Andrés Ignacio Miranda Navarro, chileno, 25 años, soltero, DNI 92.532.251, ambos comerciantes, domiciliados en Juncal 2748 y Agüero 1938, piso 7, de esta Ciudad, respectivamente, quienes administrarán la Sociedad siendo Socios Gerentes, con uso de la firma y representación social, cualesquiera de ellos en forma separada o conjunta, indistintamente, por tres ejercicios, reelegibles. Se modifican las cláusulas Tercera y Quinta del Contrato Social.

El Mandatario
Nº 58.531



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

JUAN BELLOCQ HNOS.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día que por fallecimiento de don Ricardo Rocha, la participación de un valor nominal de ₳ 0,000015 en el capital comanditado que le correspondía ha sido transmitido por herencia a su esposa doña Marta Bellocq de Rocha. En consecuencia, se modifica el art. 7º del contrato social: "El carácter de socios comanditados corresponde a las señoras Marta Bellocq de Rocha y Emilia Bellocq de Rocha en virtud de los aportes de capital realizados por cada una de ellas: señora Marta Bellocq de Rocha ₳ 0,000525 y señora Emilia Bellocq de Rocha ₳ 0,000511".

El Autorizado
Nº 58.503

VOLF FABRICA DE CUBIERTOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Reforma de Estatuto de "VOLF FABRICA DE CUBIERTOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", decidida por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/4/91. Modificaciones: Domicilio Social: se establece en la ciudad de Buenos Aires. Podrán establecerse tanto en el país como en el exterior sucursales agencias y representaciones. Administración y representación legal: estará a cargo del socio comanditado Sr. Fernando Daniel Vainberg, quien tendrá uso de la firma social. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. En caso que el capital excediera el monto indicado en el art. 299 Ley 19.550 la fiscalización quedará a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea por 2 ejercicios y un síndico suplente designado por igual término. Se ha decidido también en dicha Asamblea fijar la sede social en Ferré 1451, Cap. Fed.

El Apoderado
Nº 58.537

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 30/06/91

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 28-06-91

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 9.30 a 12.30 Horas. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

TARIFAS:

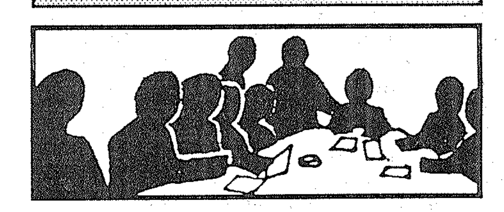
1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	₳ 680.000,-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	₳ 1.450.000,-
3a. Sección Contrataciones	₳ 1.700.000,-
Ejemplar completo	₳ 3.830.000,-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

Res. Nº 95/91

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGM
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de AGM SA a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19/7/1991, a las 18 horas en la sede social: Av. Corrientes 4856 Piso 12 Of. "A" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea fue convocada fuera de término.
3º) Aprobar los Estados Contables y Memoria al 31/1/1991.
4º) Aprobar la gestión del Directorio.
5º) Fijar el destino de las Utilidades del Ejercicio.
Buenos Aires, 12 de junio de 1991.
El Directorio
Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social hasta el día 15/7/91.

e. 18/6 Nº 58.498 v. 25/6/91

AGM
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de AGM SA a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 19/7/91, a las 21 horas, en la sede social: Av. Corrientes 4856 Piso 12 "A" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobar el aumento del Capital Social.
Buenos Aires, 12 de junio de 1991.
El Directorio

Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social hasta el 15/7/91.
e. 18/6 Nº 58.497 v. 25/6/91

APYME

CONVOCATORIA
PLENARIO NACIONAL ORDINARIO

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, convocamos a las Delegaciones asociadas al Plenario Nacional Ordinario, que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1991, a las 10 horas, en la Sede Central de la Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios, Av. Rivadavia 2358, 2º Piso Derecha Capital Federal. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de la Comisión de Poderes.
2º) Aprobación de la Memoria y Balance e informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1991.
3º) Elección de los miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Directiva Nacional en reemplazo de los que cesan su mandato.
4º) Objetivos para el segundo semestre de 1991.
Buenos Aires, 11 de junio de 1991.
Comisión Directiva Nacional
e. 18/6 Nº 58.445 v. 19/6/91

"C"

CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 8 de julio de 1991, en Av. Larrazábal Nº 3759, Depto. "2" de la Capital Federal, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1990.
3º) Elección de Directores.
El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán cumplimentar lo requerido por el art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a efectos de sus asistencia.
e. 18/6 Nº 58.427 v. 25/6/91

"M"

MADIVE
S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MADIVE SOCIEDAD ANONIMA, DIA 8 DE JULIO DE 1991 HORA 14.

De acuerdo con los Art. 236 de la Ley Nº 19.550 y Art. 24 del Estatuto Social, convócase a los señores Accionistas de MADIVE S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de Julio de 1991, a las 14 horas en primera convocatoria, en Esmeralda 1063, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refieren las leyes 19.550 y 22.903 de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1990.
3º) Retribución al Directorio y al Síndico.
4º) Proyecto de Distribución.
El Directorio

NOTA: Quorum: La Asamblea, en primera convocatoria, se reunirá con la presencia de Accionistas que representen la mitad del capital más una acción.
e. 18/6 Nº 58.526 v. 25/6/91

"P"

POLIBUTENOS ARGENTINOS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Polibutenos Argentinos S. A. para que se reúnan en Asamblea General Extraordinaria el 29 de junio de 1991, a las 11 horas, en Sarmiento 663 P. 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Reducción voluntaria del Capital Social;
3º) Reforma del Estatuto Social en su Art. 4º, Capital Social; y
4º) Canje de acciones.
El Autorizado

Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el Art. 238, Ley 19.550.
e. 18/6 Nº 58.689 v. 25/6/91

"T"

TECNA CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TECNA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y COMERCIAL a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 5 de Julio de 1991 a las 16 horas en Primera Convocatoria, en Coronel Niceto Vega 5201 - Planta Baja, Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del balance general, estado de resultados, e informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1990.
2º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el plazo de un año.
3º) Autorización para la venta del inmueble de Arcos 3433, Capital Federal, autorizándose y facultándose al presidente del directorio para el otorgamiento de los instrumentos necesarios.
El Presidente del Directorio
e. 18/6 Nº 58.459 v. 25/6/91

"V"

VILLA DEL PARQUE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la firma VILLA DEL PARQUE S.A., a realizarse el día 12 de julio de 1991, a las 19 horas, en la calle Ricardo Gutiérrez número Par, entre Cuenca y Campana, local número siete bis, de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Cese y disolución de la Sociedad por imposibilidad de cumplimentar el objeto social.
2º) Ratificar lo actuado por el Directorio y la falta de actividad de la Sociedad.
3º) Dejar constancia de la falta de libros de Ley, realizando el Acta pertinente ante Escribano Público.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1991.
El Presidente
Entidad no controlada Art. 299 Ley 19.550.

e. 18/6 Nº 58.493 v. 25/6/91

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Su Mei Chang, D.N.I. Nº 18.703.769, transfiere su comercio minorista de productos alimenticios en general y afines sito en AMENABAR 3679 Capital Federal, a Tsung Hsin Chen, D.N.I. Nº 18.742.688. Domicilio y partes en el mismo.
e. 18/6 Nº 58.423 v. 25/6/91

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8" Capital avisan que Angel Martínez, Juan José Martínez y Fernando Arturo Mayer venden a Enrique Antonio Bello y Alberto Jorge Cotella su negocio de Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas sito en AV. SAN JUAN 1144, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.
e. 18/6 Nº 58.411 v. 25/6/91

"D"

Se avisa al comercio que el señor José Ramón Martínez Suárez, vende a los señores Héctor Manuel Barbas, Luis Sabino Díaz y Paulino García, la totalidad de su parte indivisa que tiene en el negocio de Café, Bar, Casa de lunch, Despacho de Bebidas, Restaurante y Spiedo, Expte. Municipal Nº 193612/69 36452/80, sito en la calle DEFENSA 311 de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el negocio.
e. 18/6 Nº 58.470 v. 25/6/91

"L"

María Laura Catoggio, martillera pública, con oficina en Sarmiento 938, 6 Piso, Capital Federal, avisa que "Fojas Cero de Martín, Troger, Ferreiro & Cía" venden a "Fojas 7 SRL" el negocio del ramo de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados, restaurante y todo lo relacionado con el rubro gastronómico y venta de cigarrillos, golosinas envasadas y quiosco, sito en la calle LAVALLE 1488. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 18/6 Nº 58.446 v. 25/6/91

"M"

Se comunica que la publicación del local de sala de recreación sito en MONROE 3894, PB., el día 27-5-91 al 31-5-91, con ref. 55.062 queda nula y sin efecto. Reclamos de ley al mismo negocio. Buenos Aires, 12 de junio de 1991.
e. 18/6 Nº 58.520 v. 25/6/91

Humberto Mannina Paez Martillero Público Nacional oficinas Vera 675 Avisa que Norma María Isabel Bonomo vende su negocio de Fiambrería y Despensa sito en MORON 2992 Libre de Deudas y sin personal a don José Silvestro oposiciones de Ley en nuestra oficina en término.
e. 18/6 Nº 58.545 v. 25/6/91

"R"

Se comunica que: la señora María Teresa Caceres vende y transfiere su negocio dedicado a: Comercio Minorista de productos alimenticios en general, Comercio minoristas de Bebidas en general, Comercio minorista artículos limpieza (expediente 0402861/90), sito en RIOBAMBA 335 Planta Baja Capital Federal al señor José García, libre de toda deudas y gravámenes y sin personal, Reclamos de ley en término, en dicho domicilio.
e. 18/6 Nº 58.431 v. 25/6/91

"T"

Se avisa al Comercio, que el Señor Ricardo Alfredo González vende, su negocio de Café-Bar y minutas, sito en la calle TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON Nº 2099 Capital Federal, a los Señores Manuel Santiago Costa y Alberto Levit, libre de toda deuda y libre de Personal, reclamos de ley y domicilio de las partes exclusivamente en la calle Tucumán Nº 1506 piso 4º ofic. Nº 401, Capital Federal.
e. 18/6 Nº 58.452 v. 25/6/91

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALVIMACA
S. A.
ALVIMACA
S. R. L.
SANTA CATALINA
Sociedad en Comandita por Acciones

Complementado el aviso publicado los días 6, 20 y 21 de mayo 1991 se comunica que las sociedades fusionadas ALVIMACA S. R. L. y SANTA CATALINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES se disuelven sin liquidarse.
El Presidente
e. 18/6 Nº 58.448 v. 20/6/91

AMERICAN DIFFUSION
S. A.

Se comunica a los señores accionistas que por asamblea general extraordinaria unánime, celebrada el 31 de mayo de 1991, se designó nuevo directorio: Presidente Nélida Olga Arce, Vicepresidente: Rubén Szadman, Director Suplente: Roberto Oscar González.
El Presidente
e. 18/6 Nº 58.425 v. 18/6/91

ARANLU
S. A.

Se avisa por un día que por Acta Nº 23 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Acta Nº 24 de reunión del Directorio, ambas de fecha 26/4/91, "ARANLU S. A." Asamblea Unánime se fijó en 4 el número de directores y la designación recae en el Dr. José Antonio Aranda, en la Sra. Noemí Alma Luna de Aranda, en el

Dr. Héctor Mario Aranda y en el Sr. Bernardo Wroclavsky. Firmado: José Antonio Aranda quien lo hace en nombre propio y en representación de Luaran S. A. El Directorio queda en cuanto a la distribución de cargos así: Presidente: Dr. José Antonio Aranda. Vicepresidente: Sra. Noemí Alma Luna de Aranda; Director Titular: Dr. Héctor Mario Aranda y Director Suplente: Sr. Bernardo Wroclavsky. Firmado: José Antonio Aranda, Noemí Alma Luna de Aranda. Héctor Mario Aranda.

El Escribano

e. 18/6 Nº 58.490 v. 18/6/91

"B"

BUHLER
S. A.

Hace saber que por escritura del 11 Abril 1991 - Nº 29 - Fº 94 - Registro 777 Capital Federal, confirió poder para los usos que se determinaron a Urs Buhler, Hans Peter Buhler, Wenceslao Oneto, Juan Bernardo Brunschwiler, Juan Fischbach, Alfredo M. P. Galland, Enrique Conrado Türk, Ricardo Valentín Stähli, Jorge Ricardo Battellini, Carlos Alberto Caltabiano y Alejandro Cornelio Luis Dunckel; y revocó poder otorgado a Hanspeter Buhler, Urs. Buhler, Wenceslao Oneto, Juan Fischbach, Juan Bernardo Brunschwiler, Alfredo M. P. Galland, Enrique Conrado Türk, Ricardo Valentín Stähli, José Félix Rosales y Jorge Ricardo Battellini, inscripto en el Registro Público de Comercio el 6-11-1990 - Nº 440 - Libro 79 de Poderes.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 30/5/91.

e. 18/6 Nº 55.620 v. 18/6/91

"C"

COALI INTERNACIONAL
Sociedad Anónima
Registro I. G. J.: 56.109

Por Asamblea General Ordinaria unánime celebrada el 21/8/90 y acta de Directorio de igual fecha, quedó constituido el siguiente Directorio con mandato hasta la asamblea que considere el ejercicio Nº 17 al 30 de abril de 1993: Presidente: Saúl Jaime Grober, Vicepresidente: Mario Daniel Solarz, Directores titulares: Raquel Mitak de Froimovich, Sara Topolewicz de Huberman y Gustavo Ariel Froimovich.

El Presidente

e. 18/6 Nº 58.522 v. 18/6/91

CONSORCIO EMPRESARIO
S. A. de Ahorro para fines Determinados

Resultados del acto de adjudicación correspondientes al mes de mayo 91 realizados el día 31 de mayo de. 91.

GPO.	ORD.	ADJ.
0004	052	SLD
0004	067	S
0006	052	SLD
0006	067	S

Reg. leídos de la empresa: 4.

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

El Apoderado

e. 18/6 Nº 58.514 v. 18/6/91

CONSORCIO EMPRESARIO
S. A. de Ahorro para fines Determinados

Resultados del acto de adjudicación correspondientes al mes de mayo 91 realizados el día 31 de mayo de. 91.

GPO.	ORD.	ADJ.
0002	013	SLD
0007	052	SLD
0002	052	S
0007	067	S
0003	052	SLD
0000	000	
0003	067	S
0000	000	

Reg. leídos de la empresa: 6.

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

El Apoderado

e. 18/6 Nº 58.515 v. 18/6/91

CONSORCIO EMPRESARIO
S. A. de Ahorro para fines determinados

Resultados del acto de adjudicación correspondientes al mes de mayo 91 realizados el día 31 de mayo de. 91.

GPO.	ORD.	ADJ.
0001	052	SLD
0001	067	S
0000	000	
0000	000	

Reg. leídos de la empresa: 2.

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

El Apoderado

e. 18/6 Nº 58.516 v. 18/6/91

"D"

DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE REPUESTOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Acta de socios del 23 de Abril de 1991, protocolizada por escritura número 265 del 26 de Abril de 1991, que obra al folio 770 - Registro 37 de Capital, la socia mayoritaria doña Clara María Isabel Linares, declara disuelta la sociedad por haber vencido su plazo el 20 de Mayo de 1988. Liquidadora: Clara María Isabel Linares, LC. 5.294.112, domicilio Sarmiento 1574 - Piso Segundo "B" de la Ciudad de Buenos Aires.

La Escribana

e. 18/6 Nº 57.510 v. 18/6/91

"E"

ENRICO DELL'ACQUA
F. I. C. e I. S. A.

Infórmase q/p/resolución de Asamblea Extraordinaria del 5.6.91 hállase a disposición de los sres. accionistas y en los términos del art. 107 ley 19550 la distribución parcial en efectivo de un importe equivalente a Dls. estadounidenses 200.000 —que se entregarán c/presentación de tenencias accionarias en Reconquista 661, 2º) P., Capital de 12 a 16 hs. a partir del día 27 de junio de 1991.

La Abogada

e. 18/6 Nº 58.552 v. 20/6/91

ENRICO DELL'ACQUA
F. I. C. e I. S. A.
Nº Reg. 2792

Infórmase q/p/Asamblea Extraordinaria del 5.6.91 se resolvió disolución y liquidación anticipada. Liquidadores: Dr. Alfredo Lisdero y dra. Angela Macchi de Afeltra, actuando a firma indistinta.

La Apoderada

e. 18/6 Nº 58.553 v. 18/6/91

"L"

LABORATORIOS ARMSTRONG
S. A. C. I. y F.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 6 de febrero de 1991 y resolución del Directorio de la misma fecha el Directorio ha quedado constituido de la siguiente forma:
Presidente: Dr. Jorge Romero Carranza.
Vicepresidente: Sr. Mario Guido Bissoni.
Director Titular: Sr. Jorge Jacobi.

La Autorizada

e. 18/6 Nº 58.556 v. 18/6/91

LANOR
S. A.

AVISO ART. 10/ART. 188 LEY 19.550.

Comunica que por As. Ordinaria del 4-7-90 aumentó el capital dentro del quintuplo a ₳ 8.000.

La Autorizada

e. 18/6 Nº 58.494 v. 18/6/91

LARSON INVESTMENT
Sociedad Anónima

Se hace saber: Que la sociedad extranjera "LARSON INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA", constituida en la República Oriental del Uruguay , por sesión del directorio de fecha 22.5.91 y mandato especial de fecha 4.4.91 se resolvió nombrar representante legal en la República Argentina a la Sra. Delina Hortensia Pérez, arg., nacida 4.5.44, soltera, comerciante, L. C. Nº 4.895.133, dom. en Echeverría 5171, Cap. Fed., a fin de que fije representación permanente de la sociedad que representa en la República Argentina conforme lo dispone el art. 118 ley 19.550 fijando el domicilio social en la calle Díaz Colodrero 3034 de Cap. Fed. República Argentina.

El Escribano

e. 18/6 Nº 58.496 v. 18/6/91

"M"

MONOFILAMENTOS INTERNACIONAL
Sociedad Anónima
Nº de Registro I. G. J.: 80.098

Por Asamblea General Ordinaria unánime del 5/11/90 y acta de Directorio de igual fecha, quedó constituido el siguiente Directorio con mandato hasta la asamblea que considere el ejercicio Nº 13 al 31/7/93: Presidente: Pino Savastano, Vicepresidente: Ana María Camilucci de Savastano, Director titular: Antonio Savastano. Síndico titular: Dr. Carlos Alberto Romussi, Síndico suplente: CP Gustavo E. Nicosia. Se informa la baja de los señores Oscar Marcelo Froimovich, Raquel Mitak de Froimovich y Abraham Wisnia como directores titulares.

El Directorio

e. 18/6 Nº 58.523 v. 18/6/91

MONSANTO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 24/5/91, la sociedad "MONSANTO ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; ha designado al siguiente Directorio: Presidente: John J. Ferguson; Directores titulares: Rafael E. Gaviola, Robert L. Walter, Lawrence B. Skatoff, Carlos A. Popik, Roberto Osvaldo Castelló, Eduardo Angel Cortés, Oscar A. Mazza y Carlos A. Paredes; Directores suplentes: Burton Clark Harris, Tomás A. J. Boywitt y Alfredo L. Rovira.

El Autorizado Especial

e. 18/6 Nº 58.444 v. 18/6/91

"R"

RIGOLLEAU
S. A.

Por actas de Asambleas General Ordinaria y Directorio del 22-3-91 RIGOLLEAU S. A. formalizó la elección de Directores y distribución de cargos en la siguiente forma: Presidente: Camilo Vallarino Gancia, Vicepresidente: Horacio Luis La Valle, Directores titulares: Bernardo A. Poblet, Carlos A. Dietls y Richard Klein; Directores suplentes: Patricia M. S. de Vallarino Gincia y Cirilo N. Ciordia.

El Autorizado

e. 18/6 Nº 58.544 v. 18/6/91

"V"

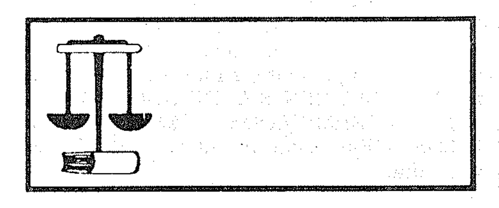
VITROFAR
S. A.

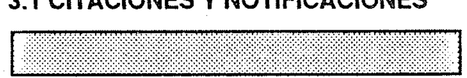
Por actas de Asamblea General Ordinaria y Directorio del 27/3/91 VITROFAR S. A. formalizó la elección de Directores y distribución de cargos en la siguiente forma: Presidente: Juan Carlos Apostolo Vicepresidente: Jorge Ramón Cárdenes; Directores titulares: Daniel Gusmerotti, Carlos Aguilar, Alfredo J. Ronnau y Alberto Mayo; Director suplente: Roberto López.

El Autorizado

e. 18/6 Nº 58.543 v. 18/6/91

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Nº 74, sito en Paraguay 1457 piso 2do., notifica a don Hector Andres Poggi por dos (2) días que en los autos: "ULKE DE NUÑEZ SEGOVIA, NYLDA C. c/ POGGI, HECTOR A. s/ Desalojo" Expte nº 49093/90, se ha resuelto: "Buenos Aires 15 de Abril de 1991. ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a Hector Andres Poggi, subinquilinos y/u ocupantes, del inmueble sito en la calle plaza nº 3751, de esta Capital Federal, a desalojar la mencionada finca, dentro del plazo de diez días de notificados del presente pronunciamiento, bajo apercibimiento de lanzamiento. Con costas al demandado (art. 68 del Cód. Proc.) Regúlanse los honorarios del Dr. Héctor A. Donato Dominguez, en su carácter de letrado apoderado de la actora en la suma de Australes Dos millones trescientos ochenta mil. (arts. 6, 7, 9, 26, 37, 39 y conc. de la ley 21.839) ... Notifíquese. ... Dr. Juan Carlos Izetta. Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, Junio 6 de 1991.
Fernando O. Galán, secretario.

e. 18/6 Nº 57.622 v. 19/6/91

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, secretaría Nº 77, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO D'ANTONE para que haga valer sus derechos y oponga excepciones en el plazo de cinco días, en autos "CIA. FINANCIERA URQUIZA S.S. c/ GROSSO DE D'ANTONE NELIDA y Otro s/ Ejecución Prendaria". Publíquese por dos días. Buenos Aires, 30 de abril de 1991. Dr. Horacio Maderna Etchegaray, juez.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1991.
Silvia R. Rey, secretaria.

e. 18/6 Nº 1335 v. 19/6/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, de esta Capital Federal, en los autos "CHUEH TSUNG HSIN y otros c/ ROBOTTI ROBERTO CARLOS s/ Cancelación", hace saber: procédase a la cancelación del pagaré con cláusula "no a la orden" celebrado en Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, por la suma de USS 37.500,la fecha de vencimiento es el día 26 de Abril de 1991, los beneficiarios son Mai Lin Wang, Yung Yun Chen y Tsung Hsin Chueh, el librador es el Sr. Roberto Carlos Robotti, L.E. 8.101.900 con domicilio en la calle Fray Mamerto Esquiú Nro. 264, Puerto Iguazú, Misiones. Autorízase la percepción del valor del título, transcurridos sesenta días desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1991.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/6 Nº 57.628 v. 10/7/91

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nro. 22, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, secretaría Nro. 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, cita al Señor Amado, Juan Carlos, para que dentro de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente, en los autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/AMADO JUAN CARLOS s/Ejecución Prendaria". Publíquese por un día.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 18/6 Nº 57.592 v. 18/6/91

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de quince días al Sr. Elvio Humberto Iribarren a los efectos de estar a derecho en los Autos "SCOMBRUS S.A. c/ VUOSSO HNOS. SRL s/ Cobro", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, tres de junio de 1991.
Horacio Fernández Madrid, secretario.
e. 18/6 Nº 57.636 v. 19/6/91

JUZGADO FEDERAL DE SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, Secretaría en lo Penal, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a HECTOR HORACIO MUNDANI, L.E. Nº 5.953.665, con domicilio en calle Libertad 25 de la ciudad de Concordia (E. Ríos), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 43/90, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por (1) día.
Víctor Hermes Brusa, secretario en lo penal.
e. 18/6 Nº 1345 v. 18/6/91

JUZGADO FEDERAL DE LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 2 de la Dra. Ana Julia Biasotti, cita y emplaza a CARLOS DANIEL BARZABAL, procesado por el delito de infracción a la ley 23.737, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días a contar desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Art. 139 inc. 4º del C.P.M.P.
Secretaría Penal Nº 2, 5 junio de 1991.
Ana Julia Biasotti, secretaria federal.
e. 18/6 Nº 1344 v. 18/6/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

JUZ. Nº	SEC. Nº	SECRETARIO	FECHA DEL EDICTO	CITACION O EMPLAZAMIENTO	DIAS DE CITACION	CAUSA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	27/5/91	ROSENDO HORACIO SILVA	3	HURTO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	22/5/91	HORACIO MARTIN ROBLEDO	3	DELITO DE LESIONES
2	107	Juan Carlos Lodeiro	29/5/91	FRANCISCO LUPINACCI	3	DEFRAUDACION
11	132	Jorge Luis Rimondi	29/5/91	SIXTO PABLO MONZON	3	AMENAZAS Y LESIONES
16	147	Adriana Laura Leiras	7/6/91	CARLOS ANIBAL ROCHA	3	DELITO DE DISPARO DE ARMAS
16	149	José María Campagnoli	5/6/91	CLAUDIA PATRICIA PUFAHL	3	DELITO DE ROBO
16	149	José María Campagnoli	31/5/91	CARLOS ALBERTO JORGE	3	ROBO CON ARMAS
20	160	Juan Esteban Cicciaro	31/5/91	CARLOS ROBERTO ARGAÑARAZ	3	HOMICIDIO EN CONCURSO IDEAL CON ART. 5 INC. e) I PARR. "IN FINE" LEY 23.737
24	131	Fabiana E. Palmaghini	22/5/91	PATRICIA BEATRIZ ARROYO	3	HURTO
24	131	Fabiana E. Palmaghini	4/7/91	LEONARDO PIÑEIRO Y ADRIANA ELENA MANGANIELLO	5	DELITO DE ESTAFA
26	155	Roberto E.Murature	3/6/91	NOEMI TELMA BRANDULO	3	ESTAFA
33	170	Silvia M. Sassano	30/5/91	CLAUDIO MANUEL GHIA - IRMA HAYDEE MIÑO	3	ABANDONO DE PERSONAS - ART. 106 C.P.

e. 18/6 Nº 33 v. 18/6/91

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de "TIEMPO EVENTUAL S. R. L.". Síndico: Calik Przybylski con domicilio constituido en Rodríguez Peña 434 Piso 6to "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de julio de 1991. En caso de proponerse concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 de Septiembre de 1991, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. Intímese a los administradores de la fallida y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de junio de 1991.
Paula María Hualde, secretaria interina.
e. 18/6 Nº 1336 v. 25/6/91

Nº 7

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7 Secretaría Nº 13 comunica que el 11 de marzo de 1991 se ha decretado la apertura del Concurso preventivo de LEON NATENZON E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, con domicilio en Corrientes 4528 - 3º "A" Capital Federal y designado síndico al Dr. Jorge Guillermo Podestá con domicilio en Suipacha 612 - 1º "E" Capital Federal, ante quien, sin perjuicio de los actos ya cumplidos, deberán formular sus pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el 11 de septiembre de 1991. La Junta de Acreedores se celebrará el 13 de noviembre de 1991 a las 8,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 6 de junio de 1991.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 18/6 Nº 58.474 v. 25/6/91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el concurso civil liquidatorio de "JAROSCH GRACIELA NOELI, expediente Nº 49.470 para que dentro el quinto día la Sra. Graciela Noeli Jarosch constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal.
Buenos Aires, junio 7 de 1991.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 18/6 Nº 1338 v. 19/6/91

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días, a los fines de que los sres. acreedores efectúen las observaciones que estimen pertinentes en los términos del art. 214 Ley 19.551. Que la sindicatura ha presentado un proyecto de distribución de fondos parcial en autos: MARSHALL ARGENTINA S. A. s/Quiebra.
Buenos Aires, junio 7 de 1991.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 18/6 Nº 1340 v. 19/6/91

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí y Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri notifica a Rotbard, Mario Alejandro Darío que en autos "ROTBARD MARIO ALEJANDRO DARIO s/Quiebra s/Inc. de Calificación de Conducta" se ha calificado su conducta de fraudulenta.
Buenos Aires, 4 de junio de 1991.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 18/6 Nº 1341 v. 18/6/91

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal nº 22, Secretaría nº 44, comunica por cinco días la quiebra de CECILIA ROSEMARIE CAVANAGH DE HARMS. El síndico es el Dr. Horacio R. Valdez, con domicilio constituido en Paraná 426, 3º H a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de junio de 1991. En caso de corresponder su celebración la Junta de acreedores se celebrará con los que concurran al Juzgado, el 2 de octubre de 1991 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551 en 24 hs. para que se someta el artículo 107 de esa ley.
Buenos Aires, 6 de junio de 1991.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 18/6 Nº 1342 v. 25/6/91

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

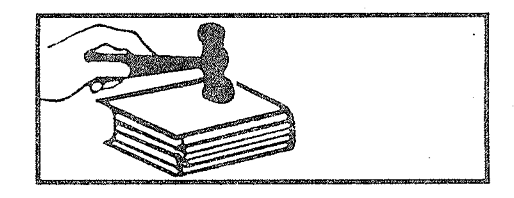
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/6/91 - Vence: 20/6/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	5/6/91	MARGARITA AMBROSIA PITTO	57.544
1	1	Carlos Alberto Vásquez	3/6/91	JOSE PEÑA	57.553
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31/5/91	ELDA ROSA OSTINI	58.263
4	8	María del Carmen Aguirre	16/5/91	MIGUEL PALERMO	57.566
5	9	Adrián R. Elcuj Miranda	27/5/91	SUSANA MARTIN Y JULIAN FERNANDEZ	58.291
6	12	Juan luis Arito	24/5/91	MARIA LUCILA PRIETO DE SBARBI OSUNA	57.555
12	24	Adriana Carminati	22/4/91	EDGAR SA	58.318

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	4/6/91	ARMANDO MANUEL GUIRIN	57.550
18	36	María Isabel Millán	6/6/91	CARMEN CATALINA BELLO VDA. DE PUPPULO	57.543
19	37	Eduardo Nuzzolese	31/5/91	BEATRIZ MARIA COSTOYA DE CRISTINA	57.524
19	37	Eduardo Nuzzolese	6/6/91	ENRIQUE LAURELLI	57.547
20	40	Celia Angeles Pérez	7/6/91	JOSE ANTONIO CURRAO Y RAFAEL CURRAO	58.369
20	40	Celia Angeles Pérez	6/6/91	ROSA KAZSDAN	57.540
20	40	Celia Angeles Pérez	28/5/91	GUILLERMO DANIEL ALTER	57.564
22	43	Fernando L. Spano	31/5/91	OSCAR JOAQUIN FERNANDEZ	58.288
28	55	Mónica C. Fernández	2/5/91	HECTOR MARIO FIORI	58.261
28	55	Mónica C. Fernández	29/5/91	TERESA FRANZESE	58.289
28	55	Mónica C. Fernández	7/6/91	FRANCISCO MONTAGNO BOZZONE	57.526
30	60	María Clara Lagache	27/5/91	HECTOR ACUÑA	57.537
31	61	Victor Fernando Liberman	22/5/91	ANGEL DEVETACH	57.568
32	62	Omar Luis Diaz Solimine	5/6/91	CAROLINA ASSEF Y CARAM SELEM	57.556
33	63	Fabián Horacio Zampone	29/5/91	ARMINDA LUISA COLANERI	57.567
33	63	Fabián Horacio Zampone	3/6/91	ITALA LUISA ANTONIA NOVELLI DE ZITO	58.347
33	63	Fabián Horacio Zampone	27/5/91	MARIA LUISA ALEJANDRA GIUNTINI	57.573
34	64	José María Pérez	17/5/91	JUANA VITOLA DE FERRANTE	58.391
34	64	José María Pérez	24/5/91	GUMERSINDO CASTRO LOLO	57.522
35	65	Juan T. Battini Vidal	28/5/91	ASUNCION GOYANES	58.260
36	66	Guillermo Valentini	11/6/91	JORGE VAGO	57.561
37	67	Gustavo Daniele	30/5/91	FORTUNATA SANCHEZ	57.572
40	70	Carlos E. Antonelli	29/5/91	LIDIA JUDITH NIÑO DE CARPINTIERI	57.552
41	71	Gustavo Primero Narváez	7/5/91	ANTONIO ADRIAN CORVALAN	58.280
43	73	Juan José Caprín	3/6/91	ALFONSO RODRIGUEZ CABO	58.333
44	74	Fernando O. Galán	27/5/91	ANGELA MARIA AGUIRRE	57.574
45	75	Marisa S. Sorini	22/5/91	JUAN FELIX DIHARCE	57.562
52	82	Susana E. Lambois	30/5/91	OSVALDO VICTORIO BLACEN	58.290
54	84	Paula I. Stanislavsky	19/2/90	CECILIA FERNANDEZ WALLACE	58.262
60	90	Enrique C. Virto	31/5/91	ALFONSO EMILIO ABADIE	58.292
60	90	Enrique C. Virto	30/5/91	DANTE NORBERTO PACHECO	57.569
62	92	Mirta Lucía Alchini	30/5/91	CONCEPCION IGLESIAS	57.565
62	92	Mirta Lucía Alchini	17/5/91	GERGINA O GEORGINA SIMEONOVA	57.571
62	92	Mirta Lucía Alchini	7/6/91	FERNANDO HORACIO TOCCALINO	57.560
64	94	Liliana E. Abreut de Beghet	3/5/91	MARIA ELENA VARELA	57.551
65	95	Enzo M. Mazzardi	5/6/91	RUBEN SERGIO LASER	58.294
65	95	Enzo M. Mazzardi	23/5/91	MOISES MENDEL LEWIN	58.397
73	103	Dolores Miguens	7/6/91	JULIO ROQUE GONZALEZ	58.320
77	107	Luis A. Giménez	17/4/91	REMEDIOS PIEDAD SANDA	57.563
78	108	Luis de Preindlsperg	5/6/91	MARIA ANTONIA GUADAGNA	57.559
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	5/6/91	TRANQUILO ORLANDI	57.534
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	5/6/91	ELISEO DOMINGUEZ	57.545
89	2	Isabel E. Núñez	6/6/91	MARIA ANGELICA GARCIA DE PALACIOS Y SERAPIO BERNABE PALACIOS	57.546
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	7/91	MAINO EDUVIGES	57.538
94	11	Ricardo A. Busto	22/5/91	MARY ELISA GABRIELA	58.274
95	21	Gustavo Caramelo	16/5/91	ROSARIO VELLA	57.557
103	39	Luis José Carballido	4/6/91	NELIDA PILAR GONZALEZ DE SABI	57.539

e. 18/6 Nº 105 v. 20/6/91



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 42

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 42, Sec. Nº 72, Uruguay 714, 2º piso, Capital, comunica por dos días en autos: "ORIOLO, JORGE HUMBERTO y otro c/ SAN JUAN DE CAMPORA, NILDA y otro s/Ejecutivo hipotecario", que el día 26 de Junio de 1991, a las 11,45 hs. en la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital; el martillero Juan Carlos Marsanasco, T. E. 431-6819, rematará "ad-corpus", el inmueble sito en la calle Fray Mamerto Esquiú 2044, Lanús Este, Pcia. Bs. As. ocupado por la demandada y que consta de: living, comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, patio de unos 8x5 metros. El inmueble es por subdivisión encontrándose en el fondo. Tiene un terreno de 236,41 m2. Nom. Catastral: Circ. 11, Sec. L, manzana: 41, parcela: 30 b. Matrícula 13.114. Deudas: O. S. N. fs. 61 ₳ 1.261.005,81 al 16/11/90. Municipales: fs. 63 ₳ 1.821.760,60 al 20/9/90. Rentas: al 31/12/90 fs. 66/67/68 ₳ 2.128.165. A actualizar al momento de su efectivo pago. Al contado y mejor postor. Base: ₳ 72.344.165. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal y efectivizar el pago del saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta indefectiblemente. Caso contrario se lo actualizará conforme la variación del índice de precios por Mayor Nivel General que publica el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del C. P. Exhibición: 21 y 25 de junio de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, Junio 11 de 1991.
Julio Carlos Speroni, secretario.

e. 18/6 Nº 57.623 v. 19/6/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en A. R. S. Peña 1211, 1º piso, comunica por cinco días en autos "RUTA COOP. DE SEGUROS LTDA. s/liquidación judicial s/Inc. de subasta del inmueble sito en Bolívar 351/55/61 (1)" Exp. 45.506, que el martillero Alfredo Sangiorgi rematará el día 1º de Julio de 1991 a las 9 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los bienes que se detallan y se exhiben los días 25 y 26 de Junio de 1991 de 14 a 16 horas: local de Bolívar 361, Unidad 1, con una superficie de 446 m2., porcentual de 11.11 %, posee dos baños con dos lavatorios y un w. x. cada uno y en sótano una oficina, patio descubierto, con entrepiso de madera, siendo su estado general bueno con falta de pintura, con dos líneas telefónicas 34-1491 y 331-6946. Las unidades 2 y 3 son dos cocheras de 10 m2., cada una y porcentual de 0.24 % cada una que se encuentra en el sótano de Bolívar 351. Las bases son las siguientes, al contado y mejor postor: Unidad 1, local, ₳ 300.000.000, cocheras ₳ 15.000.000 cada una, Seña 35 %, Comisión 3 %, sellado de ley. Existen deudas de O. S. N. fs. 9/11; Expensas fs. 57 y A. B. L. fs. 23/24. Se hace saber que el saldo de precio deberá depositarse indefectiblemente el día 22 de Julio esté o no aprobado el remate. A continuación se rematarán sin base y al mejor postor, comisión 10 %, 1 mesa tapa de fórmica, 7 sillas varias tapizadas en cuerina verde, 116 carretes cintas magnéticas, 1 armario metálico de dos puertas, 1 lote de cintas magnéticas incompletas, 2 convertidor de disket Sperrey Univac, 1 impresora Spetry Univac, 1 grabadora de disket incompleta Sperrey Univac, 11 terminales de computadoras, 5 impresoras, 380 carretes cintas magnéticas, 2 unidades de cintas magnéticas, 1 unidad central de proceso con disquetera y pantalla, 6 unidades de discos, 2 impresoras, 1 equipo de aire acondicionado para centro de cómputo, 1 impresora con su mesa, 2 controladores de discos, 1 elevador de voltaje, 3 matafuegos. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta y conforme lo normado por el art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial, éstas serán abiertas en audiencia pública el día hábil anterior a la subasta a las 11 horas. Requerir modalidades de las ofertas bajo sobre en el Juzgado o en la oficina del martillero, 46-7188.

Buenos Aires, Junio 4 de 1991.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 18/6 Nº 1337 v. 25/6/91

Nº 5

Juzgado 6 Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 10, sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 8º Capital, comunica por dos días en los autos "JOSE M. REDONDO E HIJO SACIFIA s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por NOBLEZA PICARDO SACIFIA" Expte. 28.313, que la martillera Delia Estela Rovati de Brown rematará el día 27 de Junio de 1991 a las 10.15 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 Capital un inmueble ubicado en Avda de Los Corrales 7473 entre Av. Gral. Paz y Saladillo Capital. Sup. 318,85 m2. Consta de amplio local en P. B. con sótano de similares dimensiones, con tobogán, cocina equipada, baño compartimentado y montacargas eléctrico, en P. A. entrepiso amplio, habitación-oficina y baño, entrada lateral hacia la terraza Su estado es bueno. Desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 76, Manz. 13 b, Parcela 20, Deudas: O. S. N. fs. 112 - ₳ 3.045.886,81 y A. B. L. fs. 121 ₳ 2.670.862,93. Base: en el equivalente en dólares estadounidenses u$s 48.750 conforme la cotización tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina (hora de cierre) al día anterior al que se realice la subasta. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Seña: 10 %, comisión: 4 %, sellado de ley: El saldo de precio se abonará dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arg. art. 580 CPR). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, asimismo los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico del bien que se enajena y se compromete cualquiera sea la objeción de fondo o de forma que se haga la venta a ingresar el saldo de precio a término. Corre por cuenta del adquirente el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento para la escrituración y que fuera ajena al concurso. visitar los días 25 y 26 de junio de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 6 de junio de 1991.
Héctor O. Chómer, secretario.

e. 18/6 Nº 1343 v. 19/6/91

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 2 días, en el juicio: "COMPAÑIA DEL INSTRUMENTAL CIENTIFICO, SOCIEDAD IRREGULAR DE C. STARKER Y M. ARBER s/Quiebra" (Expte. 43689), que los martilleros Sras. Rosa Alicia Ciuffarella y Amalia Direni de Bary rematarán, el día 28 de junio de 1991, a las 11 hrs., en el Salón de Ventas de Tacuarí 641/647, Capital, el siguiente inmueble: unidad funcional Nro. 49, oficina, ubicada en el primer piso de la finca sita en la Ciudad de Buenos Aires, calle Echeverría Nº 1442/44/46, entre las de Migueletes y Avda. del Libertador, designadas según catastro como Circunscripción 16, Sección 25, Manzana 68, Parcela 1 C. - Partida 16-1490/49. Superficie: 102,68 m² porcental 1,44. Desocupada. Adeuda: por O. S. N. ₳ 65.168,77 al 30/6/89 por Impuestos Municipales, al mes de junio de 1989, ₳ 2.903,92 por Expensas Comunes, al mes de junio de 1989, ₳ 463.149. Base: ₳ 20.792.700. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se hace saber a quien resulte comprador que la quiebra se hará cargo de las deudas originadas en impuestos, tasas y contribuciones que afecten el inmueble a subastar hasta la toma de posesión del mismo, responsabilizándose a los adquirentes por los devengados con posterioridad a dicha fecha. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, denunciando dentro del 3er. día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y dentro del 5to. día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la cuenta de autos y a la orden del Juez, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (art. 580 Cód. Proc.) haciéndose

saber que el saldo de precio de subasta deberá integrarse con los intereses devengados diariamente según la tasa del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento a treinta días, desde el día del remate hasta su efectivo pago y aunque la mora no le fuere imputable y sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 580 párr. II y 584 del Cód. Proc. Título de propiedad agregado en autos. Visitas: los días 26 y 27 de junio de 10 a 12 hrs. Mayores informes en el expediente, salón de remates y a los teléfonos nos: 334-3607/2274.

Buenos Aires, 11 de junio de 1991.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 18/6 Nº 1339 v. 19/6/91

Nº 18

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, con asiento Talcahuano 550, piso 7º, Capital, hace saber por dos (2) días que en autos "FINUR S. A. c/MIRANDA, JORGE ROBERTO s/Ejecutivo" Extpe. Nº 19.437/90, el martillero Omar Antonio Arbeleche, con oficinas en la Avda. de Mayo 1390, piso 1º, T. E. 38-2525, rematará el día 27 de Junio de 1991, a las 9,15 horas, en el Salón de Actos de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal el cincuenta por ciento (50 %) indiviso de la unidad funcional Nº 139, ubicada en el piso 8º, del inmueble sito en la calle Pasteur Nº 273/75/77/85/87, entre las de Sarmiento y Cangallo, Capital Federal, utilizada como oficina comercial. Matrícula: 11-3/139. Nomenclatura catastral: Circunscripción: 11 - Sección: 9 - Manzana: 44 - Parcela: 10 a. - Superficie Cubierta Total: 33 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados. Porcentual: cero con setenta y ocho centésimos. El título de propiedad se encuentra a fs. 31/38. Según constatación realizada por el Sr. Oficial de Justicia de la zona y que corre a fs. 58, se trata de un amplio ambiente utilizado como oficinas, dividida por tabiques de armazón de aluminio, corlok en la parte baja y todo vidriado en la parte superior, constando de hall de espera, pasillo de circulación y dos privados. Todos los ambientes se encuentran alfombrados con moquette de pared a pared y en muy buen estado de conservación. Según manifestación del demandado la unidad puede ser visitada los días 25 y 26 de Junio de 15 a 17 horas, y que comparte la oficina en forma conjunta con el señor Carlos Gómez Luca en calidad de propietarios. Por informe de fs. 28, se adeuda a Obras Sanitarias de la Nación, ₳ 1.059.900,07 al 30/10/90. Por informe de fs. 41, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires hace saber deuda por ₳ 119.085,84 al 30/11/90. También por informe de fs. 42, la Administración del Consorcio manifiesta que al 31/12/90 se adeudan ₳ 4.446.513,24. Base de venta ₳ 5.307.174 (2/3 partes de la Valuación Fiscal). Al contado y mejor postor. Seña: 30 % . Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 1 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que se dicten quedarán notificadas en la forma y oportunidad previstas en los arts. 41 y 133 del Código Procesal. De existir comitente, se deberá indicar dentro del tercer día de efectuada la subasta, su nombre en escrito firmado por ambos; en su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo al comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate se deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, caso contrario se ordenará nueva subasta en los términos del art. 580. Se aceptarán ofertas bajo sobre en el Juzgado hasta el día anterior a la subasta y hasta las 11 horas, en los términos establecidos por el Art. 104.6 del Reglamento del fuero Comercial y con los requisitos que surgen de autos. Los interesados deben requerir en el Tribunal o al martillero las modalidades de la oferta bajo sobre.

Buenos Aires, junio 4 de 1991.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.
e. 18/6 Nº 57.589 v. 19/6/91

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por un día, en los autos caratulados: "BCO. BUENOS AIRES BUILEDING C/PISTARELI AVELINO s/Ejec" Exp Nº 16735 , que la martillera Elida Gorocito de Lloret rematará el día 20 de Junio de 1991 a las 15 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 Capital los siguientes bienes: Una registradora marca N. C. R. con cajo en la base Nº 5-8682691; un televisor color marca subaru de 20 pulgadas Nº 003841, en el estado que se encuentra y exhiben dos días hábiles antes de la subasta, en la calle Florida 345 e. p. Capital de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor, comisión 10 %, entrega inmediata. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

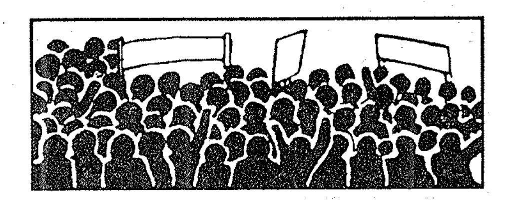
Buenos Aires, 22 de mayo de 1991.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 18/6 Nº 58.502 v. 18/6/91

Nº 26

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en la calle Callao 635, p. 1º, Capital Federal, comunica por un día, en el juicio "DINERS CLUB ARGENTINA S. A. C. y T. c/GABRIEL IPAZ BERNARDO s/Sumario", expte. nº 6636, que el Martillero Leónidas Milone rematará el día 28 de junio de 1991, a las 10 hs., en la calle Humberto Iº nº 2042/46, Capital Federal el siguiente bien: "un televisor color con control remoto, marca "Stromberg-Carlson", nº 15893, modelo TVC-20", controles al frente, pantalla mediana y funcionando. La subasta se realizará al contado, sin base y al mejor postor. Seña: 30 % - Comisión: 10 % - Sellado de ley: 1 % - Saldo de precio: dentro de los tres días hábiles posteriores al remate, estando autorizado el Martillero a entregar el bien, previo pago del total del precio. El Comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el acto de la subasta. Los bienes serán exhibidos en el local de la calle Humberto Iº 2042/46, los días 26 y 27 de junio de 1991, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de junio de 1991.
María T. Villar de Spada, secretaria.
e. 18/6 Nº 58.677 v. 18/6/91

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO DE UNIDAD FORMOSEÑA (MUF)

VISTOS:

Para resolver estos autos caratulados: "MOVIMIENTO DE UNIDAD FORMOSEÑA (MUF) s/ Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito". Expte. Nº 113-Fº 132 - año 1990 y,

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 12 se presenta el apoderado del Partido "Movimiento de Unidad Formoseña —Distrito Formosa—" Dn. Alfonso BAEZ, solicitando el reconocimiento de la personería jurídico política de dicha agrupación en este distrito electoral, a cuyos efectos acompaña los requisitos exigidos por el art. 7º de la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos— y que son: a) Acta de fundación y constitución (fs. 1); b) listas de adherentes (fs. 13/20; 23/31; 34/43; 46/50; 53/58 y 60/72); c) Nombre adoptado por la Asamblea de fundación y constitución (fs. 1); d) Declaración de Principios (fs. 8/9); e) Programa de Acción Política (fs. 9/10); f) Carta Orgánica Provincial (fs. 3/7); g) Acta de designación de los apoderados (fs. 1).

Que, a fs. 74 luce el oficio Nº 15, mediante el cual se solicita al Señor Secretario del Registro Nacional de Partidos Políticos, —en cumplimiento de lo dispuesto por la Acordada Nº 81/90— C. N. E., informe a este Tribunal acerca de si en algún otro distrito existe un partido reconocido o en formación con el mismo nombre, el cual es evacuado a fs. 109 donde se hace saber que dicha agrupación política no está reconocida ni en trámite de reconocimiento en ningún distrito.

Que, del informe de Secretaría de fs. 75 surge que el partido en formación cumplió con la exigencia del número mínimo de adherentes previsto por el inc. a) del art. 7º de la Ley 23.298.

Que, a fs. 75 se dispone la notificación del nombre adoptado a todas las agrupaciones políticas y se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación a todos los efectos normados por el art. 14 de la Ley Orgánica de los partidos políticos, cuyos edictos lucen a fs. 110/112.

Que, a fs. 164 se celebró la audiencia exigida por el art. 62 de la Ley precitada, con la comparencia del Señor Procurador Fiscal Federal, el señor Presidente de la Junta Promotora Dn. Felipe Buryaile y los señores apoderados interesados, Dr. Carlos Honorio Cubillas y el señor Alfonso Báez, no compareciendo ninguno de los apoderados de los partidos políticos oportunamente notificados, cuyas cédulas obran a fs. 134/163. Asimismo, en dicho acto, el señor Procurador Fiscal manifiesta que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 7º de la Ley 23.298 y que no tiene objeción alguna que formular al respecto, ni tampoco en lo que hace al nombre partidario.

Por lo expuesto:

RESUELVO:

I) Reconocer la personería jurídico-política del partido: "MOVIMIENTO DE UNIDAD FORMOSEÑA", para actuar como partido político en este Distrito Electoral, en un todo de acuerdo a las disposiciones de los arts. 7º; 14º. 61º y 62º de la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos—.

II) Garantizar el derecho al registro y uso exclusivo del nombre y, el ejercicio de las funciones de gobierno y administración del partido y, en general, el desempeño de todas las actividades inherentes al mismo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 35 de la mencionada Ley.

III) Asignar el número sesenta y tres de identificación respetando el orden cronológico del reconocimiento en este Distrito Electoral, conforme lo dispuesto por el punto V de la Acordada de la Excma. Cámara Nacional Electoral número 24 de fecha diez de mayo del año mil novecientos ochenta y tres.

Practíquense las comunicaciones y publicaciones de Ley. NOTIFIQUESE.

Formosa, 24 de mayo de 1991.
Luis José Vivas - Juez Federal.

ACTA DE FUNDACION Y CONSTITUCION DEL PARTIDO "MOVIMIENTO DE UNIDAD FORMOSEÑA". En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los dos días del mes de Abril de mil novecientos noventa, se reúnen en el domicilio de la Calle Bartolomé Mitre Nº 1060 de esta Ciudad, las personas que, debidamente individualizadas, firman al pie con el objeto de proceder a la fundación de un partido político, conviniéndose: 1º) Constituir una agrupación política con la denominación de "MOVIMIENTO DE UNIDAD FORMOSEÑA", que actuará en el Distrito de la Provincia de Formosa, fijando su sede en Bartolomé Mitre Nº 1060, de esta Ciudad. 2º) Por Secretaría se dará lectura a la Carta Orgánica del "MOVIMIENTO DE UNIDAD FORMOSEÑA" que transcripta literalmente dice: CAPITULO I.— MOVIMIENTO DE UNIDAD FORMOSEÑA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA; ART. 1º.— El Partido Político MOVIMIENTO DE UNIDAD FORMOSEÑA (MUF) se supedita a su declaración de principios, programa de acción política y a ésta, su Carta Orgánica. ART. 2º.— Está formado por los ciudadanos argentinos y extranjeros de uno y otro sexo inscriptos en sus registros oficiales de conformidad con lo dispuesto por esta Carta Orgánica y su reglamentación. CAPITULO II.— AFILIACIONES. ART. 3º.- Los Registros quedarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación. Podrán afiliarse: a) Los ciudadanos que figuren inscriptos en los Padrones Electorales de la Provincia de Formosa. b) Los que por error u omisión no figuren en dichos padrones, c) Los que se hubieren enrolado con posterioridad a la confección de los mismos. ART. 4º.— La inscripción debe

ser gestionada por el interesado suscribiendo en forma auténtica sus fichas de afiliación que implica aceptación de la declaración de principios, programas de acción política y las disposiciones de esta Carta Orgánica. El Comité Ejecutivo Provincial, dictará la reglamentación respectiva teniendo expresamente en cuenta para ello los requisitos establecidos por la Ley Nacional 23.298 y la Ley Provincial 1.272. ART. 5º.— No podrán ser afiliados y en caso de serlo perderán la calidad de tales y serán eliminados del padrón: a) Aquellos que se encuentren encuadrados en las cláusulas establecidas en la Ley Nacional Nº 23.298 y el Art. 28 de la Ley Provincial 1272; b) Quienes figuren como inhabilitados en el padrón electoral nacional o incurriesen en las mismas causa de inhabilitación con posterioridad a su enrolamiento; c) Quienes no cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, programas y demás disposiciones o resoluciones del Partido; d) Quienes voluntaria y dolosamente modificaren, adulteraren su Libreta de Enrolamiento, su credencial partidaria, las listas oficiales de candidatos o cualquier otra especie de documentación partidaria; e) Quienes hubiesen intentado su inscripción múltiple en el padrón partidario y los haya acaparado con ello; f) Quienes no tengan un medio de vida lícito; g) Quienes por cualquier medio desprestigiaren a los candidatos oficiales del partido; h) Quienes sean afiliados al mismo tiempo de otro partido u organización de carácter político y, i) Quienes den lugar a la cancelación de su ficha en virtud de causa fundada por autoridad partidaria competente. ART. 6º.— EL MOVIMIENTO DE UNIDAD FORMOSEÑA (MUF) será gobernado por la ASAMBLEA PARTIDARIA PROVINCIAL, COMITE EJECUTIVO PROVINCIAL, COMITES DE DISTRITO Y COMITES DE GOBIERNO — CAPITULO III.— DE LA ASAMBLEA PARTIDARIA PROVINCIAL. ART. 7º.— La autoridad Superior del partido, será ejercido por la ASAMBLEA PARTIDARIA PROVINCIAL, la que estará constituido por los Delegados elegidos por voto directo y Asambleas Partidarias. para el Departamento Capital se elegirán 9 (nueve) Delegados, por voto directo y secreto de los afiliados, de los cuales 6 (seis) corresponderán a la mayoria y 3 (tres) a la minoria. Habrá minoria cuando alcancen a obtener (25 %) veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos. Donde existan Comités de Gobierno se elegirán (1) un Delegado, por Asamblea Partidaria. para los demás Departamentos, se elegirán 3 (tres) Delegados, por el voto directo y secreto de los afiliados del Departamento, de los cuales 2 (dos) corresponderán a la mayoria y una a la minoria. ART. 8º.— Para ser Delegado a la Asamblea Partidaria Provincial, necesita ser ciudadano argentino, mayor de 21 (veintiún) años, con domicilio electoral en la Provincia y tener una antigüedad no menor de 6 (seis) meses como afiliado. ART. 9º.— Forma el Quórum de la Asamblea Partidaria Provincial, mitad más uno de sus miembros. ART. 10º— Asamblea Partidaria Provincial se reunirá ordinariamente cada año en la segunda quincena del mes de setiembre y extraordinariamente, cuando sea citada por el COMITE EJECUTIVO PROVINCIAL, el Presidente de la misma con acuerdo de los Secretarios y del Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Municipales. ART. 11º.— La Asamblea Partidaria Provincial tendrá las siguientes facultades: a) sancionar el programa del Partido cada periodo electoral y las reformas que en su oportunidad sean necesarias; b) Dictar la Carta Orgánica y sancionar las modificaciones conducentes; c) considerar los informes anuales de la representación parlamentaria y del Comité Ejecutivo Provincial; d) disponer la concurrencia o abstención a elecciones; e) actuará como Tribunal de Alzada en los casos de apelación a los fallos de la Junta de Disciplina y Conducta; f) aplicará cuando haya motivos, sanciones a los que ocupen cargos electivos. g) Designará autoridades Provisorias en caso de acefalias en el Comité Ejecutivo Provincial, y h) resolverá sobre la conveniencia o no de la formación de Alianzas, Confederaciones o acuerdos con otros partidos políticos. ART. 12º.— Constituida la Asamblea Partidaria Provincial, procederá a elegir su mesa directiva integrada por un Presidente, un Vice-Presidente 1º, un Vice-Presidente 2º y dos (2) Secretarios, siendo la votación secreta. Se elegirán además los miembros de las siguientes comisiones 1º) Legislación, Presupuesto y Asuntos Constitucionales, 2º) Obras Públicas y Asuntos Laborales, 3º) Asuntos Agrarios, 4º) Asuntos Politicos y Municipales. Cada comisión estará integrada por tres (3) miembros. Dentro de los noventa (90) días de su elección se procederá a la citación del cuerpo para dichos fines. CAPITULO IV.— COMITE EJECUTIVO PROVINCIAL.— ART. 13º.— Durante el receso de la Asamblea Partidaria Provincial, la dirección general del partido en la Provincia, estará a cargo del Comité Ejecutivo provincial el que estará integrado por nueve (9) miembros titulares y tres (3) suplentes. Asumiendo durante este receso todas las facultades propias de la Asamblea.- ART. 14º.— Para ser miembro del Comité Ejecutivo Provincial, se exige las mismas calidades que las que se establecen para los Delegados a la Asamblea Partidaria Provincial. ART. 15º.— Constituido en circuito único el Distrito Electoral de la Provincia, los afiliados votarán en forma directa y secreta por un Presidente, un Vice-Presidente 1º, un Secretario, un Pro-Secretario, un Tesorero, un Pro Tesorero y tres vocales. Corresponderá a la minoria, si obtuviera en el comicio el 25 % de los votos emitidos, dos miembros que ocuparán el lugar de los vocales de la mayoría y en su orden. De los miembros suplentes, dos pertenecerán a la minoria. ART. 16º.— Los cargos en el seno del Comité se ocuparán, en caso de acefalia por sus reemplazantes legales y a falta de éstos, por los que designe la Asamblea Partidaria Provincial. ART. 17º.— El Comité Ejecutivo Provincial, tendrá su sede en la Ciudad de Formosa y sus miembros durarán 2 (dos) años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos. ART. 18º.— La Mesa Directiva del Comité Ejecutivo Provincial, que estará formada por el Presidente, Vice-Presidente 1º, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero y Pro- Tesorero, tendrá facultades de abocarse al conocimiento de los asuntos cuya decisión juzgue que no debe diferirse para la mejor marcha del partido, pudiendo el cuerpo reconsiderar sus resoluciones en cesión plenaria. ART. 19º. — Constituirán Quórum para las deliberaciones del Comité la mitad más uno de sus miembros, incluyéndose al Presidente. ART. 20.— El Comité Ejecutivo Provincial, hará cumplir la Carta Orgánica y demás resoluciones dictadas por la Asamblea Partidaria Provincial, adoptando las medidas que requieran las circunstancias. ART. 21º.— El Comité Ejecutivo Provincial tendrá a su cargo el control del Tesoro Partidario en el orden provincial, aprobando los balances y memorias de Tesorería, previo informe de una comisión revisora, integrada por tres afiliados, designados, por simple mayoria de votos. ART. 22º.— Anualmente el Comité Ejecutivo Provincial elevará a la Asamblea Partidaria Provincial, un amplio informe de la marcha y de la labor general del Movimiento en la sesión ordinaria. ART. 23º.— Resolverá el Comité Ejecutivo Provincial los asuntos sometidos a su consideración por el Comité de Distrito y el Comité de Gobierno. Igualmente tiene facultades para nombrar el apoderado titular y el apoderado suplente ante los Comités Electorales de la Nación, de la Provincia o de los Municipios, contará ademas con la colaboración de Comités Asesores en las distintas actividades técnico-profesional, educativa, cultural, empresaria y gremial. ART. 24º.— El Comité Ejecutivo Provincial es Juez único de sus miembros y podrá adoptar las sanciones que creyeren necesarios para la mejor marcha del partido. CAPITULO V.— COMITES DE DISTRITOS.— ART. 25º.— La autoridad del partido en los Distritos, estará representada por un Comité de Distrito, compuesta de un Presidente, un Vice. Presidente un Secretario, un Tesorero y tres vocales, elegidos por voto directo y secreto de sus afiliados. Corresponde a la minoria si obtuviere el 25 % de los votos válidos emitidos, dos miembros titulares y uno suplente. ART. 26º.— Tendrá su asiento el Comité de Distrito en el lugar donde exista Municipalidades. ART. 27º.— Los Comités de Distritos, gozarán de autonomia en sus decisiones locales de carácter politico, declarándose expresamente que éstas no serán motivos de intervención. ART. 28º.— Para ser miembro de los Comités de Distritos se requiere iguales cualidades que para ser Delegado a la "Asamblea Partidaria Provincial". ART. 29º.— Remitirá anualmente en la primera quincena de setiembre una memoria de sus actividades y un balance de Tesorería. ART. 30º.— Las elecciones de los Comités de Distritos, comprenderán también, la de delegados a la Asamblea Partidaria Provincial, en la proporción asignada debiendo insertarse los nombres de los candidatos en la misma boleta. CAPITULO VI.— COMITES DE GOBIERNO.— ART. 31º.— Son las que forman en cada localidad con Comisiones de Fomento o con Comisiones Vecinales, para la atención de las tareas, partidarias, debiendo fijarlo su radio de acción el Comité Ejecutivo Provincial, bajo cuya dependencia funcionarán. Sus autoridades serán elegidas en Asamblea de Afiliados y estarán constituidas por tres (3) miembros: Presidente, Secretario y Tesorero. Elegirán también de la misma forma un Delegado a la Asamblea Partidaria Provincial. CAPITULO VII. — JUNTA DE DISCIPLINA Y CONDUCTA. — ART. 32º Este organismo tiene como función especifica, vigilar la disciplina y la conducta politica de los afiliados pudiendo aplicar sanciones que son llamadas al orden, suspención que no podrá exceder los dos años, pérdida de la antigüedad y expulsión. Las tres (3) últimas penas, podrán ser apeladas ante la Asamblea Partidaria por telegrama colacionado. La pena de expulsión, requerirá los dos tercios de los votos de los miembros del cuerpo. ART. 33º. Estará integrado por 3 (tres) miembros titulares y 1 (un) suplente, elegidos por 2 (dos) años en forma directa y secreta, correspondiendo a un titular y un suplente para la minoria, siempre que alcance a obtener el 25 % de los votos emitidos y válidos. ART. 34º Para ser miembro de este organismo, se exige las mismas calidades que para ser Delegados a la Asamblea Partidaria Provincial. ART. 35º Constituida, por citación de el Comité Ejecutivo Provincial, dentro de los treinta días de su elección la Junta de Disciplina y Conducta, designará un Presidente, un Vice-Presidente y un Secretario. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Su Quórum legal es de tres miembros. CAPITULO VIII. — REGIMEN ELECTORAL. — ART. 36º. — En todos los casos se votará por lista numerada, en forma secreta y directa, con el sistema de la minoria que se otorgará para los cargos directivos y funciones electivas si alcanzare a obtener el 25 % de los votos emitidos y válidos. — ART. 37º. Todas las cuestiones relacionadas con las elecciones internas, serán resueltas por una Junta Electoral, único organismo competente para entender en un proceso comicial y para aprobar las elecciones. — ART. 38º. — Dentro de los noventa días de la terminación de los mandatos para los cargos directivos provinciales del Partido y cuarenta y cinco días como mínimo, la Mesa Directiva del Comité Ejecutivo Provincial, convocará a los afiliados a elecciones internas, dándose la mayor difusión posible. — ART. 39º. En los casos de elecciones Nacionales, Provinciales o Municipales, para optar cargos electivos, la Mesa Directiva del Comité Ejecutivo Provincial convocará a comicios internos, procurando fijar el mayor plazo para el mismo, dentro de las posibilidades legales y de orden proselitista, para asegurar el éxito de la campaña. ART. 40º. — La Junta Electoral estará integrada por cinco miembros titulares y dos suplentes elegidos por el Comité Ejecutivo Provincial por simple mayoria de votos. Durarán en sus funciones el mismo tiempo que el Comité Ejecutivo Provincial y caducarán al constituirse las nuevas autoridades. — ART. 41º. El padrón partidario lo formará la Junta Electoral, a cuyo efecto el Comité Ejecutivo Provincial entregará los registros y fichas que le fueran remitidos por los Comités de Distritos y Comités de Gobierno, debiendo fijar periodos de fechas a los fines de subsanar omisiones por falta de inscripción. — ART. 42º. — El padrón de afiliados deberá disponer de amplia publicidad a efectos de asegurar su fiscalización, quedando permanentemente abierto. — ART. 43º. — Hasta treinta días antes de la fecha de las elecciones internas, los núcleos de afiliados que auspicien listas de candidatos, presentaren las mismas a la Junta Electoral a los efectos de su oficialización, sin cuyo requisito no serán válidos ni computados los votos que obtuvieren en el comicio. — ART. 44º. Si hasta el plazo que indica el artículo anterior, sólo se presentare una sola lista, se procederá de acuerdo a las prescripciones de la Ley 23298. — ART. 45º. La lista de candidatos deberá ser auspiciada por un número no menor de 25 afiliados, los que deberán firmar la presentación. — ART. 46º. Para que la Junta Electoral Oficialice listas, se hace necesario, también, que los candidatos presten aprobación a su inclusión en la misma para lo cual deberán firmarla o en su defecto realizar la comunicación por Carta o Telegrama. — ART. 47º. La Asamblea Partidaria Provincial reglamentará el régimen electoral interno del partido. — CAPITULO IX. — CARGOS ELECTIVOS. — ART. 48º. Cuando corresponde incorporar a los cuerpos legislativos o deliberativos de orden Nacional, Provincial o Municipal, sólo una parte de los candidatos del total de la lista votada en los comicios de que se trate, se aplicará la selección que haya resultado de la elección interna respectiva de precandidatos. En caso de que la lista se haya integrado por precandidatos de mayoria, corresponderá a éstos la misma representación proporcional establecida en las precandidaturas. — ART. 49º. DEROGADO. — ART. 50. Para ser candidatos a funciones electivas, se requiere una antigüedad como afiliado al Movimiento de 6 (seis) meses. — EL MOVIMIENTO DE UNIDAD FORMOSEÑA (MUF) podrá presentar candidatos de ciudadanos no afiliados al Partido. — CAPITULO X. — REPRESENTANTES ANTE LOS ORGANISMOS NACIONALES. — ART. 51º. — Los representantes ante los Organismos Nacionales serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados, en la proporción que fija la Carta Orgánica del Movimiento de Unidad Formoseña, correspondiendo uno por la minoria si alcanzare a totalizar el 25 % de los votos emitidos y válidos. CAPITULO XI. TESORO DEL PARTIDO. — ART. 52º. El Tesoro del Partido se formará a) Por la contribución de los afiliados y simpatizantes y los subsidios del Estado Nacional o Provincial; b) Por las cuotas mensuales de los miembros del Comité Ejecutivo Provincial, de la Asamblea Partidaria Provincial y de la Junta de Disciplina y Conducta. Si alguno de los miembros de esos Organismos no estuvieren en condiciones económicas de abonar dicha cuota, lo hará saber a la Mesa Directiva del Comité Ejecutivo Provincial que tiene facultades para eximir de dicho pago; c) Por el 15 % mensual de los emolumentos que perciba los funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial y/o Municipal y representantes electivos del Partido; Para las contribuciones que realizaren en Tesorería y demás organismos femeninos y de la Juventud del MOVIMIENTO DE UNIDAD FORMOSEÑA (MUF) y del Producido de actos, festivales y cual otra entrada lícita. — ART. 53º. Los ingresos de los incisos a) y e) del artículo anterior los hará el Comité de Distrito a que corresponde, quien manejará dichos fondos. Respecto a los demás ingresos, se efectuará al Comité Ejecutivo Provincial. — CAPITULO XII. ORGANIZACION FEMENINA Y DE LA JUVENTUD. — ART. 54º. El partido MOVIMIENTO DE UNIDAD FORMOSEÑA garantizará la participación igualitaria de la mujer y la juventud y reglamentará por medio de Organismo Ejecutivo su actuación partidaria en el orden provincial y Municipal. CLAUSULAS TRANSITORIAS. ART. 55º La antigüedad exigida por la presente Carta Orgánica de un año, no tendrá vigencia hasta que el Movimiento tenga dicha antigüedad. Dada en la Ciudad de Formosa, a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa. ART. 56º. — EXTINCION DEL MUF: Serán causales de y circunstancias de extinción del Movimiento las siguientes: 1) Lo establecido por la Ley 23.298. -Articulo 51 incs. c) y d), 2) Por decisión de la Asamblea Partidaria Provincial, cuando existan razones y fundamentos que avalen suficientemente dichas circunstancias, debiendo éstos guardar la entidad y naturaleza objetiva de carácter grave que sustenten dicha medida. Esta decisión podrá ser impugnada por los afiliados interponiendo los recursos procesales pertinentes y que emerjan de las leyes respectivas.

DECLARACION DE PRINCIPIOS: El MOVIMIENTO DE UNIDAD FORMOSEÑA, se constituye por mandato histórico del pueblo formoseño en su legítima aspiración para acceder al desarrollo usufructuando los beneficios que la ciencia y la tecnología ponen al servicio del hombre para realizarse como humano en la comunidad donde vive, en la religión que integra, en el país que le otorga la nacionalidad, en el seno del Movimiento latinoamericano que le pertenece por ancestro, inserto en las organizaciones mundiales para la convivencia en paz y hermandad. El MOVIMIENTO DE UNIDAD FORMOSEÑA, enarbola la bandera del federalismo para promover y afianzar el bienestar del pueblo formoseño, para integrarse como Estado a sus hermanas provincias de la República Argentina, en igualdad de posibilidades que dignifican la esencia del ser humano, proyectándose con grandeza cualitativa y cuantitativa, con profundas raíces populares, hacia el orden jurídico institucional de la Nación, con la decisión irrevocable de promover y afianzar los siguientes objetivos: 1º) Consolidar la acción federalista para engrandecer al pueblo y la Provincia de Formosa, en el marco del respeto mutuo con los demás Estados que integran en forma indivisible la República Argentina. 2º) Erradicar definitivamente del territorio provincial las secuelas del subdesarrollo que estigmatizan al pueblo con el analfabetismo, las clases desposeídas, los sectores sociales marginados, el atraso económico y la ausencia de derroteros para un mejor futuro. 3º) Promover el crecimiento de la infraestructura provincial incorporando nuevas tecnologías y conocimientos científicos para optimizar los niveles de producción, educación, salud pública y bienestar social con igualdad de posibilidades para toda la ciudadanía formoseña. 4º) Afianzar en el territorio provincial la justicia, la paz interior, la libertad individual, los derechos humanos y promover el bienestar general del pueblo formoseño, bajo el signo de la fe cristiana, rechazando todo tipo de violencia para modificar el orden jurídico y el acceso al poder respetando y haciendo respetar el sistema democrático, representativo, Republicano y Federal, que hace a la esencia de los pueblos libres. 5º) Defender el patrimonio cultural de la Provincia y proyectarlo al país para el conocimiento de nuestras raíces autóctonas y dignificantes. 6º) Ejercer la acción política basada en el mutuo respeto de las ideas, en el diálogo constructivo, en el disenso con vocación de servicio y en la unidad para el logro de los objetivos básicos de nuestros postulados, rechazando todo tipo de individualismo y sometiéndose a la voluntad del voto popular y mayoritario, con el consabido respeto a los grupos minoritarios que convienen en la comunidad. El partido político MOVIMIENTO DE UNIDAD FORMOSEÑA hace de estos principios enunciados, PROFESION DE FE DOCTRINARIA y se compromete ante el pueblo de Formosa a cumplirlos para lograr el desarrollo integral de la Provincia y la realización del hombre en toda su plenitud.

BASES DE ACCION POLITICA

1º) Principios éticos de la política: La política es para el MOVIMIENTO DE UNIDAD FORMOSEÑA una creación ética. Afirmamos la ineludible necesidad de moralizar la vida pública y privada para elevar el nivel ético de la Provincia, 2º) Practicar la verdad, convalidada por la autenticidad de la conducta como postulado para restaurar la fe pública y la confianza en el pueblo. 3º) Estructurar orgánicamente un partido político moderno y dinámico para: a) Ejercer una correcta pedagogía política, encaminada a formar cuadros y dirigentes, mediante el uso de métodos no autoritarios, sin perjuicio de asegurar determinados límites de disciplina y control; b) Conformar equipos técnicos permanentes que estudien los problemas provinciales y elaboren una respuesta científica y concordante con la realidad, 4º) Consagración de los derechos y garantías constitucionales, 5º) Desarrollo de las relaciones sociales y económicas para preservar las libertades compartidas y asegurar iguales niveles de oportunidad a la capacidad creadora de los habitantes; 6º) Estímulo a la creación subjetiva del hombre y las condiciones materiales en que elabora su creación social; 7º) Defensa y estímulo del Federalismo como expresión de la organización institucional que más conviene al desarrollo de nuestra realidad económica, política, social y cultural. 8º) Consolidación de las bases que hacen a la institución familiar, como célula primaria de una sociedad que procura autopreservarse de los peligros de la disociación, 9º) Respeto irrestricto a la plena autonomía municipal, en lo político, administrativo y financiero; 10º) Total y expreso reconocimiento de los derechos jurídicos sociales y políticos de la mujer, rechazando toda concepción que postergue el rol protagónico que debe tener la mujer en la vida social organizada; 11º) Sustentación de un poder político real y apto para consagrar una autonomía que sea capaz de controlar y conducir el proceso productivo del sistema económico interno, 12º) Desarrollo de una doctrina política y una concepción económica cuyo objetivo es la supresión del aislamiento y la miseria; 13º) Impulso a la transformación de la estructura productiva y social de la Provincia, para generar nuevas formas de producción y nuevos modos de distribución; 15º) La conformación de una democracia económica tiene su base en el planeamiento determinado por los órganos representativos de la voluntad popular, para la riqueza natural, la producción, comercialización, transformación manufacturera, los procesos tecnológicos, el crédito, el consumo, estén subordinados a los derechos del hombre y del bienestar social, eliminando la acción de los monopolios y de los agentes del imperialismo económico y financiero; 16º) El órden económico debe subordinarse al poder político; 17º) El Estado debe crear las condiciones políticas y económicas para desarrollar las industrias extractivas, manufactureras y agropecuarias, así como intensificar la expansión industrial de la Provincia, planificando la producción industrial. Debe corregir todos los vestigios del centralismo burocrático, así como hallar las formas legítimas más adecuadas para intensificar la inversión. Debe poner orden, austeridad y lograr eficiencia en toda su actividad, 18º) Estructuración del sistema coordinado de transportes terrestre, marítimo, fluvial, aéreo y de comunicaciones. Construcción de la infraestructura vial y portuaria; 19º) Explotación y aprovechamiento de los recursos hídricos; 20º) Impulso activo a la actividad agropecuaria, en el marco de la unidad económica empresaria, tendiente al logro de la máxima producción y la distribución de los ingresos; 21º) Defensa, mejoramiento y ampliación de los bosques; 22º) La política laboral debe reconocer el principio primario de la justicia social, defensa del salario mínimo, vital y móvil; 23º) Reconocimiento pleno del principio de a igual trabajo, igual salario; 24º) La Seguridad Social es una obligación de la comunidad y el Estado debe tener un papel decisivo en la organización del sistema previsional que se integra con el régimen de prestaciones jubilatorias y pensiones de salud, de asignaciones familiares, desempleo, invalidez, muerte protección a la niñez y a la vejez. La seguridad social debe basarse en la infraestructura en materia de vivienda y salud; 25º) Libertad de enseñanza, y, 26º) Respeto irrestricto y aplicación plena de la Constitución de la Provincia de Formosa. Acto seguido se procede a la suscripción del presente instrumento.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los Señores: Felipe BURYAILE; Carlos Honorio CUBILLAS; Carlos Domingo MENDEZ; Edelmiro Getulio ROI; María Ester VENTURINI; Alfonso BAEZ y Rafael Arturo TARUSELLI; todas personas de mi conocimiento, doy fe .
Formosa 2 de abril de 1990.
REGISTRO NOTARIAL Nº 10
Antonia Del Pilar Ojeda, secretaria electoral
e. 18/6 Nº 1346 v. 18/6/91

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

Distrito Chubut

Y VISTOS:

Estos autos caratulados: "PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL s/Personería" (Expte. Nº 56/88- Fº 30) para resolver sobre el pedido de reconocimiento de personería política del citado movimiento, y

CONSIDERANDO:

I. Que a fs. 56 se presentan los señores Alberto E. ASSEF y César GONZALEZ IRAMAIN, en el carácter de coapoderados del Movimiento Nacionalista Constitucional, solicitando el reconocimiento de Personería Jurídico-Política de Distrito para el Partido que representan. Que acompañan a fin de cumplir con los requisitos exigidos en el art. 7 inc. a, b, c, d, e, f, de la Ley 23.298, los siguientes documentos: a fs. 1, el acta de fundación del Partido y la constitución de la Junta Promotora del Chubut; a fs. 2. constitución de domicilio; a fs. 5/56, acompaña planillas con firmas adherentes y solicita publicación de edictos. A fs. 69/76, obra declaración de Principios y las Bases de Acción Política. A fs. 78/84 se adjunta la Carta Orgánica del Partido en formación. De fs. 86 a 170 y de fs. 178 a 182, se acompañan nuevas adhesiones. A fs. 184, el Dr. Jorge Solivella, actuando como nuevo Apoderado del Partido Nacionalista Constitucional, manifiesta que en el Juzgado Federal de Capital Federal se aprobó el cambio de nombre del Partido Nacional, cuya denominación en adelante será Partido Nacionalista Constitucional. A fs. 186/189 se suman nuevos adherentes. A fs. 191, informe de 787 adherentes que cumple el 4 x 1000 exigido por la Ley, ya que según datos del 30/6/90, el Registro Electoral del Chubut, totalizaba 194.052 ciudadanos inscriptos. A fs. 195 se ordena la publicación de Edictos por tres días en el Boletín Oficial. A fs. 233 se designa Fiscal "ad-hoc" recayendo el cargo en el Dr. José Orlando Romero, quien acepta a fs. 233 vta. A fs. 249, el Sr. Fiscal "ad-hoc" contesta la vista conferida, oponiéndose al nombre, objetando específicamente el término "nacionalista" por ser un derivado del vocablo "nacional" y objeta, asimismo, el reconocimiento de la autenticidad de las adhesiones. A fs. 251, el Dr. Jorge Solivella solicita se fije fecha de audiencia, conforme el art. 62 de la ley 23.298. A fs. 253 se tiene por cumplido lo dispuesto por el art. 14 de la mencionada ley y se ordena librar oficio al Señor Secretario del Registro Nacional de las Personas para dar cumplimiento a la acordada 81/90. A fs. 259, el Dr. Jorge Solivella se notifica e interpone aclaratoria y reposición del auto precedente. Que a fs. 283 no se hace lugar al recurso impetrado, se ordena la notificación por telegrama a los partidos reconocidos en los otros distritos con el nombre "Partido Nacionalista Constitucional" y se fija audiencia para el día 20/2/91 a las 10 hs. Que a fs. ...obra el acta de la audiencia realizada, oportunidad en que el Dr. Solivella contesta el traslado conferido acerca de las observaciones efectuadas por el Fiscal, pide que se desestimen las mismas y se haga lugar al reconocimiento de la personalidad política que solicita.

II. Que es menester avocarse al tratamiento de las observaciones vertidas por el Fiscal ad-hoc a fs. 249 y lo contestado por el apoderado del Partido Nacionalista Constitucional en momentos de llevarse a cabo la audiencia. Dos son los temas objetados por el Fiscal ad-hoc. El primero, la elección del término "nacionalista" como denominación partidaria, basándose en lo establecido por el art. 16 que expresamente prohibe que el nombre contenga el vocablo "nacional" o sus derivados. La segunda observación formulada es su desacuerdo con la admisión de las certificaciones efectuadas a fs. 200, 201 y 202, sin ratificación. Respecto de la primera cuestión, el Dr. Jorge Solivella, a fs. 335/336, realiza una breve síntesis de los antecedentes históricos a los que alude la palabra "nacional", destacando que la referida "prosapia" es evidentemente anterior a la novel reglamentación que se analiza, y no puede hacerse una aplicación rigurosa o extensiva que ofenda la propiedad política alcanzada por la corriente de opinión que él sustenta. Manifiesta que el vocablo cuya utilización observa el Fiscal, no fue elegido "en forma caprichosa en violación a la ley, sino que es una expresión clara, distintiva, con suficiente y exacta significación política, que no induce a confusión en el público, de uso consentido y que no afecta el derecho de otros partidos". Posteriormente alega que la existencia del partido, ya sea en el orden nacional como en otros distritos, da cuenta de que los jueces y funcionarios intervinientes en trámites similares, se pronunciaron aceptando el término "nacional". Prueba sus dichos acompañando testimonio de la sentencia dictada en La Plata, el 4 de mayo de 1983, y copia del desestimiento que en la misma causa formula el Fiscal de Cámara.

III. Que habiendo ya expuesto lo dictaminado por el Señor Fiscal ad-hoc, y lo manifestado por el Dr. Solivella, corresponde dilucidar si la agrupación de autos puede denominarse "Partido Nacionalista Constitucional". El Fiscal entiende que se transgrede el art. 16 de la Ley 23.298 que establece que "el nombre no podrá contener designaciones personales, ni derivados de ellas, ni las expresiones 'argentino, nacional, internacional ni sus derivados '... Deberá distinguirse razonablemente y claramente del nombre de cualquier otro partido, asociación o entidad". Es dable observar que, a pesar de la prohibición expresa de dicha norma, el partido fue reconocido en la Capital Federal y en distintos distritos, tal como consta en el oficio de fs. 264. Los jueces fundaron su pronunciamiento en que el término "nacionalista" deriva a su vez de "nacionalismo", que es una doctrina que exalta la personalidad nacional y determina una posición ideológica de alcance universal, perfectamente identificable y que excede lo preceptuado por el art. 16 de la ley de Partidos Políticos, como bien señala el Dr. Solivella, esta reglamentación es posterior a la idea iusfilosófica que el término engloba. Por esta razón, con concordancia con los antecedentes jurisprudenciales sobre la materia, debe desestimarse el reparo del Señor Fiscal a admitir la denominación"Nacionalista" en el nombre partidario.

IV. El segundo tema a considerar, en el cual efectúa su réplica el Fiscal, es el método empleado para aceptar como veraces las adhesiones. La Ley 23.298 en su art. 61, inviste de potestad al Juez Federal con competencia electoral para arbitrar los medios idóneos para verificar dicha autenticidad. En virtud de esta facultad, es que a fs. 230, el suscripto aceptó como válidas las certificaciones practicadas oportunamente por el funcionario policial competente, en consecuencia, debe rechazarse también la observación efectuada por el Fiscal ad-hoc sobre este aspecto.

V. Que atento al fallo 694/89 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, corresponderá acordar un plazo de seis meses a la citada agrupación política para que presente como mínimo el 4/1000 de afiliaciones del padrón electoral del distrito, a fin de llevar a cabo en debida forma las elecciones que exige el art. 7 inc. e.

VI. Que habiendo sido resueltas las objeciones formuladas por el Fiscal y cumplido el procedimiento dispuesto por el art. 62, sin que existiese oposición por parte de las demás agrupaciones políticas.

SE RESUELVE:

I. Otorgar el reconocimiento definitivo al "Partido Nacionalista Constitucional" en el Distrito Electoral del Chubut y, en consecuencia, conceder la personería jurídico-política para actuar como tal con todos los derechos y deberes que del ordenamiento jurídico vigente.

II. Aprobar el nombre adoptado, como así también la carta orgánica, bases de acción política y declaración de principios.

III. Oficiar a la Excma. Cámara Nacional Electoral a los efectos de que informe cuál es el número de identificación de la presente agrupación política en el orden nacional.

IV. Hacer saber a los señores Apoderados que deberán cumplir lo establecido en el quinto considerando (art. 7mo. inc. e y g de la Ley nº 23.298).

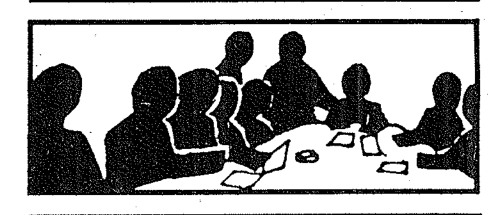
V. Regístrese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y comuníquese al Superior a los fines del art. 39 del cuerpo legal citado. Mirta M. Seniow de Gandó, Juez Federal Subrogante.
Adriana B. Grosman, prosecretario electoral
e. 18/6 Nº 1347 v. 18/6/91

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Catamarca

Elección Interna 10/4/91. Consejo Provincial: Secretaría General: María Rosa Bernarda Gil; Secretaría de Organización: Hugo Cortéz; Secretaría de Acción Política R. Valeriano Tula; Secretaría de Prensa y Difusión: Mónica Reinoso, Secretaría de Relaciones: Blanca Garribia; Secretaría de Administración y Actas: Nelson Cortez; Secretaría de Acción Gremial: Rubén Rodríguez; Secretaría de Acción Social: Francisco Gutiérrez. Apoderados: Bernarda Gil y Valeriano Tula. Domicilio: Avda. Belgrano Nº 408, Capital
San Fernando del Valle Catamarca 4 de junio de 1991. Dr. Américo Morcos, secretario electoral, Dr. Efraín Alberto Rosales, Juez Federal y Electoral.
e. 18/6 Nº 1348 v. 18/6/91

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALTO PARANA
S. A.
Registro Nº 161.534 (ex. 52.335)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de junio de 1991 a las 9 y 30 hs. en Av. L. N. Alem 356, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Designación de dos directores titulares por las clases Uno y Nueve para completar periodo estatutario.
3º) Ratificación de la adquisición por la sociedad de las acciones de una accionista fallida en la subasta judicial ordenada por el Juzgado interviniente. (Art. 220 Ley de Sociedades).
4º) Constitución de una reserva para contingencias financieras afectando resultados no asignados existentes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990.
5º) Reforma del artículo Tercero del Estatuto Social a fin de ampliar el objeto de la sociedad.
6º) Reforma del Artículo Octavo del Estatuto Social a fin de prever la emisión de bonos, certificados, obligaciones y documentos negociables de cualquier tipo, convertibles o no en acciones, encuadrados o no en el régimen de Oferta Pública de la Comisión Nacional de Valores, con afectación de su producido a capital de trabajo y/o cancelación de obligaciones financieras y/o cualquier destino vinculado al desenvolvimiento de la empresa.
7º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea del 23/11/90 respecto a la emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones hasta un monto U$S 40.000.000 con posibilidad de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en cualquier otro mercado bursátil o extrabursátil, encuadrando tal emisión en el régimen de oferta pública.
8º) Incorporación de la sociedad al régimen de Oferta Pública en los términos de la ley 17.811 y normas de la Comisión Nacional de Valores, a fin de emitir obligaciones, certificados, bonos y documentos de cualquier tipo encuadrado en los regímenes legales citados, facultando al Directorio para implementar las emisiones que se dispongan.
9º) Emisión de Documentos Negociables no convertibles en acciones por un monto equivalente hasta cincuenta millones de dólares estadounidenses en los términos de la Resol. 175/91 y concordantes de la Comisión Nacional de Valores, con posibilidad de cotización en la bolsa de Comercio de Buenos Aires y en cualquier otro mercado bursátil o extrabursátil.

El Directorio

La consideración de los puntos 2º) 3º) y 4º) serán por Asamblea Ordinaria y de los puntos 5º) al 9º) por Asamblea Extraordinaria. Respecto al punto 2º) la Asamblea se constituirá en especial por cada una de las clases interesadas. Conforme lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas titulares de acciones nominativas deberán comunicar su asistencia a fin de ser incluidos en el Registro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea o sea hasta el día 21 de junio de 1991 a las 18 horas.

e. 12/6 Nº 56.878 v. 18/6/91

AZUCARERA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Com., Ind., Finan. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de Junio de 1991, a las 10 hs., en la sede de Paraguay 76 10º "A", con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación art. 12 del Estatuto Social.
2º) Adecuación Estatuto Social a las leyes 19.550 y 28.903.
3º) Designación de 2 socios para la firma del Acta.

Buenos Aires, 5 de junio de 1991.

El Directorio

e. 12/6 Nº 56.921 v. 18/6/91

ALHEC TOURS
S. A.

ACLARACION DE CONVOCATORIA

Se comunica con respecto a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 25 de junio de 1991, a las 16 hs., que la misma se realizará en San Martín 398, Capital y que en la publicación de la convocatoria efectuada entre el 5 y el 12/6/91 (Recibo Nº 56.296) se cometió un error en el punto 5º del Orden del Día, el cual queda redactado como sigue: 5) Decisión respecto de la continuidad de los negocios sociales, el eventual aumento del capital social, o en su defecto disolución anticipada por imposibilidad sobreviniente del cumplimiento del objeto social (art. 94, inc. 4 Ley 19.550).

El Directorio

e. 13/6 Nº 58.038 v. 19/6/91

ARYCASAR
Sociedad Anónima
Nº de Registro I.G.J.: A 89.359

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de julio de 1991 a las 10 horas en la calle Av. Rivadavia 6889 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de las renuncias del Directorio vigente.
2º) Designación nuevo Directorio.
3º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º) Disposición y enajenación de bienes muebles e inmuebles de la Sociedad, por parte del Directorio.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 14/6 Nº 57.464 v. 20/6/91

AMILCAR COMELLI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de julio de 1991 a las 18 horas, en Avda. de Mayo 651 3º Piso - Unidad 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentación Art. 234 inciso 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado al 30/6/90.
4º) Destino del saldo de resultados no asignados.
5º) Remuneración Señores Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 Ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres años.

El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 en Avda. de Mayo 651 - 3º Piso - Unidad 13, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

e. 17/6 Nº 58.380 v. 21/6/91

ASOCIACION CIVIL
Escuela Escocesa San Andrés

CONVOCATORIA

Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de junio de 1991, a las 19.00 horas en R. S. Peña 691, Olivos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Recursos & Gastos del Ejercicio terminado el 28 de febrero de 1991.
2º) Consideración del Revalúo Contable establecido por Ley 19.742 y su destino.
3º) Fijación de la cuota social.
4º) Elección de 5 (cinco) Vocales Titulares de la Comisión Directiva por el término de dos años.
5º) Elección de 1 (un) Revisor de Cuentas Suplente por el término de dos años.
6º) Designación de dos Asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, junio de 1991.

El Secretario - El Presidente

e. 17/6 Nº 58.301 v. 19/6/91

ASOCIACION EX-ALUMNOS SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 25 de junio de 1991, a las 20,30 horas, en Lasalle esq. 33 Orientales, Punta Chica, Prov. de Buenos Aires, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura de la Convocatoria y memoria correspondiente al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1991.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Cuentas de Recursos y Gastos del ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1991.
3º) Elección de dos vocales suplentes con mandato por un (1) año para formar la Comisión Directiva.
4º) Elección de dos asociados para firmar el Acta respectiva.
5º) Recibir sugerencias de los asociados presentes.

El Presidente

e. 17/6 Nº 58.300 v. 19/6/91

"B"

BEDALIA
S. A.

1ª CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de BEDALIA S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrase 21/6/1991 a las 12,00 hs. en calle Arenales 1115 - 4 Piso Oficina 19 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para que redacten y firmen el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la imposibilidad inmediata de confeccionar los Estados Contables y Memoria correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/8/1990.
3º) Consideración de la modificación del contrato de Representación Exclusiva suscripto con el Agente de Venta.
4º) Consideración de la actual situación jurídica financiera con el Agente de Ventas.
5º) Consideración de la actuación del Sr. Hugo Angel Jesús Rivero Administrador de facto de la Sociedad. Acción de responsabilidad contra el Sr. Hugo Angel Jesús Rivero.
6º) Consideración de la gestión del Directorio. Acción de responsabilidad contra los directores de la sociedad.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que a los efectos de concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la calle Arenales 1115 - 4 Piso oficina Nro 19 Capital Federal de Lunes a Viernes de 09,00 a 13,00 horas para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29-5-91 al 4-6-91.

e. 12/6 Nº 55.467 v. 18/6/91

BAGLEY
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 4 de julio de 1991 a la hora 10:30 en la sede de la sociedad, Avenida Montes de Oca 169 - Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución sobre el Balance Especial de Fusión al 28 de febrero de 1991 y sobre el Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Bagley S. A. y de Alimentaria San Luis S. A. a la misma fecha, confeccionados con motivo de la fusión por incorporación de esta última sociedad.
3º) Consideración y resolución sobre el Compromiso Previo de Fusión por incorporación, suscripto por Bagley S. A. y su controlada Alimentaria San Luis S. A el 13 de mayo de 1991.
4º) Consideración y resolución sobre la fusión de Bagley S. A. y su controlada Alimentaria San Luis S. A. por incorporación de esta última, y autorización para el otorgamiento del Acuerdo Definitivo de fusión y para efectuar los trámites necesarios para su inscripción.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1991.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S. A., para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijadas para la Asamblea, o sea hasta el día 28 de junio de 1991 a las 16 horas, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.

e. 17/6 Nº 58.358 v. 21/6/91

"C"

CASA BREYAUI
S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de CASA BREYAUI S.C.A., a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 1º del mes de Julio de 1991, en la sede social sita en la calle San Juan 2670, Planta Baja de Capital Federal, a las 10 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Considerar los Ejercicios Económicos cerrados al 30-6- al 30-6-90 y la regularización de la sociedad en sus aspectos contables-administrativos.
3º) Remoción del Socio Comanditado Sr. Ricardo Aldo Breyaui (arts. 319; 129 y ccdts. Ley 19.550).
4º) Considerar la Disolución Anticipada de la Sociedad (Art. 94 inc. 1ro. Ley 19.550) y el Nombramiento y Designación de Liquidadores.
5º) Dar cumplimiento con el convenio privado de partes firmado el 3-5-1985.

El Socio Comanditado

e. 12/6 Nº 56.865 v. 18/6/91

CERAMICA ARGITAL
S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1991, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Hipólito Yrigoyen Nº 615, 1º "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la Ley de sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1991.
2º) Elección de los Síndicos por terminación de mandatos.
3º) Honorarios al Directorio y Síndico.
4º) Consideración del revalúo de bienes de uso y su afectación a la cuenta ajuste de capital.
5º) Aumento de capital dentro del quintuplo, conforme al artículo 188 de la ley de sociedades.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e. 12/6 Nº 54.886 v. 18/6/91

CLINICA MARIANO MORENO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CLINICA MARIANO MORENO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Junio de 1991, a las 17:00 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, Viamonte 675, 1º, F. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 64, Inciso 1º de la Ley 19.550, por el 19º Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1989.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 64, Inciso 1º de la Ley 19.550, por el 20º Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1990.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio y la sindicatura hasta el día de la fecha, particularmente por celebrarse la presente Asamblea fuera del plazo estatutario.
4º) Designación de Tres Directores titulares por el término de un año.
5º) Designación de Síndico Titular y Síndico suplente por el término de Un año.
6º) Remuneración a los miembros del Directorio por el Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1990, en exceso del máximo fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550, por el cumplimiento de funciones técnicas.
7º) Remuneración del Síndico Titular por el 20º Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1990.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, junio de 1991.

El Directorio
e. 12/6 Nº 56.827 v. 18/6/91

COUNTRY "MI REFUGIO"
S. A.
Registro Nº 67.338

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en 1º y 2º convocatoria el día 2/7/91 a las 18 y 19 horas respectivamente, en sede social de la calle Fitz Roy 2468 1er. piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideracion de los documentos determinados en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1991.
2º) Elección del Directorio.
3º) Elección del Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, junio 5 de 1991.

El Directorio
e. 12/6 Nº 56.850 v. 18/6/91

CLUB DE INMOBILIARIAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de julio de 1991, a las 18,00 horas, en Lavalle 421 - 2º "A" - Capital a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, Inc. I de la Ley 19.550, correspondiente al noveno Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1991.
2º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
3º) Destino del resultado del Ejercicio.
4º) Designación de tres miembros del Consejo de Vigilancia, según el Art. 9º de los Estatutos.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 13/6 Nº 57.000 v. 19/6/91

CLUB DE INMOBILIARIAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de julio de 1991, a las 19,00 horas, en Lavalle 421, 2º "A", Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del artículo tercero de los Estatutos Sociales.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 13/6 Nº 58.001 v. 19/6/91

"CORRO PUBLICIDAD"
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria, las que tendrán lugar en orden sucesivo el día 3 de julio de 1991, a las 17 hs. y a las 18 hs. en segunda convocatoria en Lavalle Nº 742 - Local Nº: 9 de C. F.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.550 y toda otra medida referente a la gestión de la sociedad desde el último ejercicio tratado hasta el correspondiente al año 1990.
2º) Aprobación del Proyecto de Distribución de utilidades.
3º) Designación de Administración y Síndico.
4º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea del 30/11/87.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1º) Cambio de objeto societario.
2º) Cambio de denominación social.
3º) Transformación de la sociedad en comandita por acciones en sociedad anónima.
4º) Aumento de capital social ₳ 20.000.000.
5º) Cesión de acciones.
Buenos Aires, ... junio de 1991.

El Socio Comanditado
e. 17/6 Nº 58.376 v. 21/6/91

COLLOIDS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COLLOIDS S. A. a asamblea ordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 1991, a las 11, en sede social de Avda. Presidente Roque S. Peña 811, piso 4º "B" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la causa por la cual se convoca a asamblea fuera de término.
3º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial e Inventario, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, con su información complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990. Destino del resultado.
4º) Consideración de la gestión de los señores directores y de la actuación de la sindicatura durante el ejercicio 1990.
5º) Elección de síndicos titular y suplente por un año.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1991.

El Síndico
e. 17/6 Nº 58.400 v. 21/6/91

"D"

DUNLIT
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DUNLIT S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1º de julio de 1991, a las 17 horas en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 846, 9º piso, oficinas 901/02 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de las renuncias del Presidente y Vocal y Síndicos titular y suplente y designación de nuevos Directores titulares.
3º) Reforma de los Artículos 5º, 8º, 11º y 17º del Estatuto Social.
Buenos Aires, 7 de junio de 1991.

El Directorio
e. 14/6 Nº 58.239 v. 20/6/91

"E"

ELIDD INDIA RUBBER
S. A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de Junio de 1991 a las 10 horas, en Avda. Ingº. Huergo 839, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Revalúo Técnico al 31.5.91.
Buenos Aires, 5 de junio de 1991.

El Directorio
e. 12/6 Nº 56.811 v. 18/6/91

ESTACIONAMIENTO VICENTE LOPEZ
S. A. - EVILOSA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Paraná 1280, 1er. Subsuelo, el 1º de julio de 1991, a las 11,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550. Ejercicio cerrado el 31/1/91;
2º) Ratificación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes;
4º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La Apoderada

NOTA: Comunicación de Asistencia y depósito de acciones con 3 días de anticipación (art. 238, Ley 19.550)

e. 13/6 Nº 58.021 v. 19/6/91

ELECTROMAC
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Aclaración de Convocatoria publicada del 6/6 al 13/6/91 s/Rbo. 56.389. En la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de ELECTROMAC S.A.I.C., publicada del 6/6/91 al 13/6/91, donde dice 21/6/91 debe leerse 28/6/91 y donde dice 17/6/91 debe leerse 21/6/91.

El Presidente
e. 14/6 Nº 56.918 v. 20/6/91

"F"

FRIGORIFICO IGLESIAS Y COMPAÑIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de julio de 1991, en primera convocatoria a las 10 horas y en caso de no llegarse a reunir el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 11 horas, en la sede social sita en Bragado 5720, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
4º) Destino de los resultados y remuneración del directorio.

El Directorio
e. 12/6 Nº 56.819 v. 18/6/91

FLORIO & CIA. I. C. S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FLORIO Y CÍA. I. C. S. A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de julio de 1991 a las 18 hs., en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en la sede Social sita en la Avda. Juan B. Justo 965, Capital Federal, en la que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Explicación de los motivos por los cuales se omitió la convocatoria a Asamblea dentro del plazo de ley.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y 22.903 al 30/6/90.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y sindicatura.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/6/90 (deberá aclararse si el ejercicio arrojó quebrantos).
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Consideración del retorno de las acciones nominativas a acciones al portador conforme art. 39 de la ley 23.697.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 17/6 Nº 58.495 v. 21/6/91

"G"

GRAFEAR
S. A. F. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de julio de 1991 a las 18 horas en Avda. de Mayo 651, 3er. piso, Unidad 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234 inciso 1º Ley 19.550 Ejercicio cerrado el 31/12/90.
4º) Destino del saldo de Resultados no Asignados.
5º) Remuneración Señores Directores y Síndico Titular.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el próximo Ejercicio.

El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 en Avda. de Mayo 651, 3er. Piso, Unidad 13, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

e. 17/6 Nº 58.379 v. 21/6/91

"H"

HELIOS
S. A. Compañía Argentina Comercial e Industrial
Registro Nº 766

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

que se realizará en el domicilio de la Sociedad Lima 1125, Capital Federal, el día 29 de Junio de 1991 a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del síndico correspondiente al Ejercicio Económico Nº 90 cerrado el 31 de diciembre de 1990. Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y el Síndico.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su afectación.
3º) Elección de tres Directores Titulares por el término de tres años y de un Síndico titular y un Síndico Suplente, por el término de 1 año.
4º) Aprobación de la remuneración acordada al Síndico Titular por el Ejercicio 1990 y fijación de la retribución por el ejercicio 1991.
5º) Aumento del Capital Social.
6º) Tratar atraso en llamado a Asamblea.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, junio 3 de 1991.
El Directorio

Para asistir, los señores Accionistas deberán depositar en la Administración sus acciones o los certificados de depósito de las mismas expedido por una Institución autorizada, tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea.
e. 12/6 Nº 56.841 v. 18/6/91

HUDSON CIOVINI Y CIA.
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 1991, a las once horas en Sánchez de Bustamante 54, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, gestión del Directorio e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
3º) Consideración de los resultados.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
5º) Determinación del número de directores y su elección. Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Consideración de los honorarios del Síndico titular para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 6 de junio de 1991.
El Directorio
e. 14/6 Nº 58.154 v. 20/6/91

"I"

IDAT INDUSTRIA DE ALTA TECNOLOGIA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de IDAT, INDUSTRIA DE ALTA TECNOLOGIA S. A. para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 4 de julio de 1991 a las 15:00 horas, en Sarmiento 663 Pº 2, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º)"Designación de dos accionistas para firmar el acta";
2º) "Consideración de los créditos de los accionistas respecto de la sociedad";
3º) "Consideración de los créditos del accionista Unisys respecto de la Sociedad";
4º) "Consideración del aumento del capital social";
5º) "Reforma del artículo IV del estatuto social y de todos los demás artículos que sean necesario reformar como consecuencia del aumento de capital que se haya resuelto precedentemente"; y 6. — "Consideración de la alternativa disolución de la Sociedad".
El Abogado
e. 12/6 Nº 56.947 v. 18/6/91

INDUSTRIAS PECUARIAS REGIONALES
S. A.I. C. A. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda Convocatoria, para el día 4 de julio de 1991, a las 14 horas en la calle Lavalle Nº 1312, Piso 3 Departamento B de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivan la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración y ratificación de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Balance General, Estados de Resultados e Inventario, correspondientes a los ejercicios Sociales finalizados el 30 de Junio de 1981-82-83-84-85-86-87-88-89-90.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designacion de Autoridades.
4º) Designación de las remuneraciones a Directores y Síndico Titular.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: La primera Convocatoria se realizará exactamente a las 14 horas, y la segunda convocatoria a las 14.30 horas según disposiciones estatutarias.
e. 12/6 Nº 56.835 v. 18/6/91

INDUSTRIAS PECUARIAS REGIONALES
S. A. I. C. A. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 4 de julio de 1991, a las 16 horas en la calle Lavalle Nº 1312, Piso 3, Departamento B, Capital Federal, en primera y segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del Capital Social a 150.000.000 pesos ley 18.188.

2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: La primera Convocatoria se realizará exactamente a las 16 horas, y la segunda convocatoria a las 17 horas según disposición estatutarias.
e. 12/6 Nº 56.836 v. 18/6/91

IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 5 de julio de 1991, a la hora 17:00 en Avenida de Mayo 701, Piso 15º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de la emisión de obligaciones negociables dispuesta en la reunión de Directorio celebrada el día 7 de marzo de 1991 y de las gestiones efectuadas ante la Comisión Nacional de Valores de presentación anticipada de oferta pública de las obligaciones negociables.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1991.
El Directorio.

NOTA: Los Señores Accionistas, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, Avenida de Mayo 701, Piso 11º, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 y de 14 a 17, hasta el 1º de julio de 1991, sus acciones o los certificados de las instituciones depositarias autorizadas.
e. 17/6 Nº 58.281 v. 21/6/91

"L"

LA INTERNACIONAL, EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
S. A. C. I. I. F.
Nº de Reg. en la I. G. de J. 36.955

CONVOCATORIA:

Balance General al 31 de marzo de 1991. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1991, a las 13 horas, en el local social de la Avenida Dr. José María Ramos Mejía 1680 - 2º piso Sector C - oficinas 17-19, de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el inciso 1º del artículo 23 de la Ley 19.550 correspondiente al 22º ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1991.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Retribución del Presidente, Directores y Consejo de Vigilancia.
4º) Aprobación de los actos de gestión del Directorio y el Consejo de Vigilancia saliente.
5º) Determinación del número y designación de Directores titulares y Suplentes por el término de tres años.
6º) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia por el término de tres años.
7º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio iniciado el 1º de abril de 1991.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Conforme al art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.
e. 12/6 Nº 56.945 v. 18/6/91

LUCERO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de julio de 1991 a las 11 horas, en Libertad 420 piso 1º "B" de la Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Secretario de Asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia a su cargo presentada por el Sr. Carlos Stabile.
3º) Designación, en su caso, de un nuevo miembro Liquidador y establecer el plazo a otorgar al Sr. Stabile para que rinda cuentas de su gestión.
4º) Tratamiento de otras cuestiones de interés para la liquidación.
Buenos Aires, 4 de junio de 1991.
La Liquidación
e. 12/6 Nº 56.939 v. 18/6/91

LA ASTURIANA
S. A. Industrial y Comercial
Registro Nº 6019

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 1º de julio de 1991, a las 11 hs., en San Martín 232 Piso 4º, Of. 408, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1º y 2º de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 1991.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
3º) Apropiación de los Resultados, según disposición de la Ley de Sociedades Comerciales (art. 261).
4º) Determinación del número y nombre de los Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de un Síndico Titular y uno Suplente.
6º) Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.
Buenos Aires, 5 de junio de 1991.
El Directorio
e. 13/6 Nº 58.083 v. 19/6/91

LALOR
S. A. Consignataria, Mandataria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de julio de 1991, a las 17 horas, a celebrarse en el local social de la calle Bartolomé Mitre 311, 4º piso, Capital Federal, para tratar los siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones determinantes del llamado tardío a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
4º) Consideración de resultados, absorción del quebranto, aumento del capital social a ₳ 7.200.000.000, suscripción y emisión de acciones, reforma de estatutos a fin de adecuar el capital social al signo monetario vigente en la actualidad y creación de nuevos títulos de las acciones que los representan.
5º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Consideración de las sumas percibidas por los directores como anticipos de honorarios, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990, arts. 261 de la ley 19.550, cuyo resultado arrojó quebranto y autorización de nuevos retiros.
7º) Determinación del número de Directores y su designación y designación de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 6 de junio de 1991.
El Presidente
e. 13/6 Nº 56.995 v. 19/6/91

LOCAROVI
S. A.
Registro Nº 85.906

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1 de julio de 1991 a las 17:00 hs. en la sede social de Av. La Plata 213, 3º "A", Capital. En caso de falta de quórum quedan citados en Segunda Convocatoria para el mismo día a las 18:00 hs. en la misma sede social a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se presenta fuera de término estatutario.
2º) Consideración doc. art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550/72, ejercicio económico cerrado al 31/1/91 y tratamiento de resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Establecer el número de Directores y designar a los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 13/6 Nº 58.029 v. 19/6/91

LA VENDIMIA
S. A. R. C.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio del 3 de junio de 1991 se cita a la Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de julio de 1991 a las 10 horas, en la sede calle Uruguay 651 piso 11 "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente.
2º) Informe del Directorio sobre gestión de cobro de créditos contra el Estado y compensaciones ofrecidas.
3º) Informe del Directorio sobre alquileres y distribución de un agua mineral.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben cursar

comunicación al respecto al domicilio citado de lunes a viernes de 10 a 16 horas, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.
e. 14/6 Nº 58.254 v. 20/6/91

"M"

MULTILUX S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de junio de 1991, a las 9 hs. en Av. de los Constituyentes 5833, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Designación miembros del Directorio por renuncias.
Buenos Aires, 4 de junio de 1991.
El Directorio
e. 13/6 Nº 56.950 v. 19/6/91

MERCADO CENTRAL DE CARNES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Mercado Central de Carnes S. A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 2/7/91 a las 15 horas en el local social de la calle Perú 984 - 5º piso - "J" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIAS:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de Directorio y Síndicos.
Buenos Aires, 7 de junio de 1991.
El Presidente
e. 17/6 Nº 58.279 v. 21/6/91

"P"

PETROBAIRES S. A.
Nº Inscripción en I.G.P.J.: 78.188

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Petrobaires S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1 de julio de 1991 a las 13 horas en la sede social de la firma, Reconquista 385, piso 6º de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Causas que motivan la convocatoria a Asambleas General Ordinarias fuera de los términos legales.
3º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 11 finalizado el 30 de setiembre de 1990, que incluye: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informe de Síndico, Informe del Auditor, Memoria del Directorio e Inventario General.
4º) Designación del Síndico Titular y Suplente por finalización de sus mandatos.
Buenos Aires, 6 de junio de 1991.
El Directorio

Los títulos representativos de las acciones serán recepcionados en la sede social hasta las 20 horas del día 19 de junio de 1991.
e. 13/6 Nº 58.073 v. 19/6/91

PEÑA Y DIAZ S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 1 de julio de 1991 a las 18 horas en Lavalle 1334, 2º Piso Oficina 25 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Modificación del Estatuto Social.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1991.
El Directorio

NOTA: Para tomar parte de la referida Asamblea de Accionistas deberán depositarse los Certificados en Lavalle 1334, 2º Piso, Oficina 25, Capital Federal, hasta el 27 de junio de 1991 de 9,30 a 12 hs. y de 15,30 a 18 hs.
e. 12/6 Nº 56.927 v. 18/6/91

"S"

SOCIEDAD ANONIMA ATHENA

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 3 de julio de 1991 a la hora 18 en Juncal 1624, 5º piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Designación de Directores y Síndicos.
4º) Análisis de la situación de la empresa en lo que va del ejercicio 1991.
5º) Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de termino.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Vicepresidente
e. 13/6 Nº 56.955 v. 19/6/91

SAENZ BRIONES Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de julio de 1991, a las quince horas, en el domicilio social sito en Avda. Córdoba 875 - 1º Piso "C", Cap. Fed., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al periodo al 30 de junio de 1990.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio y Síndicos.
El Directorio
e. 14/6 Nº 58.131 v. 20/6/91

SOCIEDAD ANONIMA DESTILERIAS BODEGAS Y VIÑEDOS "EL GLOBO" LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 4 de julio de 1991 a las 9 horas en Primera Convocatoria y a las 10 horas en Segunda Convocatoria en la sede social sita en Uruguay 651 Piso 13 "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron convocar fuera de término para el tratamiento de los puntos referidos al Ejercicio Económico Nº 90 cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Confirmación del aumento de capital dispuesto por la Asamblea del 8 de enero de 1986.
4º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 90 finalizado el 30 de junio de 1990 y de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio (Pérdida).
6º) Consideración de las remuneraciones de los directores (A 21.250.902.-) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1990 el cual arrojó quebranto.
7º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
9º) Elección del Contador Certificante y fijación de la remuneración.
10º) Propuesta de conversión de acciones caratulares en escriturales.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicaciones y/o presentar certificados de depósito representativos en nuestra sede social de Uruguay 651 Piso 13 "A", Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, hasta el día 28 de junio de 1991 a las 17 horas.
e. 17/6 Nº 58.354 v. 21/6/91

TAWIL HERMANOS S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de TAWIL HERMANOS S.A.C.I. e I. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 3 de julio de 1991, a las 16 horas, en Viamonte 1453, piso 4º, oficina 30 de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reducción del Capital.
2º) Adecuación del Estatuto a la Ley 19.550.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 13/6 Nº 56.951 v. 19/6/91

TAWIL HERMANOS S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TAWIL HERMANOS S.A.C.I. e I. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de julio de 1991, a las 17 horas, en Viamonte 1453, piso 4º, oficina 30 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inciso 1 Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
3º) Pago de Honorarios al Directorio y Síndicos en exceso a los límites fijados por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 13/6 Nº 56.952 v. 19/6/91

TIERRITECH S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria para el día 1 de julio de 1991, a las 12 hs., en Av. de Mayo 1365, 1º, Cap. Fed., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º Ley 19.550, ejercicio finalizado el 30 de abril de 1991.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Designación de Directores Titulares y/o Suplentes, por el término de tres años.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente, por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio
e. 13/6 Nº 58.052 v. 19/6/91

TRANSPORTES LA NUEVA UNION S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 5 de julio de 1991, a las 18 horas en Gana Nº 152, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causas que motivaron la llamada a Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación legal correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 23 finalizado el 31 de diciembre de 1989 y Nro. 24 finalizado el 31 de diciembre de 1990.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Honorarios del Directorio con funciones Técnico-administrativas.
6º) Destino del Resultado.
7º) Elección de Directores por un (1) año y determinación del número de miembros.
8º) Elección del Consejo de Vigilancia.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1991.
El Directorio
e. 13/6 Nº 58.108 v. 19/6/91

TRANSPORTES LA NUEVA UNION S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el día 5 de julio de 1991, a las 19 horas en Gana Nº 152 Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la prórroga establecida en el Art. 221 de la Ley 19.550.
2º) Tratamiento de las nuevas normas generales de explotación, su ratificación o modificación.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea Extraordinaria.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1991.
El Directorio
e. 17/6 Nº 58.381 v. 21/6/91

"V"

VIA LAC S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de VIA LAC S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 3 de julio de 1991, a las 16 horas en Tte. Gral. Pte. Juan D. Perón 1333, 9no. piso, oficina 74, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1991.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio
e. 14/6 Nº 58.119 v. 20/6/91

VERCA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de julio de 1991, en la Sede Social de Av. Pte. Roque S. Peña 890, 8º A, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la Disolución anticipada de la Sociedad, aprobada por Asamblea Nº 17 del 15/3/1977 y designación de Liquidador de la misma.
2º) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
La Socia Solidaria
e. 17/6 Nº 58.382 v. 21/6/91

"W"

WELERT S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Por resoluciones del directorio y de conformidad con el Estatuto Social y las disposiciones

legales vigentes, se convoca a los Señores Accionistas de WELERT S.A.I.C. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Lerma Nº 411, 2º piso, Capital Federal, el día 28 de junio de 1991, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1990.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1990 y gestión del directorio.
4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos, con mandato por dos años.
5º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 5 de junio de 1991.
El Directorio

Los Señores Accionistas para participar en la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550 sobre acciones nominativas, deberán comunicar en el horario de 14 a 18 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Lerma Nº 411, Capital Federal, para que se les inscriba en el libro de asistencia dentro del término establecido en el Art. 13º del Estatuto Social, o sea, por lo menos con tres días hábiles de anticipación como mínimo a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 13/6 Nº 58.010 v. 19/6/91

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se comunica por el término de cinco (5) días, que la firma Autograd S.A.C.I.F. con domicilio en J. A. Cabrera 3643, transfiere elementos del fondo de comercio del local sito en AV. CORDOBA 3637/3647 y J. A. CABRERA 3636, que funciona bajo el rubro: Exposición y Venta de Automotores, Taller Mecánico (reparación de Automotores), de Chapistería (como actividad complementaria), de Pintura con máquina pulverizadora, de Carga de Acumuladores eléctricos y baterías, de Soldadura autógena y eléctrica y Estación de Servicio, taller de Tapicería, y Alquiler de coches s/chofer por expediente Nº 233891/48 y agregados, a Centro Automotores S.A. con domicilio en Maipú 311 de Capital Federal. Reclamos de Ley J. A. Cabrera 3643, Capital.
e. 12/6 Nº 56.815 v. 18/6/91

Se avisa que El Conde S.R.L. vende a el conde S.A., fondo de comercio en el rubro restaurant-parrilla sito en calle AV. FRANCISCO BEIRO 4695 Capital. Reclamos de ley Posadas 1564 2º Of. "C" y "D", Capital Federal.
e. 12/6 Nº 56.825 v. 18/6/91

La escribana comunica que el señor Acher Simha Vende a "Roclar S.R.L."inscripta bajo el Nº 1812, Lº 94 de S.R.L. el 24/4/1991, con domicilio en Avenida Pueyrredón 930 de Capital, libre de toda deuda y gravamen, el fondo de comercio del ramo de Perfumería y Artículos de Limpieza denominado Limper II, sito en AVENIDA PUEYRREDON 930 de Capital. Reclamos de Ley: Cerrito 836 4º Piso Of. 10. Capital Federal. Escribana Norma R.B.de Cueto.
e. 13/6 Nº 58.081 v. 19/6/91

Horacio Guersani Harrington, Abogado, comunica que de conformidad con la Ley 11.867, la Señora Laura Viviana Segovia con domicilio en la Av. San Juan 2875 Depto. "3" Capital, vende y transfiere a Oscar O Vázquez, con domicilio en la calle José Mármol 1033 Capital el fondo de comercio Hotel Cosmos (sin comida) sito en la AV. SAN JUAN 2879, Capital. Reclamos de Ley en Lavalle 1312 entrepiso "A" (1048) Capital Federal, Buenos Aires, junio de 1991.
e. 13/6 Nº 57.454 v. 19/6/91

Luciano Mario Rosetto y Pablo Armando Rosetto, avisa que ha transferido su local sito en AV. CORRIENTES 2141, que funciona en el carácter de Elaboración y Venta de Helados, al señor Paolo Armando Rosetto. Reclamo de Ley, en el domicilio mencionado.
e. 14/6 Nº 58.118 v. 20/6/91

Jesús Luis, Martillero Público, Matrícula Nº 127, avisa que: el Sr. Jesús Martínez García, vende su negocio de Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas y Parrilla, sito en AVDA. CORRIENTES Nº 5717, Capital Federal a Avda. Corrientes 5717 S. R. L. (e. f.). Reclamos de Ley y domicilio de las partes Avda. de Mayo 1460 E.P. Izq. Cap. Fed. TE 38-5340 y 37-8976.
e. 14/6 Nº 58.156 v. 20/6/91

Se avisa que José Lema Casais vende su negocio de Restaurant, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, helados (sin elaboración) sito en ALSINA 3100, Capital a Gabriel José Díaz sin pasivo y sin personal. Reclamos de ley en Pasaje Virasoro 2376. 4º C. Capital.
e. 17/6 Nº 58.266 v. 21/6/91

Cepal Asesores S.R.L., representados por el martillero público Victor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Herminia Mata Barbeira vende a Elsa Espinosa, su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sandwiches, productos similares, churros, empanadas, papas fritas, etc., Comercio Minorista: Despacho de pan y productos afines, masas, bombones, sandwiches (S/ elab.), sito en la AVENIDA ALVAREZ JONTE Nº 3125, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 17/6 Nº 58.268 v. 21/6/91

El Dr. C. P. Jorge E. Maceratesi Tº 96 Fº 119 CPCECF, con domicilio en Tinogasta 4769, Cap. Fed.; comunica rectificación de domicilio en edictos publicados del 3/6 al 7/6/91 Nº 55.946 por la venta del fondo de comercio de: "M.H.S. S.R.L." vende y transfiere con personal y libre de toda deuda y gravamen a Manuel Novo su negocio de elaboración y venta al por menor de pizzas, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, despacho de bebidas, café, bar, casa de lunch, y ventas de helados sin elaboración, donde dice sito en Av. Forest nº 1399 esq. Zárraga nº 3584, Cap. Fed. debe decir AV. FOREST Nº 1399 Esq. ZARRAGA Nº 3504, Cap. Fed. Reclamos de ley en mis oficinas dentro término legal.
e. 17/6 Nº 58.302 v. 21/6/91

"B"

El Dr. Hugo David Blum, Contador Público, con estudio en la calle Riobamba Nº 212 piso 4 Dto. "G", Capital Federal, comunica en los términos de la ley Nº 11.867 y sus decretos reglamentarios, que los Sres. Marcelo Ricardo Pedreira D. N. I. Nº 18.075.295, Carlos Daniel Vidal D. N. I. Nº 16.078.454 y Manuel Ricardo Pedreira L. E. Nº 4.867.645, venden a Alex Oil S. R. L., el negocio de Estación de Servicio ESSO, ubicada en la calle BRANDSEN Nº 2810 de Capital Federal libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 14/6 Nº 58.248 v. 20/6/91

Cepal Asesores S.R.L., representada por el martillero público Victor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que el señor Carlos Onofre Rolón Chaparro vende a los señores Francisco Javier Heredia y José Pedro Murúa, su negocio de Panadería sito en la calle BAIGORRIA Nº 5194/200, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestra oficinas, domicilio de las partes.
e. 17/6 Nº 58.271 v. 21/6/91

"C"

Río Inmobiliaria S.A. (Rubén Longueira, Martillero Público) Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, Avisa: Luis Adolfo Landa - Rosas vende a Toro Sociedad Anonima negocio Garaje Comercial CATAMARCA Nº 713, Capital. Domic. partes y recl. Ley n/ Oficinas.
e. 17/6 Nº 58.371 v. 21/6/91

Juan Fermín Allo Pereyra, martillero público, con oficinas en Riobamba 366 Piso 3 Dpto. "C" en Capital Federal avisa que: Alfonso Aguiar Torres vende libre de toda deuda y/o gravamen y libre de personal a Armando Puente, su negocio de Café bar (602010), Casa de lunch (602020), Despacho de bebidas (602030), sito en la calle COMBATE DE LOS POZOS 105 Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
e. 17/6 Nº 58.357 v. 21/6/91

Isaac Sabaj Corredor público nacional, con ofic. en Tucumán 881 PB. 3 Cap. avisa que Irma Montaño vende a Alberto Méndez su hotel (sin servicio de comida) sito en COMBATE DE LOS POZOS 122 Cap. libre de deuda o gravamen rec. Ley n/ Of. en término legal.
e. 17/6 Nº 58.398 v. 21/6/91

"CH"

Cepal Asesores S.R.L., representados por el martillero público Victor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que el señor Carlos Manuel Galnares vende a José Martín Rivarola e Irma Ofelia Schuldehels, su negocio de Panadería, sito en la calle CHARRUA Nº 3664/66, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 17/6 Nº 58.269 v. 21/6/91

"D"

Oscar O. Vázquez, Martillero Público, con Of. en la Av. Belgrano 1460 4to. "D" Cap. Fed. avisan que: José María Rosende y Carlos Fernando Marcos, venden el fondo de comercio del Garage Comercial, sito en la calle DEFENSA 678 de Cap. Fed. a los Sres. José Domínguez Rodríguez; Agustín Vázquez y Carlos Iván Nordmann, quienes compran para sí y /o en comisión. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 13/6 Nº 56.997 v. 19/6/91

Abalos-Navarro & Asoc. representada por Gabriel Abalos, Corr. Público avisa: Angela María Centurión vende su negocio Panadería Mecánica sin personal y sin deudas, sito en DIAZ COLODRERO 3156 Cap. Fed. a Jorge Santiago Gutiérrez Casco. Reclamos de ley Av. Corrientes 2565 piso 13º Of. 1º Capital Federal.
e. 14/6 Nº 58.188 v. 20/6/91

"F"

El escribano Marcelo Senillosa comunica por cinco días la venta del fondo de comercio de Tornería Mecánica de López y Blanco sito en FAMATINA 3125/29 de Capital Federal, vendido por José Manuel Blanco a Constante López. Oposiciones de Ley en Tucumán 1539, 2º "21", Capital Federal.
e. 13/6 Nº 56.991 v.19/6/91

La Sra. María Pagnielo, D. N. I. 11.546.790, comunica que vende su fondo de comercio del rubro Bar, Restaurant, Confitería sito en la calle FRENCH 2919 de Cap. Fed. al Sr. Oscar Cardozo, D. N. I. 12.344.791. Oposiciones de ley Maipú 566 Piso. 7º, Ofic. "F" de Cap. Fed.
e. 14/6 Nº 58.237 v. 20/6/91

"J"

Isaac Sabaj Corredor público nacional, con ofic. en Tucumán 881 P.B. 3 Cap. Avisa que Francisco D'Andrea vende a Miguel Angel González su hotel (sin servicio de comida) sito en JOSE ANTONIO PACHECO DE MELO 2019 Capital. Libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 17/6 Nº 58.399 v. 21/6/91

Se comunica por el término de ley que los señores Dardo Domingo Nubile y Armando Civini, venden, ceden y transfieren su negocio de "Servicios y comercio Minorista: Lavandería - mecánica autoservicio para el uso directo por el cliente de maquinas de lavado - secado y planchado y venta de artículos de limpieza - tocador higiene y perfumería con depósito complementario" que con habilitación Municipal dictada en Carpeta Número: 020884/85, funciona en el local sito en la calle JUNIN Nº 529 Planta Baja de Capital Federal a la señora Teresa del Carmen Llambí de Ruiz. Oposiciones de Ley en Rodríguez Peña Nº 336 3º "35", Capital Federal.
e. 17/6 Nº 58.307 v. 21/6/91

"L"

Al Comercio: Aragón Valera S.A. representada por el Martillero Público Sr. Rafael Aragón Cabrera, con oficinas en San Martín Nº 793 - 2º Piso, Capital Federal, T.E. Nº 312-2849, avisa que Ovidio Enrique Isaurralde vende a "Orbayu S.R.L." (en formación) el negocio de Café, Bar (Casa de Lunch) con Depósito Complementario (art. 5.2.8 CDU) sito en la calle LAVALLE Nº 502/08 Esquina SAN MARTIN Nº 500 de esta Ciudad. Domicilio de ambas partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 12/6 Nº 56.833 v. 18/6/91

Se comunica que Elisabeth Cristina Cardama Martínez de Rodríguez transfiere a Carlos Alfredo Noya el Alojamiento Turístico Clase Hospedaje Categoría "D" ubicado en la calle LUIS MARIA DRAGO 168/72 (U. F. Nº 4) de Capital. Reclamos y oposiciones de Ley en Angel J. Carranza 1190 de Capital. Buenos Aires, mayo de 1991.
e. 14/6 Nº 58.163 v. 20/6/91

"M"

Se comunica que Dyrba S.A. transfiere el local de la calle MERCEDES Nº 2171/73/79, Planta Baja y 1º Piso que funciona bajo el rubro "Depósito de comestibles en gral. y artículos de limpieza en gral., Venta mayorista y minorista y oficinas administrativas a la firma J.J. Paravizzini S.R.L. Para reclamos dirigirse al domicilio supra citado.
e. 13/6 Nº 56.998 v. 19/6/91

Schaer y Brión S.R.L., representada por José Antonio Brión, martillero, avisa que Antonio Pérez Quiñones vende a Mirta Yolanda Recalde y Guillermo Ibarra "Despacho de Pan, Elaboración y Venta de Masas, Postres y Emparedados y Venta por mayor de bombones, golosinas, galletitas, comestibles sueltos y envasados, pizzas, adornos para tortas, productos lácteos, bebidas en general envasadas y depósito como actividad complementario, sito en MONTAÑESES 2023, Capital Federal. Reclamos en A. Jonte 4385, Cap. Federal
e. 13/6 Nº 56.958 v. 19/6/91

Se avisa que Armando Ramón Sánchez vende al Sr. Alberto García el negocio de Café, Bar, Casa de Lunch Despacho de Bebidas, sito en la calle MONTEVIDEO Nº 370, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y de las partes, Uruguay Nº 667 1º piso Of. "D",Capital Federal .
e. 13/6 Nº 58.105 v. 19/6/91

Mirta Noemí Casimiro, abogada, anuncia que los Señores Dionisio Horacio Rodríguez y Oscar Domingo Russo vende libre de toda deuda, gravamen y/o empleados, su negocio de Garage Comercial sito en la calle MUÑIZ 873 de Capital Federal al Señor Alberto Fernández. Reclamo de Ley Terrero 473 Capital Federal.
e. 13/6 Nº 58.086 v. 19/6/91

Julio Alvarez Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE: 38-0990 avisa: Enrique Alberto Sala vende a Carlos Daniel Perviu su negocio de hotel (sin servicio de comida) sito en MORENO 3056, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 14/6 Nº 58.227 v. 20/6/91

"N"

Otero y Cía. (César I. Fleitas, Corredor Público) Of. Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap. Fed. avisa:

Se rectifica aviso 56.276 publicado del 5 al 12/6/1991 negocio calle NECOCHEA Nº 647/49 de esta Ciudad, siendo la parte compradora "Necochea 647 S.R.L." en formación. Reclamos Ley , nuestras oficinas.
e. 13/6 Nº 58.090 v. 19/6/91

"P"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital, avisan: José Abelenda vende a Francisco Demetrio Nicoloff, David Leonel Carretero, Miguel Angel López y Héctor Mario Quiroga el Com. Min. Golosinas Envasadas (Kiosko) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, Casa de Lunch Café Bar Despacho de Bebidas de PASCO 296 y MORENO 2199 PB, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 13/6 Nº 58.057 v. 19/6/91

"R"

Enrique J. Fernández, M. Público, oficinas José Hernández 2346, Capital, T.E. 781-6154, avisa que Bautista Miceli, vende libre de deuda gravamen a Victorio Miceli y Eduardo Miceli, el 50 % del negocio del ramo de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Confitería y Venta de Emparedados, sito en la calle RIOBAMBA 1171/73, Capital Federal. Domicilio éste de ambas partes. Reclamos de Ley, oficinas intermediario.
e. 17/6 Nº 58.264 v. 21/6/91

"S"

Al Comercio: Aragón Valera S.A. representada por el Martillero Público Sr. Rafael Aragón Cabrera, con oficinas en San Martín Nº 793-2º Piso, Capital Federal, T.E. Nº 312-2849, avisa que "Ovidio Francisco Isaurralde" vende a "Garua S.R.L." (en formación) el negocio de Café, Bar, Restaurante, sito en la calle SAN MARTIN Nº 498 de esta Capital Federal. Domicilio de ambas partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 12/6 Nº 56.832 v. 18/6/91

Rodolfo Mario Giovagnoli, Contador Público, C.P.C.E.C.F. Tº 130 Fº 145, avisa que: Jesús Lorenzo, Horacio Alberto Lorenzo y Francisco Rodríguez, venden el comercio minorista habilitado como servicio de: café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en SAN JOSE Nº 120 Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravámen y sin personal, a: Manuel Antelo Rodríguez y Mario Antonio Devia. Oposiciones en término de Ley en Azcuénaga Nº 75 piso 1º "B" Capital Federal.
e. 13/6 Nº 56.988 v.19/6/91

Ana María Figueroa, abogada, Avisa, que El Entrepiso S.R.L vende al Sr. Ricardo E. Sampietro su negocio de bar y casa de comida sito en SAN MARTIN 612, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en Av. Corrientes 1628, 7 piso, letra F.
e. 13/6 Nº 57.421 v. 19/6/91

Jesús Luis, Martillero Público, Matrícula Nº 127, avisa que: los Sres. Héctor Raúl Vingranovich y José Castelao, venden su negocio de Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Venta de Golosinas (quiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza Nº 33.266, sito en SALTA Nº 495, Capital Federal, a los Sres. Luis González, Magencio Lojo Criado y Jorge Eduardo Davies. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas Avda. de Mayo 1460, E. P. Izq. Cap. Fed. Te 38-5340 y 37-8976.
e. 14/6 Nº 58.157 v. 20/6/91

Julio Alvarez Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE: 38-0990 avisa: José Alberto Marichich vende a Carmen Dolores Capelo Alvela su negocio de hotel (sin servicio de comida) sito en SOLIS 1731, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 14/6 Nº 58.225 v. 20/6/91

Luis Alberto López Martillero y Corredor con oficinas en Avellaneda 116 Capital, avisa que Manuel Ogando Insúa y Arturo Moreira vende a Manuel Alvarez el negocio de Comercio Minorista y Servicios: Venta de Productos Alimenticios Envasados en General y Bebidas en General Envasadas, Lácteos, Quesería, Elaboración y Venta de Comida para su consumo fuera del local, Elaboración y Venta de Pastas Frescas, sito en SOMELLERA 5515 Capital. Reclamos de Ley en mi oficina.
e. 14/6 Nº 57.468 v. 20/6/91

"T"

Cepal Asesores S.R.L., representados por el martillero público Victor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que la señora Amelia Fuente vende al señor Carlos Onofre Rolón Chaparro, su negocio de Panadería sito en la calle TINOGASTA Nº 5131/33, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 17/6 Nº 58.270 v. 21/6/91

"U"

Cerisola & Cia S.A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que rectifica edicto Nº 50.807, publicado del 17/4 al 23/4/91 siendo adquirente Marcela Viviana Tauro; negocio USPALLATA 857 P.B., Cap., domicilio partes, Reclamos Ley n/oficinas.
e. 13/6 Nº 56.999 v. 19/6/91

"V"

Avelino Caamaño Priegues, avisa que transfiere a la Sra. María del Carmen Pampin, el negocio de Hotel, denominado San Remo, sito en la calle VARELA Nº 241/45, Capital Federal, Reclamos de Ley Ramón L. Falcón Nº 2552. Capital Federal.
e. 13/6 Nº 58.007 v. 19/6/91

Hijos de Manuel González Mogo. S.A. representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, 1º Piso, Capital Federal, avisa que: Antonio González y Avelino Valdés Collar y/o Avelino Valdéz, venden a la Señora: Josefa Beatriz Cacheiro Riveiro su negocio de Hotel (sin servicio de Comida), sito en la calle: 24 DE NOVIEMBRE 173/75, Capital Federal, libre de toda deuda gravámen y personal Domicilio de las partes mismo negocio, reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 13/6 Nº 56.963 v. 19/6/91

Se avisa que el Señor Sebastián Patalano con C.I. Nº 11.580.475, vende a la Señora Laura Nieves Artoni de Steren con D.N.I. Nº 12.807.027, el fondo de comercio de Kiosco venta de golosinas y afines, sito en la calle VIAMONTE Nº 891, Capital Federal. Libre de toda deuda y gravámen, reclamos de ley y domicilios de las partes, en Uruguay Nº 667 1º "D"
e. 13/6 Nº 58.106 v. 19/6/91

Julio Alvarez Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE: 38-0990 avisa: Su Tsen Chu vende a María Concepción Santagati su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en 24 DE NOVIEMBRE 190, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 14/6 Nº 58.226 v. 20/6/91

"Y"

Isaac Sabaj Corredor público Nacional, con ofic. en Tucumán 831 P.B. ofic. "3", Cap. Avisa que Jorge Camean vende a Jorge Osvaldo Méndez su hotel (sin servicio de comida) sito en YERBAL 2841 Cap. Libre de deuda y gravamen. Rec. de Ley n/of. en término legal.
e. 17/6 Nº 58.396 v. 21/6/91

Conforme art. 2º.Ley 11.867, se notifica a los interesados por cinco días que el sindicato de Luz y Fuerza vendió a Arona S.A. con domicilio en Tucumán 1545 6to. piso "C" de la Capital Federal, el Hotel "Del Comahue" sito en AV. Argentina Nro. 377/83 Esquina Alderete de la Ciudad de Neuquén, Pcia. de Neuquén libre de todo gravamen y deuda. Los reclamos se aceptarán dentro de los diez días posteriores a la última publicación de este aviso, en el horario de 15 a 19 hs. y en el domicilio de Tucumán 1545 6to. piso "C" de la Capital Federal y en Juan B. Alberdi 216 piso 1ro. de la Ciudad de Neuquén, Pcia. de Neuquén.
e. 17/6 Nº 58.310 v. 21/6/91

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CUEROTEC
S. A.

Se hace saber a los efectos del Art. 194 Ley 19.550 y por tres días que la Sociedad CUEROTEC S. A., por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de noviembre de 1990 resolvió aumentar el capital de ₳ 0,03 a ₳ 150.000.000.-, mediante la capitalización de Aportes Irrevocables para Futuras Suscripciones por la suma de ₳ 149.999.999,97 en acciones ordinarias al portador de ₳ 1 (uno) valor nominal y de 1 (un) voto por acción cada una
El Representante
e. 14/6 Nº 58.117 v. 18/6/91

CABAÑA Y ESTANCIA SANTA ROSA
S. A.

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de fecha 3 de junio de 1991, se decidió aumentar el capital social de ₳ 2.099.000.000 a ₳ 4.117.750.000 mediante la suscripción y emisión de 2.018.750.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 de valor nominal y un voto por acción con una prima de emisión de ₳ 1 por acción.
El Autorizado
e. 17/6 Nº 58.386 v. 19/6/91

"E"

EL TRUST JOYERO RELOJERO
S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de enero de 1991 y contando con la autorización de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ofrece la suscripción de 2.000.930.034 acciones ordinarias Clase "C" nominativas no endosables, de un voto por acción, valor nominal ₳ 1.- (Un Austral) cada una y demás características similares a las actualmente en circulación, en las siguientes condiciones:

Plazo y lugar de suscripción: Desde el 25 de junio de 1991 y hasta el 24 de julio de 1991 inclusive, en el domicilio de la sociedad, Avda. Corrientes Nº 1000, 1º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas.

Derecho de suscripción: Los actuales accionistas tenedores de acciones ordinarias de Clase "B", "C" y "E" tendrán derecho preferente para suscribir 1.087 nuevas acciones clase "C" por cada acción de su tenencia, con derecho a acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto, contra presentación del cupón Nº 3, de los títulos actualmente en circulación, el que carecerá de todo valor una vez cerrado el período de suscripción.

Precio y Forma de colocación: El precio de suscripción es a la par, o sea ₳ 1.- por cada acción que se suscribe. La integración será al contado, en efectivo o cheque, en el momento de la suscripción.

Suscripción mínima: No se admitirán pedidos de suscripción por fracciones menores a Diez Australes.

Sobrante de suscripción: El derecho de suscripción preferente no ejercido dentro del plazo será prorrateado entre los accionistas que así lo soliciten, en proporción a las acciones que hayan suscripto. La sociedad comunicará mediante carta certificada el importe que corresponda por los excedentes solicitados, los que deberán integrarse dentro de los diez días corridos de efectuada la comunicación respectiva. Si quedara algún remanente sin suscribir, la sociedad podrá ofrecer la totalidad o parte a terceros, sin variar las condiciones originales.

Goce de dividendos: Las acciones que se ofrecen gozarán de dividendos y demás derechos a partir del 1º de mayo de 1990.

Características: Se entregarán certificados provisorios con cupones 4 al 7 adheridos, representativos de acciones ordinarias Clase "C" de un voto por acción, nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1.- cada una, los que serán canjeados por títulos definitivos dentro de los 180 días de finalizado el período de suscripción.

Balances: Balance General al 30 de abril de 1990, publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 17 de setiembre de 1990; Resultado del Ejercicio-Pérdida ₳ 3.716.098.000.-; Resultado no asignados-Pérdida ₳ 3.716.098.000.-; Balance Trimestral al 31 de enero de 1991 publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el día 6 de mayo de 1991: Resultado del Período -Pérdida ₳ 1.721.649.000.-; Resultado no asignado - Pérdida ₳ 1.756.762.000.- Toda la información referida a la situación económico financiera de la sociedad se halla incluida en el prospecto. No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera con relación al último estado contable presentado.

Acciones negociadas: En los últimos seis meses se negociaron en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, 2001 acciones de v/n ₳ 1.- cada una. Precio máximo el 3 de mayo de 1991 ₳ 2.400.- por ₳ 1.- Precio mínimo ₳ 2.000.- por ₳ 1.- el 24 de enero de 1991. Ultimo precio el 3.5.91 ₳ 2.400.- por ₳ 1.-

Compromiso de suscripción: Existe por parte de un accionista quien de acuerdo a su tenencia accionaria habrá de suscribir 512.757.460 acciones con derecho a acrecer y una solicitud de un tercero que pide ser tenido en cuenta para el caso que queden acciones sin ser tomadas por los actuales accionistas.

Estado de Juicios: Respecto a la información relativa a los juicios promovidos contra esta empresa se indica que la misma apareció publicada en las ediciones del 21/2/90- 5/3/90-2/4/90 - y 16/10/90 del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en el prospecto al que nos referimos seguidamente.

Prospecto: Confeccionado en la forma y con la información que disponen las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Las condiciones de esta oferta se detallan en el prospecto cuyas copias se pueden obtener en la entidad emisora, Avda. Corrientes Nº 1000, 1º piso, Capital Federal.

Oferta Pública: Autorizada por Resolución Nº 9144 de fecha 6 de junio de 1991 de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que se han cumplido todos los requisitos establecidos en materia de información. Buenos Aires, junio 12 de 1991.
El Directorio
e. 17/6 Nº 58.456 v. 21/6/91

"I"

IPSAM INDUSTRIAS PUERTO SAN MARTIN
Sociedad Anónima

EMISIÓN DE ACCIONES

Se hace saber que, atento el aumento del capital social a la suma de ₳ 90.000 como consecuencia de la fusión por absorción de Tri-Sure Argentina S. A. I. C., resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 1990 y conforme las facultades otorgadas en dicha Asamblea, el Directorio ha resuelto: a) proceder al rescate y cancelación de todas las acciones actualmente en circulación; b) emitir, en su reemplazo, acciones ordinarias nominativas endosables de valor nominal ₳ 1 y de un voto cada una por la totalidad del capital social de ₳ 90.000; c) proceder al rescate, emisión, canje y entrega de acciones a partir del 25 de junio de 1991 en Bartolomé Mitre 864, piso 9, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 12 horas.
El Directorio
e. 17/6 Nº 58.388 v. 19/6/91

"L"

LA ESTELITA
S. A.

ESCISION - FUSION

LA ESTELITA S. A. con domicilio legal en Av. de Mayo 580, 4º Piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27/3/67

bajo el nº 1600 folio 133 del libro 64 de Estatutos Nacionales comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unánime de 1 2 de marzo de 1991 resolvió escindirse destinando parte de su patrimonio: Activo: ₳ 1.516.510.313.; Pasivo: no existe; reduciendo su capital a ₳ 2.547.000. El patrimonio escindido se fusionará con Juanel S. A. con domicilio legal en Av. de Mayo 580 Piso 4º, Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio el 26/10/82 bajo el nº 7162 del libro 96 — A de Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales. La Estelita S. A. aumenta su capital de ₳ 2.547.000.- a ₳ 3.000.000 mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital" por ₳ 453.000.- Juanel S. A. aumenta su capital de ₳ 90.- a ₳ 3.000.000.- mediante el aporte por fusión de ₳ 453.000.- y la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital" por ₳ 2.546.910.- Oposiciones y reclamos de Ley: Escribano: Claudio Scarano con domicilio: Av. de Mayo 580, Piso 2º Capital

El Autorizado

e. 14/6 Nº 58.150 v. 18/6/91

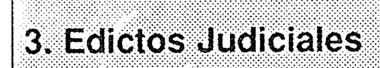
"M"

MICROOMNIBUS SAAVEDRA S. A. T. A. C. e I.

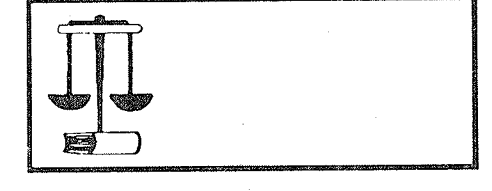
Conforme a lo establecido en el art. 194 de la Ley 19.550 se informa el aumento sin reforma de estatutos en la suma de ₳ 880.000.000 de los que ₳ 16.515.330 corresponden a "Aporte para futuras capitalizaciones" (en dinero efectivo) ₳ 136.515.330 (en dinero en efectivo) y ₳ 726.969.340 corresponde por "Ajuste de Capital", aprobado por Asamblea General Ordinaria del día 26 de abril de 1991, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia dentro de los 30 días siguientes a la última publicación del presente edicto por sus respectivas tenencias en Capitán General Ramón Freire 3637 Capital Federal en el horario de 9 a 18 horas. Se ha delegado en el directorio la emisión de los títulos y el canje correspondiente en la forma y oportunidad que lo crea conveniente.

El Autorizado

e. 17/6 Nº 58.402 v. 19/6/91



3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARION ANTONIA LOBATO DE OUVRARD. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1991.

Marta N. Coccia, secretaria

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/6/91 al 11/6/91.

e. 17/6 Nº 57.110 v. 19/6/91

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, P 6, en Autos "ANDREU DE ARES, PERLA LEONOR c/ARES, ROBERTO s/Divorcio y separación de bienes" notifica la siguiente sentencia a Roberto Ares: "Buenos Aires, 4/4/91... Resuelvo: Convertir la separación personal de los cónyuges PERLA LEONOR ANDREU DE ARES Y ROBERTO ARES, decretada a Fs. 80-81, en divorcio, con los alcances y efectos previstos por los arts. 217, 218 y 3574 del Cód. Civil. Notifíquese... al cónyuge por edictos... Lucas Cayetano Aon. Juez. Publíquese por dos días

Buenos Aires, mayo 8 de 1991.

Adriana C. de Frezza, secretaria

e. 17/6 Nº 58.336 v. 18/6/91

Nº 49

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría 79 sito en Uruguay 714, piso 7 cita por el plazo de 10 días al demandado CARLOS ALBERTO CAPORALE para que se presente en los autos "FERNANDEZ RUBEN ANGEL c/CAPORALE CARLOS ALBERTO Y otro s/Daños y Perjuicios". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 28 de 1991.

Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 17/6 Nº 57.536 v. 18/6/91

Nº 54

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 54, Secretaría 84, sito en Paraguay 1457, piso 1º, Capital Federal, en los autos caratulados "CORDERO, JORGE H. c/RESUMIL, OSCAR H. y/o s. /Escrituración", Notifica a OSCAR HUGO RESUMIL Y ELEONORA BRUNILDA MONTEVERDE: "Buenos Aires, setiembre 28 de 1990. Y Vistos...... Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia se condena a OSCAR HUGO RESUMIL y ELEONORA BRUNILDA MONTEVERDE a escriturar, dentro de los treinta días de notificada la sentencia, bajo apercibimiento de hacerlo el actor por medio del Tribunal a su costa, el inmueble sito en Calderón de la Barca 2365 de esta ciudad. Con costas a la vencida. Difiérese la regulación de honorarios hasta el momento en que se determine el valor del bien que motiva las presentes actuaciones (art. 32 y 23 de la ley 21.839). Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Lilia Germano, juez. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Cronista Comercial.

Buenos Aires, junio 4 de 1991.

Paula I. Stanislavsky, secretaria

e. 17/6 Nº 57.531 v. 19/6/91

Nº 72

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Nº 102, sito en Uruguay 714, piso 6º, Capital, cita y emplaza al Sr. JUAN JOSE HASS, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "GOMEZ CELESTE c/HASS ANITA y otros s/daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para su representación en el referido juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1991.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 17/6 Nº 57.529 v. 18/6/91

Nº 74

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Nº 104, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO LEVATO y de doña FROILANA GREGORIA GIMENEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1990.

Juan A. Casas, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 31/5/91 al 4/6/91

e. 14/6 Nº 49.923 v. 18/6/91

Nº 79

El Juzgado Civil Nº 79, Secretaría Nº 109, sito en Tucumán 1393, 1º Piso, cita y emplaza a LA LUMINA S. A. I. C. a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de 10 días, en autos: "CONSORCIO AZCUENAGA 1544/46 c/ LA LUMINA S. A. I. C. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio". Dra. C. M. V. Rejo, Juez Publíquese por dos días

Buenos Aires, marzo 7 de 1991.

Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.

e. 17/6 Nº 57.549 v. 18/6/91

Nº 88

El Juzgado Civil Nº 88 Secretaría Nº 51 Autos "VERA GERONIMA c/BRANCHESI MANUEL MARCIANO s/Divorcio Vincular" cita a MANUEL MARCIANO BRANCHESI a estar a derecho en plazo 15 días bajo apercibimiento de nombrar Defensora como su representante. Publíquese por dos días.

Marzo 5 de 1991.

Stella Maris Etchepare, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13 y 14/3/91.

e. 17/6 Nº 36.987 v. 18/6/91

Nº 100

Juzgado Civil Nº 100, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE MONTSERRAT LLOSAS o MARIA MONTSERRAT LLOSAS o MARIA DE MONSERRAT LLOSAS o MARIA M. LLOSAS. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 28 de 1991.

María Cristina Battaini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7/6/91 al 12/6/91.

e. 17/6 Nº 57.157 v. 19/6/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, dispone en los autos caratulados "BANCO SHAW S. A. s/ Cancelación de Letras de Cambio", se aclare que la cancelación de letras de cambio emitidas por Etablissement Vivadent — Schaan — Lichtenstein, es a cargo de la firma Bernardino A. Ramírez e Hijos S. C. A., por un importe de francos suizos 18.476,34 una y francos suizos 18.952,82 la otra. Publíquese edicto por el término de 15 días.

Buenos Aires, mayo 13 de 1991.

Marcelo A. Rufino, secretario

e. 31/5 Nº 55.756 v. 21/6/91

JUZGADO CRIMINAL DE SENTENCIA

Letra "Z"

"Buenos Aires, 20 de mayo de 1991... hágase saber a OSCAR FERNANDO BAULIES que deberá comparecer en este Tribunal, sito en Lavalle 1268, 3º piso de esta ciudad, dentro del quinto día de publicado el presente decreto, y a los fines que se le informará en esta sede... Hernán San Martín, Juez de Sentencia; ante mí: Guillermo A. Carvajal, secretario.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1991.

Guillermo A. Carvajal, secretario

e. 17/6 Nº 1331 v. 21/6/91

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº. 4 de la autorizante, hace saber en autos caratulados "ANGELINO DE MIRAMONTES, CLIDE s/Quiebra", Expte. Nro. 53631, se ha decretado la Quiebra de la fallida. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas (Art. 95 inc. 4º LC.). Se hace saber que se prohiben pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos post-concursales y los títulos pertinentes a su crédito al Síndico designado Cr. Santiago García Montalban, con domicilio en calle Tucumán 1567, Piso 7º Oficina 40, Capital Federal, hasta el día 12 de agosto de 1991. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, los días 27 de agosto y 10 de setiembre de 1991 respectivamente. Asimismo, a los efectos del Art. 38 LC, fíjase el día 25 de octubre de 1991, como fecha hasta la cual los interesados podrán cuestionar las resoluciones a que se refiere el Art. 37 LC. respecto únicamente de este nuevo período informativo. Publíquese por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, mayo 14 de 1991.

Marta G. Cirulli, secretaria.

e. 12/6 Nº 1288 v. 18/6/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 4 de la autorizante, hace saber en autos caratulados "MIRAMONTES, CARLOS ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nro. 53.633, se ha decretado la Quiebra del fallido. Se pone en conocimiento del fallido que deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas (Art. 95 inc. 4º LC.). Se hace saber que se prohiben pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos post-concursales y los títulos pertinentes a su crédito al Síndico designado Cr. Santiago García Montalban, con domicilio en calle Tucumán 1567, Piso 7º, Oficina 40, Capital Federal, hasta el día 12 de Agosto de 1991. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, los días 27 de agosto y 10 de setiembre de 1991 respectivamente. Asimismo, a los efectos del Art. 38 LC., fíjase el día 25 de octubre de 1991, como fecha hasta la cual los interesados podrán cuestionar las resoluciones a que se refiere el Art. 37 LC. respecto únicamente de este nuevo período informativo. Publíquese por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, mayo 14 de 1991.

Marta G. Cirulli, secretaria.

e. 12/6 Nº 1289 v. 18/6/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 4 de la autorizante, hace saber en autos caratulados "CAPELLO DE MIRAMONTES, ELENA ESTHER s/Quiebra", Expte. Nro. 53634, se ha decretado la Quiebra de la fallida. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas (Art. 95 inc. 4º LC.). Se hace saber que se prohiben pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a presentar las peticiones de verificación de sus créditos post-designado Cr. Santiago García Montalban, con domicilio en calle Tucumán 1567, Piso 7º, oficina 40, Capital Federal, hasta el día 12 de agosto de 1991. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, los días 27 de agosto y 10 de setiembre de 1991 respectivamente. Asimismo, a los efectos del Art. 38 LC., fíjase el día 25 de octubre de 1991, como fecha hasta la cual los interesados podrán cuestionar las resoluciones a que se refiere el Art. 37 LC. respecto únicamente de este nuevo período informativo. Publíquese por 5 (Cinco) días.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1991.

Marta G. Cirulli, secretaria.

e. 12/6 Nº 1290 v. 18/6/91

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera comunica que con fecha 30 de abril de 1991 se ha declarado la quiebra en los autos caratulados "TOP LINE S. A. S/Quiebra", de la sociedad de referencia expte. Nº 62.725 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 93

de la ley 19.551 se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 20 de agosto de 1991 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Carlos A. Pérez Aguilar con domicilio en la calle Viamonte 1337 Piso 2º "D" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 10 de setiembre y 1 de octubre de 1991 respectivamente. a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo. La Junta de acreedores de corresponder se celebrará el día 22 de octubre de 1991 a las 10.30 en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de junio de 1991.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 17/6 Nº 1321 v. 21/6/91

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de JULIAN AYALA BARON, con domicilio en Balcarce Nº 879/91 - Capital Federal. Síndico: Silvia Nora Segal, con domicilio en Rodríguez Peña Nº 231 - Piso 3º, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 9 de Agosto de 1991. Si hubiera lugar, la Junta de Acreedores se reunirá el 11 de Octubre de 1991 a las 10,00 horas, a realizarse en la Sala de Audiencias del Juzgado, en la que se votará la propuesta de acuerdo resolutorio, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese la salida del país del fallido, sin autorización del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 1991.

Jorge J. Fargas, secretario.

e. 17/6 Nº 1322 v. 21/6/91

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días la quiebra de FRANZETTI OSVALDO ORESTES síndico: Luis Ferenczy, con domicilio en Ttel. Gral. J. D. Perón 1509 piso 9º, a donde los acreedores deberán ocurrir para la presentación de los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de julio de 1991. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado del día 30 de setiembre de 1991, a las 10 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley de concursos.

Buenos Aires, 4 de junio de 1991.

Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 14/6 Nº 1314 v. 20/6/91

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de ROMAN, NORMA, Síndico: Edgardo Daniel Truffat con domicilio en la calle 25 de mayo 267, Piso 5º, Of. 512, a donde los acreedores deberán ocurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de agosto de 1991. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 4 de octubre de 1991 a las 10 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. Conste.

Buenos Aires, 5 de junio de 1991.

Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 14/6 Nº 1315 v. 20/6/91

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo interinamente del Doctor Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Héctor O. Chómer, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de FRIGORIFICO GENERAL RODRIGUEZ SOCIEDAD ANONIMA. El síndico designado es el Dr. Armando Mario D'Angelo (C. P.), con domicilio en Maipú 725, 1er. Piso, Dep. 8 de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de agosto de 1991 en las oficinas de la calle Esmeralda 846, Piso 10, Dep. "A", Capital, los días martes y jueves de 15 hs. a 18 horas, ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. Señálase la audiencia del día 29 de octubre de 1991, para celebrar la Junta de Acreedores, al solo efecto del cómputo de plazos. Cítase a los ex-administradores de la fallida, a la audiencia de explicaciones, sobre el Pasivo, que se fija para el día 18 de junio de 1991, a las 10 horas, a celebrarse en la sede del Tribunal, calle Av. Diagonal Norte Nº 1211, Piso 8, Capital. Como medida previa a resolver sobre la eventual continuación definitiva de la explotación de la empresa, en los términos de la expresa facultad que consagra el Art. 183 de L. C., fíjase la audiencia del día 18 de junio de 1991, a las 10 horas, para oír a los acreedores que deseen concurrir, audiencia que se celebrará en la preindicada sede del Tribunal, salvo que la cantidad de concurrentes la excediere, en cuyo caso, tendrá lugar el mismo día, a las 11 horas en la sede de la fallida, Av. R. S. Peña 570, Piso 7, Capital. Intímase a los administradores de la fallida y terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la quiebra que tengan en su poder, así como los libros y documentos, previniéndose a los terceros que serán ineficaces los pagos a partir de la fecha del decreto de quiebra, que se efectúen a los administradores desplazados. Los señores administradores de la fallida, se abstendrán de salir del país, sin previa autorización del Tribunal, intimándose a la fallida, para que dentro del plazo de 24 horas, adjunte las actas y datos personales de los Directores que hubieren actuado desde la presentación en cocurso de acreedores hasta la fecha de declaración de quiebra y que no hubieren sido mencionados expresamente en el mismo.

Buenos Aires, 5 de junio de 1991.

Héctor O. Chómer, secretario.

e. 14/6 Nº 1316 v. 20/6/91

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "VEGA, ALFREDO JORGE". Síndico: Roberto Rubén Noli, con domicilio constituido en Castañares 5610 de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 del mes de setiembre de 1991. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 4 del mes de noviembre de 1991, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 23 y 14 de Sept./Octubre de 1991 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2do. al 5to. del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4to.), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber al fallido que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1991.

Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

e. 12/6 Nº 1291 v. 18/6/91

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, en autos "CONFORT 2001 S. R. L. s/concurso preventivo expediente Nº 18.467/90, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la sociedad "Confort 2001 S. R. L." Se hace saber a los Acreedores que el plazo para presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, José Luis Rodas, domiciliado en Tucumán 811, piso 1º "B", Capital Federal, vence el día 7/7/91 Asimismo que se ha fijado la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, para el día 27/9/91, a las 9,30 horas, la que se realizará en la Sala de Acuerdos del Juzgado con los acreedores que concurran. Atilio Carlos González. Juez.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1991.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 13/6 Nº 57.418 v. 19/6/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º hace saber por cinco días que con fecha 25/4/91 se ha decretado el Concurso Mercantil Liquidatorio de TOBAL ELIAS NESTOR, con domicilio en la calle Lavalle 2628, piso 8º, of. "801", Capital Federal, habiendo sido designado síndico el contador Marcos Raijer, con domicilio en la calle Esmeralda 625, piso 2º "B" ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 7/8/91 El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 28/8/91 y 18/9/91, respectivamente; la Junta de Acreedores, de corresponder se celebrará el día 9/10/91 a las 9, 30 hs., en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. El fallido deberá constituir domicilio dentro del radio del asiento del Juzgado dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y papeles de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del plazo de quinto día desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1991.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 13/6 Nº 1302 v. 19/6/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del infrascripto, hace saber por cinco días, en los autos caratulados "CASTILLO, CARLOS ALBERTO S/concurso civil liquidatorio", que se ha decretado el concursamiento civil de Carlos Alberto Castillo, cuyos acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos, provistos de los pertinentes títulos justificativos, ante el síndico designado en los autos citados, Dr. José Antonio Iglesias, en su domicilio constituido sito en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 582, piso 6, "1", hasta el día 20 de junio de 1991. El citado síndico deberá presentar los informes prescriptos por los artículos 35 y 40 de la ley concursal, los días 29 de julio de 1991 y 19 de agosto de 1991, respectivamente. La junta de acreedores que deliberará y votará la eventual propuesta de acuerdo resolutorio se reunirá el día 9 de setiembre de 1991, en la Sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se intima a quienes puedan tener bienes y/o documentos pertenecientes al concursado para que los pongan a disposición de la sindicatura; igualmente se hace saber que por virtud del citado concursamiento, los actos sobre los bienes del concursado que como consecuencia de la sentencia comunicada han quedado desapoderados, resultan ineficaces. De igual manera también resultan ineficaces los pagos que se realicen al concursado.

Buenos Aires, 4 de junio de 1991.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 17/6 Nº 1324 v. 21/6/91

Nº 9

El Juzgado Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián J. De Mendieta, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, hace saber que con fechá 2 de abril de 1991 se clausuraron los procedimientos en la quiebra de ERNST, MARCELO GREGORIO, en los términos del art. 234 de la ley de concursos, y se ha ordenado el paso de las actuaciones a la Justicia de Instrucción. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1991.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 17/6 Nº 1326 v. 18/6/91

Nº 10

Se hace saber, por cinco días, que de acuerdo a lo dispuesto por el Tribunal en los autos caratulados "AGUILA REFRACTARIOS S. A. s/Concurso Preventivo", que tramitan ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, se ha procedido a modificar las fechas oportunamente establecidas en la siguiente forma: para verificación de créditos; 22 de agosto de 1991; para presentar el informe reglado en el Art. 35 ley 19.551: 12 de setiembre de 1991; informe Art. 40 ley 19.551: 3 de octubre de 1991. La Junta se realizará el 24 de octubre de 1991 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1er Piso, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 7 de junio de 1991.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 14/6 Nº 57.477 v. 20/6/91

Juzgado Comercial Nº 10 Secretaría Nº 19 comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de MELOGNO OSVALDO EMILIO habiendo resultado designado síndico al Dr. Eduardo Mazzeo con domicilio constituido en la calle Laprida 1642 4º "10" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de setiembre de 1991. Señálase audiencia para el día 13 de noviembre de 1991 a las 10.00 horas en la sala de Audiencias del Juzgado para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualesquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de áquel, so pena lo que los hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, junio 7 de 1991.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 17/6 Nº 1327 v. 21/6/91

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo Damián Santicchia, comunica por cinco días la quiebra de ESEPECE PRODUCCIONES S.A. y que ha sido designado Síndico Contador Gilberto Nicolás Carelli, quien constituyó domicilio en la calle Maipú 631 2º "D" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1991. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 11 de octubre de 1991 a las 10.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Norte Roque Saénz Peña 1211, piso 8º. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, junio 7 de 1991.

Gerardo D. Santicchia, secretario

e. 17/6 Nº 1328 v. 21/6/91

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CREACIONES LONDON S. A. C. I. y F.", que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico designado Edgardo H. Ferre Olive con domicilio en la calle Avenida Corrientes 1628 piso 4º "C", de esta Capital Federal hasta el día 12 del mes de septiembre de 1991. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 16 del mes de noviembre de 1991 a las 10,30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias de este Tribunal, sito en la calle Callao 635, piso 1º de esta Capital o donde allí se indique. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la misma. Asimismo, se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley 19.551. Se intima a la fallida y a sus directores a constituir domicilio

dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, junio 4 de 1991.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 13/6 Nº 1304 v. 19/6/91

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, 2do. piso, de esta Capital, comunica que en el expte. 55.510, caratulado BALWINA S.A. s/Quiebra se dispuso: 1) Decretar la quiebra de Balwina S.A.; 2) Fijar plazo hasta el 22 de agosto de 1991 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; el que presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 12 de setiembre y 3 de octubre de 1991 respectivamente; 3) Fijar audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 28 de octubre de 1991, a las 10 horas; 4) Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 L.C. en tres días y en igual término el mencionado por el art. 7 del mismo artículo, b) Entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas, c) Constituir en autos domicilio procesal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal, d) se abstenga de salir del país sin autorización del Tribunal; 5) Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días; 6) El Síndico designado es Norberto Jorge Kogan con domicilio en Tucumán 811, 1º "B" de esta Capital. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1991.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 12/6 Nº 1292 v. 18/6/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de junio de 1991 se decretó la quiebra de CUARETA S. A. VOLCAN. Los acreedores por título posterior a la presentación en concurso deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Contador Alberto Daniel Quinteros con domicilio en Luis Sáenz Peña 1987 piso 7º B, de esta Capital, hasta el día 29 de agosto de 1991. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley concursal, en los términos del art. 96 inc. 2, párrafo segundo, ya que la quiebra es indirecta, los días 18 de setiembre y 10 de octubre de 1991. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 5 de junio de 1991. Resuelvo: Declarar en estado de quiebra a "CUARETA S. A. VOLCAN" ... Publicar edictos en Boletín Oficial (art. 97 L. C.).
Buenos Aires, 5 de junio de 1991.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 14/6 Nº 1318 v. 20/6/91

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo de la suscripta, sito en Avda. Callao 635, 3er piso de Capital Federal comunica, que en los autos "ESTEXA S. A. I. C. I. y F. s/Concurso Preventivo", se ha dejado sin efecto la audiencia fijada para el 5 de junio de 1991 y se ha designado nueva fecha para la realización de la Junta de Acreedores, estbaleciéndose el día 27 de junio de 1991, a las 8 hs. a realizarse en la Sala de Audiencias del juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1991.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 14/6 Nº 58.208 v. 20/6/91

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, interinamente, Secretaría Nº 35, a mi cargo, en los autos "FERROCERAMICA S.A. s/Quiebra", comunica que el 20 de mayo de 1991, se decretó en estado de quiebra, a dicha sociedad. Asimismo se hace saber que hasta el día 8 de agosto de 1991, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al Síndico Marta Beatriz Yankelevich, con domicilio en Cabildo 1535 piso 1 de esta Ciudad, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado el día 10 de octubre de 1991, a las 11 hs. para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el Síndico presentarse con dos horas de anticipación a los fines de justificar su personería, (art. 198 del Reglamento del Fuero). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes de la fallida, los que serán ineficaces, poniendo aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del Síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al Síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación, relacionada con su contabilidad, en el plazo de 24 hs. b) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551, en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1991.
Hernán Monclá, secretario.
e. 12/6 Nº 1295 v. 18/6/91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, de la Dra. María C. De Cucco Alconada, con sede en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "TASCAR S. A. s/Quiebra", en los que con fecha 22 de mayo de 1991, se decretó la quiebra de Tascar Sociedad Anónima, habiendo sido designado síndico el Ctdor. Horacio Fernando Crespo, con domicilio legal en Maipú 464, piso 6º Of. 614 de Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 22 de agosto de 1991, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 el 16 de setiembre y el 8 de octubre de 1991, respectivamente. En caso de corresponder su celebración la Junta de acreedores se realizará en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día 30 de octubre de 1991, a las 11 horas, debiendo concurrir los acreedores y el síndico a justificar sus personerías a partir de las 9 hrs. Se intima a la fallida y a sus administradores, a que constituyan domicilio en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, dentro de las 48 horas. Se intima a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto del despoderamiento. Asimismo se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 4 de junio de 1991.
María C. de Cucco Alconada, secretaria.
e. 13/6 Nº 1305 v. 19/6/91

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo interinamente del Dr. L. A. Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Fed., comunica por cinco días que en la quiebra de "PUJOL, JORGE ANDRES", con domicilio en calle Esmeralda 1375, piso 1ero., depto. "C", Capital Federal, DNI. Nº. 5.102.448. Según el auto de fecha trece de mayo de 1991 se ha establecido que al síndico Dr. Jorge Esteban Rogelio Laguyas, con domicilio en Viamonte 1334 piso 4º. Of. "24", Capital Federal, los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día cinco de julio de 1991. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 13 de setiembre y 27 de octubre de 1991, respectivamente. La audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, se realizará el día 29 de octubre de 1991, a las 10,30 hs. Se hace saber asimismo que se encuentran prohibidos los pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1991.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 12/6 Nº 1296 v. 18/6/91

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad), en los autos caratulados: "SILY ROBERTO ANTONIO s/Quiebra", comunica por cinco días de la quiebra del mismo, decretada con fecha 30 de abril de 1991, haciéndose saber: a) que el fallido es argentino, empresario, hijo de Neda Traboulsi y Alberto José, casado, con María Luisa Azqueta, nacido el 16/9/16, CIPF. Nº 1.407.284 y LE. Nº 270.441, con domicilio en Talcahuano 1239, piso 4º "A", Capital Federal; b) que ha sido desinsaculado síndico el Dr. Alberto Julio Taddei, con domicilio en Carlos Pellegrini 739, piso 7º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de agosto de 1991; c) que en caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, el día 15 de octubre de 1991 a las 10.00 horas, con los acreedores que concurran; d) que se intima al fallido a constituir domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; e) que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico; y g) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, junio 3 de 1991.
Fernando L Salomonoff, secretario.
e. 12/6 Nº 1297 v. 18/6/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por cinco días la quiebra de "PANTANO Y DI MARCO S. A.", en los que por resolución de fecha 21 de mayo de 1991, se han fijado nuevas fechas para que los Sres. Acreedores de la jurisdicción de la Prov. de Corrientes se insinúen ante la sindicatura Cdor. Alberto José Trillo con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 4114, piso 2º, "E", Capital Federal hasta el día 17 de setiembre de 1991. Por tanto los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L. C. serán presentados los días 8 y 29 de octubre de 1991, respectivamente, fijándose como fecha de Junta de Acreedores para el día 19 de noviembre de 1991, a las 10 hs.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1991.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 13/6 Nº 1307 v. 19/6/91

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 1991 se decretó la quiebra de TON KALON S. A., que es Síndico la Contadora Cristina Alicia Mattioni, con domicilio constituido en Paraguay 1275, piso 11, Oficina 78, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 27 de junio de 1991. La Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 1º de agosto y 22 de agosto de 1991, respectivamente. Señálase la audiencia del día 13 de setiembre de 1991 a las 9 horas, para celebrar la Junta de Acreedores, debiendo el síndico y los acreedores concurrir con dos horas de anticipación a la hora fijada para la realización de la Junta (Acordada Cam Com 13-11-57). Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en el inc. 2/4 del art. 11 Ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) entrega al síndico de sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en Estrados del Tribunal; d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1991.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 13/6 Nº 1308 v. 19/6/91

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "BOHATERETZ GREGORIO s/Quiebra", a fin de que los Señores Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Don Daniel Rodríguez, con domicilio en la calle Montevideo 31 piso 7 "10" de Capital Federal, hasta el día 26 de agosto de 1991, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico. Se fija la audiencia del día 29 de octubre de 1991, a las 9,30 horas a los efectos de la Celebración de la Junta de Acreedores, que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren. El presente edicto debe ser publicado conforme lo dispuesto en el art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 4 de junio de 1991.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 14/6 Nº 1319 v. 20/6/91

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/6/91 - Vence: 18/6/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	28/5/91	ALEJANDRO AGUSTIN LANUSSE	56.957
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	4/6/91	ELSA NELIDA FORTUNATO	57.435
6	12	Juan Luis Arito	8/5/91	MARIA ESTHER MIRABITO DE BEVIACQUA	58.020
13	25	Eduardo Parody	14/5/91	CHAJA GITLA BORYCHOWSKY	58.103
15	29	Beatriz E. Scaravonati	31/5/91	DIEGO OSCAR BARCELO Y ELECTRA QUARANTA DE BARCELO	57.452
15	30	José Luis González	3/6/91	ISMAEL RUBEN TORRES	56.962
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29/5/91	TERESA RICCARDI DE SCREPISI Y ALBERTO SCREPISI	57.426
17	34	María Cristina Battaini	21/11/90	MATILDE DELFINA TRAVERS	57.414
21	41	Luis Guillermo Köhler	3/6/90	CRISTINA GRACIELA ZOPPI DE CAMINO	58.005
21	41	Luis Guillermo Köhler	4/6/91	REGINA HUBNER	57.432
24	48	José María Petrone	22/5/91	ROBERTO CESAR COVIAN	58.061
27	53	Roberto Parrilli	31/5/91	ALVAREZ BELARMINO	56.983
27	54	Juan Manuel Converset	4/6/91	DOLORES VIDAL	57.425
28	55	Mónica C. Fernández	29/5/91	HORACIO ENRIQUE OMAR DUPONTIERE	57.455
34	64	José María Pérez	5/6/91	JOSE GALVAN	57.450
35	65	Juan T. Battini Vidal	3/6/91	DORA VICTORIA BURGOS	58.002
44	74	Fernando O. Galán	3/6/91	NOSEK BIALOBLOK	58.023
44	74	Fernando O. Galán	3/6/91	FRANCISCO BERETTA E IRENE MARGARIDE	57.444
44	74	Fernando O. Galán	23/4/91	LIDIA CARMEN GANTES	57.415
45	75	Marisa S. Sorini	31/5/91	CAYETANO MARTINEZ	57.424
48	78	Ana María Himschoot	4/6/91	MARIA AZUCENA ALVAREZ	57.456
49	79	Virginia Simari de Landó	30/5/91	EUGENIA ATRIO DE RODRIGUEZ	56.966
49	79	Virginia Simari de Landó	27/5/91	FAUSTINO MENENDEZ	56.975
51	81	Jorge A. Cebeiro	9/5/91	MARIO RAMON GARCIA	57.439
51	81	Jorge A. Cebeiro	31/5/91	MARTA AURORA PASCUAL	57.446
55	85	Norberto E. Gullo	31/5/91	FARAGO MIGUEL GERARDO Y D'ANDIA, MARIA BOMBINA	57.441
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	25/5/91	AQUILES OSCAR FERMI	57.453
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	4/6/91	AURORA GENOVEVA COMBET O COMBET DE MARTINEZ	58.072
62	92	Mirta Lucia Alchini	31/5/91	CARLOS RAMON MIGUENS	57.417
62	92	Mirta Lucia Alchini	3/6/91	OTERO HECTOR OSCAR	57.422
62	92	Mirta Lucia Alchini	5/4/91	FRANCISCO MOLAS	57.447
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	30/5/91	JORGE EDEMUARDO PETRELLI	57.416
68	98	Patricia Barbieri	3/6/91	ROSALINDA VILLEGAS	57.413
72	102	Daniel H. Russo	26/4/91	HERMINIO MAXIMO CENTENARI	57.434
73	103	Dolores Miguens	29/5/91	MANUELA HERRERA	58.042
75	105	María Inés Lezama	31/5/91	FERNANDO LARROSA	57.429
75	105	María Inés Lezama	16/5/91	CELIA ELISA GARCIA DE TOCE	57.457
78	108	Luis de Preindlsperg	31/5/91	CESAR CARLOS OTHARAN	56.996
80	110	María Elena Ucar	21/3/91	ISOLINA MARGARITA MALTANERI	56.994
89	2	Isabel E. Nuñez	4/6/91	ERNESTO ENRIQUE RANZATO Y CARLOS JUAN RANZATO	57.491
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	23/5/91	CONCEPCION FAGGIANO	57.448
94	11	Ricardo A. Busto	5/6/91	PROSPERO MAURIELLO	56.971
94	11	Ricardo A. Busto	22/10/90	GERONIMO NORBERTO IGINIO GIUSEPPUCCI	57.420
102	38	Félix G. de Igarzábal	30/5/91	GLADYS MARTHA MUGNI DE GALANTE	57.419
105	44	José Antonio Charlin	5/91	AMANDA NELIDA FERRIGNO	57.436
109	58	María Teresa Tibau	16/5/91	SAVERIO INOCENCIO PIRRO	57.440

e. 14/6 Nº 103 v. 18/6/91

3.3 SUCESIONES



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

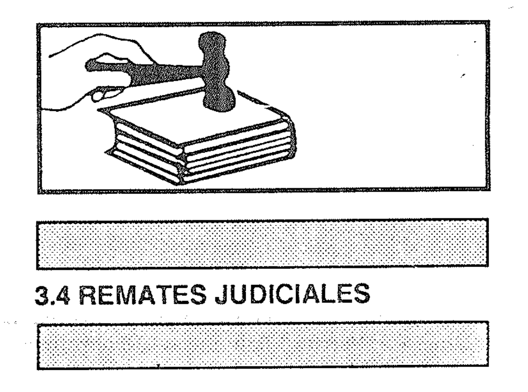
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/6/91 - Vence: 19/6/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
4	7	Silvia V. Guahnón	31/5/91	ALFREDO PAREL	58.216
13	25	Eduardo Parody	27/5/91	ANTONIO ANGEL FIDANZA	57.472
13	26	Gustavo Pedro Torrent	31/5/91	HECTOR GIORGI Y MARIA ESTELA GUGLIELMO	57.503
14	28	Guillermo C. Mercado	4/6/91	DIONICIA LESCANO DE EDELSTEIN	58.217
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27/5/91	ANA RAQUEL SCHNAIBEL	57.491
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4/6/91	JOSE AVELLANEDA	57.501
19	37	Eduardo Nuzzolese	20/5/91	LUISA NELIDA ARISTEGUI VDA. DE PAGLIERO	57.460
21	41	Luis Guillermo Köhler	24/5/91	ENRIQUE JOSE SEREN	57.521
22	43	Fernando L. Spano	4/6/91	F'ORACIO OSCAR PERI	57.512
27	54	Juan Manuel Converset	4/6/91	HAYDEE FRANCO	57.508
28	55	Mónica C. Fernández	3/6/91	NICOLAS NESCI	57.497
28	55	Mónica C. Fernández	7/6/91	CARMEN RAFAELA ZUÑIGA	57.509
29	57	Vilma G. Greco	13/12/90	AURORA FILOMENA SMURRA	57.459
29	57	Vilma G. Greco	31/5/91	MATILDE ISABEL GARCIA	57.467
30	60	María Clara Lagache	23/5/91	MARIA SUNIO	57.482
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	8/5/91	RODOLFO ALBERTO NOVELLI	57.496

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	5/6/91	EMILIO MOLINA	57.500
35	65	Juan T. Battini Vidal	4/6/91	MANUELA FREIGUEDO	57.478
37	67	Gustavo Daniele	8/5/91	PEDRO RICCI	57.510
47	77	Silvia R. Rey	5/6/91	ALBERTO AITILIO VENTURONI	58.155
47	77	Silvia R. Rey	30/4/91	GUILLERMO RAIDEN	57.488
48	78	Ana María Himschoot	30/5/91	MARTA ELENA SCHMIDT DE DE LUCA	58.206
48	78	Ana María Himschoot	30/5/91	NICOLAS AVOLIO	57.461
50	80	Juan C. Insúa	13/5/91	CLARA BARTIETT Y NICOLAS STEFANIZZI	58.127
50	80	Juan C. Insúa	27/5/91	ULISES GREGORIO ALCANTARA	57.485
54	84	Paula I. Stanislavsky	16/4/91	ADALBERTO DOMINGO NUÑEZ	58.122
55	85	Norberto E. Gullo	6/91	MARIA ANGELICA ISAAC	57.513
65	95	Enzo M. Mazzardi	4/6/91	PERFECTO LAGO	58.171
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	21/5/91	BARTOLOME JORGE SALVATORE	57.506
68	98	Patricia Barbieri	29/5/91	BUONGIORNO LUDOVICO	58.148
69	99	Nora C. González de Roselló	27/5/91	CARMEN TERNANDE Y LUIS MATO MOREIRA	57.480
71	101	Susana A. Nóvile	23/5/91	BERTA ALIX REYNIER	57.476
73	103	Dolores Miguens	29/5/91	ARTURO CARLOS ORGAZ	58.166
74	104	Juan A. Casas	30/5/91	JUAN MARIA ROBALLOS Y MARIA JUDITH SALONIO	57.499
75	105	María Inés Lezama	4/6/91	DIONISIO MARCELINO RODRIGUEZ	57.473
75	105	María Inés Lezama	3/6/91	MARGARITA WEHINGER	57.505
77	107	Luis A. Giménez	31/10/90	SELIM JAIME YATCHE	57.463
80	110	María Elena Ucar	30/4/91	VICTORIO ROMANO	57.465
90	4	Martín Alejandro Christello	18/2/91	JUANA LEVIN	57.516
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	29/5/91	EMA MAGDALENA JANSA	57.511
94	11	Ricardo A. Busto	3/6/91	FRANCISCO NATALE	57.517
94	11	Ricardo A. Busto	4/6/91	CRISTINA SCALLY	57.520
105	44	José Antonio Charlín	4/6/91	ROSA MITILIAN DE SAMARDJI Y JORGE SAMARDJI	57.502
106	47	Horacio Antonio Collazo	2/5/91	CARMELO LUVOTRICO	57.458
108	56	Daniel Ruben Tachella	23/5/91	NELLY ARMINDA PENACCA	57.487
109	58	María Teresa Tibau	5/6/91	MARIA ESTHER BENITEZ DE CARMOSINO	57.504

e. 17/6 Nº 104 v. 19/6/91



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "AUBERT ARNAUD, MARIA LUISA CARMEN s/Sucesión Testamentaria" Expte. 071.128 que el martillero Lorenzo Escurra, rematará el día 27 de junio de 1991, a las 13,30 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital los siguientes inmuebles: a) Inmueble ubicado en Bmé. Mitre 969/71, Capital que mide: 9,25 m. de fte. al S. por 59,29 m. de fondo al O., martillo en contra de 1,30 m. a 6 m. de la línea del fte. al fondo con cuya disminución sigue hasta terminar el fondo y al E., a 6 m. de la línea del fte. al fondo martillo a favor de 2,35 m de ancho por 13 m de largo al final de los cuales aparece otro martillo en contra de 2,10 m de ancho por 6,10 m de largo a cuyo fin se encuentra otro martillo a favor de 2,10 m de ancho que se prolonga hasta la terminación del fondo. Sup. 610,90 m. cm². Nom. Cat. Circ. 14, Sec. 5, Manz. 67, Parc. 27. Se trata de un edificio de antigua data en mal estado. Local de comercio al fte. y el resto dividido en espacios por mamparas, instalaciones sanitarias, techos en parte bovedilla y chapas de fibrocemento en el estado en que se encuentra. Desocupado. Base: A 155.084.527, b) Inmueble ubicado en Tte. Gral. Perón 1891/9 esq. Riobamba 219, Capital que mide: 16,679m. de fte. al S. por 21,73 m. de fondo al O. y 16,99 m. en su costado N. Sup: 368,04 m.c. Nom. Cta. Circ. 11. Sec. 9, Manz. 76, Par. 17. Consta de Planta alta: Seis ambientes, cuatro a la calle y tres balcones, hall con claraboya; al fondo vivienda de ocho habitaciones, tres con balcones sobre Riobamba, patio interior, dos sanitarios destruidos. Escalera de dos tramos a dependencias de servicio y terraza. Celosías de hierro y pisos de madera y mosaico. Planta Baja: local comercio tipo mercado, cinco aberturas con cortinas metálicas sobre Riobamba y una sexta sobre Tte. Gral. Perón, todo lo cual más detalladamente expresan las constataciones obrantes en autos. Desocupado. Base: A 78.154.119 Condiciones de la Venta: El comprador deberá abonar, en dinero en efectivo en el acto de la subasta al suscribir el boleto de compra venta: Seña: 30 %, Comisión: 4 % Sellado de Ley. El 70 % restante deberá ser integrado dentro de los cinco días de notificado del auto de aprobación de la subasta, suma ésta que se indexará conforme a índice de precios mayoristas —nivel general— que publica el INDEC, tomándose como base el mes inmediato anterior al de la subasta y el mes inmediato anterior a la del depósito del saldo adeudado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y deberá haber examinado estos autos y los caratulados "AUBERT ARNAUD, MARIA ELENA s/Testamentaria" y "Consejo Nacional de Educación c/AUBERT ARNAUD, MARIA LUISA CARMEN s/Testamentaria s/Nulidad de Testamento" con antelación a la subasta. Como condición para plantear cualquier impugnación con respecto a la subasta, el comprador deberá depositar la totalidad del precio a la orden del Juzgado y prestar conformidad, al firmar el boleto de compra venta que tanto la seña, como el saldo de precio, sean invertidos a Plazo Fijo o Bonex y/u dólares estadounidenses, a elección de la vendedora ya que parte del mismo sirva para sufragar los gastos de escrituración, los que serán fijados prudentemente por el Escribano, Otorgada la escritura, en forma automática, los fondos y/o títulos quedarán a disposición de los vendedores. El comprador se compromete a tomar posesión judicial del inmueble en el término de 15 días de ordenada la misma, bajo apercibimiento de declararse disponibles todos los fondos depositados y hacerse cargo, a partir de ese día de los impuestos del inmueble, quedando liberada la parte vendedora al estado de ocupación. La Escritura se otorgará con la intervención del Esc. Guillermo F. Fornieles con domicilio en Av. Roque S. Peña 710, 9º Piso, Capital, quien inscribirá directamente a nombre de los compradores, por el sistema de tracto abreviado. Gastos y honorarios conforme a Ley. Los vendedores toman su cargo las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que graven los inmuebles hasta el día de la toma de posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre las que serán admitidas hasta el 25 de junio de 1991. en la Secretaría del Juzgado, realizándose la apertura de las mismas el día 26 de junio de 1991, a las 12 horas. Visita a Ambos Inmuebles: Los días 21, 25 y 26 de junio de 1991 en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, junio 7 de 1991.
Ricardo A. Busto, secretario.

e. 14/6 Nº 57.498 v. 18/6/91

Nº 51

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Nº 81, sito en Uruguay 714, 2º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "BURSA MARCELO J. c/PANELLA RUBEN E. s/Ejecución Hipotecaria", expediente 138380, que el martillero José Roque Laurnagaray, el viernes 28 de junio de 1991, a las 8,45 hs. en el salón ubicado en Talcahuano 479, Cap. Fed., rematará la propiedad que se encuentra en Presidente Quintana 12, esquina H. Ascasubi (ex Veinticinco de Mayo), localidad Longchamps, partido de Almirante Brown, Prov. de Bs. As., compuesto su terreno por los lotes uno y uno bis, con un total de 403,024 m², nomenclatura catastral: circunscripción V, sección B, manzana 63, parcelas 17 y 18 y partidas 10.466 y 10.467, respectivamente; antecedente dominial 3.710. La casa se encuentra habitada por un pariente del demandado, consta de: living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, cuarto, patio descubierto, parrilla, techos abovedados, pisos de baldosas, jardín con pileta de natación de fibra, pequeño jardín frente a la entrada principal y entrada para auto por calle H. Ascasubi, todo en estado descuidado. Deudas, ver expedientes: rentas al 30/11/90 (fs. 87 y 89) y municipalidad al 31/10/90 (fs. 90) y al 11/10/90 (fs. 91/2). La venta se realiza ad corpus, base A 52.213.772, al contado, al mejor postor, dinero en efectivo, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 0,5%. Horario de visitas: sábados y domingos de 10 a 13 hs (fs. 113 vta.). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1991.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 17/6 Nº 58.405 v. 18/6/91

Nº 52

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Nº 82, sito en la calle Paraguay 1536, 2º piso, comunica por 3 días en autos: "YATCH CLUB ARGENTINO c/RIGADA ARTURO s/Ordinario" Expediente 10508, que la Martillero Público Nacional Rosa Elda Maino, rematará el día 21 de junio de 1991 a las 16 hs. en el salón de la calle Humberto I Nº 2042 de la Capital Federal, una Embarcación de tipo Velero Clase Cinco (5), matrícula Nº 05566, de 9,36 mts. de eslora, Tonelaje 5 ton. de 1,90 mts. de manga, y de 1,40 mts. de Puntal, Casco de Madera, Quillote de plomo, nombre Lejos, en el estado en que se encuentra, sin velas, sin timón y sin mástil. Base: A 42.000.000; seña 30%; Comisión 10%; sellado de ley, IVA si correspondiera, todo al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien se exhibe y podrá ser visitado todos los días hasta la fecha indicada para el remate, en el Puerto de la Ciudad de Buenos Aires, Dársena Norte, Viamonte y Costanera, Sede de la parte actora. El saldo de precio será abonado dentro del quinto día de aprobado el remate. Los gastos que demande el retiro, traslado y acarreo de la Embarcación a subastar será a cargo exclusivamente y en su totalidad del comprador. Para más informes consultar a la Martillero al Teléfono 021-34418 de 16 a 20 hs.

Buenos Aires, 7 de junio de 1991.
Susana A. Lambois, secretaria.

e. 17/6 Nº 58.299 v. 19/6/91

Nº 57

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 57, Secretaría Nº 87, sito en Callao 635 piso 6 de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "PERCINCULA DE ALVAREZ, HILDA LUCRECIA y Otros c/FINARIXSA s/Ejecución Honorarios, Exhorto de Curuzú Cuatiá" Expdte. 77233/89, que el martillero Horacio A. Villalba (Talcahuano 78 piso 6 L Te. 37-1805), rematará el día 3 de julio de 1991 a las 13,30 horas en Talcahuano 479 de Cap. Fed., el inmueble sito en Pte. R. Sáenz Peña 936/40, Sarmiento 931, Carabelas 321, Con entrada por R. S. Peña 938, piso/unidad "4" de Capital Federal. Superficie 393,77 m². Porcentual 8,22%. Inscripto en la Matrícula 14-2987/4. Según mandamiento de constatación obrante en autos se encuentra libre de ocupantes, y consta de 2 baños, 1 cocina y amplio espacio para oficinas, algunas sin terminar, teniendo instaladas 2 líneas telefónicas. Según informe agregado a autos adeuda por expensas comunes al 6/11/90 A 560.661.145. Base: 2/3 val. A 117.276.904. Seña: 8%, comisión: 4%. Sellado de Ley, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Exhibición el 27 y 28 de junio y el 1ro. de julio de 1991 de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de multa. En el supuesto de no depositarse el saldo de precio en el plazo del art. 580 del Cód. Proc., por cualquier causa, éste deberá reajustarse con el índice de precios al consumidor del Indec, aunque no le fuere imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 581 y 584 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 5 de junio de 1991.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 17/6 Nº 58.409 v. 18/6/91

Nº 59

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Nro. 89, comunica por tres (3) días en el Juicio "ALVAREZ MOSER, JUAN c/ARANGUIZ, ADRIANA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" expediente Nro. 9814/90, que el Martillero Público: Juan Miguel Penazzi, rematará el día 28 de junio de 1991, a las 14,30 hs., en Talcahuano Nº 479, Capital Federal el 100% del inmueble de la calle: De Benedetti Nros. 3073/77/79 Unidad Funcional Nº 1, entre las de Pedro Goyena y Fray Justo Sarmiento - Partido de Vicente López - Provincia de Buenos Aires, compuesto de las siguientes comodidades: En Planta Baja: Cocina, comedor y baño-entrada para auto y jardín en su frente y en su fondo, en la Planta Alta 2 dormitorios (edificación tipo duplex) y que se encuentra ocupada por: ADRIANA BEATRIZ ARANGUIZ y sus dos hijos menores. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. B; Maz. 27. Parc. 1ª. Matrícula: 2219.1. Deudas: Municipalidad de Vicente López (cuenta Nro. 621.771) de 1984/5 hasta 1990/4 (A 2.334.376) y una cuota a vencer al 31/8/90 (A 289.065) Obras Sanitarias de la nación: del periodo 4/82 al 4/90 (A 1.714.305,42). Impuesto Inmobiliario de la Provincia de Buenos Aires: Periodo: 1984 hasta 1990 (A 278.233). Base: 68.000.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, sellado de ley. Déjase constancia que el adquirente de la subasta deberá depositar el saldo de precio de la misma dentro del quinto (5) día de

realizada. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 del CPCC. El bien podrá visitarse los días 18 y 21 de junio de 1991, de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. Más datos y constancias en autos.

Buenos Aires, a los 4 días del mes de junio de 1991.
Adrián R. del Federico, secretario.
e. 17/6 Nº 58.276 v. 19/6/91

Nº 69

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Nº 99 de la Dra. Nora C. González de Rosello, comunica por dos días en autos: "CAVALLO, JUAN ANGEL y Otros c/CEBALLOS, DANIEL NESTOR s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 25.500 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 28 de junio de 1991, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la calle Tacuarí Nº 647 de la Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Montes de Oca Nros. 590/92, Planta Baja, Unidad Funcional Nº 1, entre W. Villafañe y Av. Martín García, de la Capital Federal, que s/título tiene 8 mts. de frente al Oeste por 17,15 mts. de fondo o sea una superficie total de 137,20 m². Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Sección 8, Manzana 3, Parcela 11. Matrícula: 3-1562/1. Pda. Nº 111.696. Porcentual: 50,69%. Títulos, en autos, fs. 90/92. Según identificación obrante en autos, se trata de un local comercial, que tiene amplia entrada con cortina de malla, disponiendo de baño y antebaño, en buen estado de mantenimiento, ocupado por el Sr. Hugo Guini, quien manifestó ser encargo, dedicándose a la comercialización de automotores. El local podrá ser visitado los días hábiles de 9 a 12 horas. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, informe sin actualizar del 5/10/90, fs. 78/79, A 395.496,40. Obras Sanitarias, informe actualizado al 31/8/90, fs. 69, ₳ 440.880,17. Expensas: en caso de existir deuda, las mismas serán a cargo del comprador. Base: ₳ 214.594.896,00. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, debiendo abonar el saldo de precio que será actualizado conforme al Art. 7º de la Ley 23.928, con el interés del 12% anual. Se hace saber que el importe final que debe pagar el adquirente para la venta sin adición del porcentaje correspondiente al I.V.A., sin perjuicio de que el Juez, previa a toda liberación de fondos, correrá vista al Sr. Representante del Fisco para determinar el tributo a oblar, descontándolo directamente del importe depositado. Como condición de venta, la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada ante la Escribana Lidia Beatriz Dopacio, con domicilio en Lavalle 1506, 2º piso, Dto. "10", de esta Capital.

Buenos Aires, 7 de junio de 1991.
Nora C. González de Roselló, secretaria.
e. 17/6 Nº 58.408 v. 18/6/91

Nº 86

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 86, Secretaría Nº 45 comunica por dos días en autos "COHEN DE SAMUILOV CYNTHIA P. y Otros c/SAMUILOV EDUARDO JOSE s/Alimentos" (Exp. 175.065/85) que el 25 de junio de 1991, a las 11 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad y por intermedio del profesional designado en autos D. Bernardo Osiroff, se procederá a la subasta del 50% proindiviso del departamento sito en Capital Federal, calle Crámer 1850 entre La Pampa y Sucre, piso 9º, dto. "B", U.F. 54 con superficie total de 66,27 mts. cdrs., porcentual 2,153. Según constatación se trata de departamento al frente, orientación NE. compuesto de living comedor, dos dormitorios con placards, balcón terraza que abarca todo el frente, baño completo, cocina y lavadero. Tiene un equipo de aire acondicionado y abono telefónico 784-9485. Ocupado por actora e hijos menores. Base: ₳ 36.115.796. Seña: 20%, comisión 1%, sellado fiscal 1%. No adeuda expensas al 31/5/91. Por O.S.N., se adeuda ₳ 215.427,68 (fs. 134) y por impuestos municipales (fs. 148) ₳ 198.960,93, todo ello con más sus actualizaciones e intereses. Se visita días 21 y 22 de junio de 1991, de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación judicial

Buenos Aires, 7 de junio de 1991.
Ana M. Beneventano, secretaria.
e. 17/6 Nº 57.541 v. 18/6/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo interinamente de la Dra. Paula María Hualde, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, 5º Piso, Capital, comunica por dos días en autos caratulados "UNIVERSAL MOTOR S.C.A. c/AL. ELECTROMECANICA y Otro s/Ejecutivo Expte 56.673" que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará el día 21 de junio de 1991 a las 10 horas en el depósito judicial sito en la calle Humberto Primo Nº 042/46, Capital Federal los siguientes bienes: Un televisor color de 20" marca Sanyo con control remoto Nº P 7910747; un video Olimpic con control remoto Nº 002014, usados en el estado de uso y conservación en que se encuentra. Sin base, contado, mejor postor, seña 30%, Comisión 10%. Entrega inmediata, previo pago total de la compra. Días de exhibición 18 y 19 de junio 1991 en el horario de 10 a 16 horas, en el local de la calle Humberto Primo 2042/46, Capital. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Paula María Hualde, secretaria interina.
e. 17/6 Nº 58.406 v. 18/6/91

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos "FERNANDEZ, FERMIN JORGE c/JASTEN S.A. y otro s/Sumario (Expte. Nº 16.021) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el 20 de junio de 1991 a las 10,30 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233, Capital, el piso para oficinas situado en el 5º piso, Unidad 6, del inmueble calle Rivadavia 893 edificado en terreno designado según catastro como Circ. 14, Sec. 1, Manz. 1, Parcela 14. La unidad Nº 6 tiene una superficie de 105,76 m². y consta de un local con ventanales a la calle, una división de mampostería para el baño y, divididos por tabiques dos despachos y una kitchenette. Le corresponde un porcentual de 9,75% y se encuentra ocupado por su propietaria. Adeuda por impuestos municipales al 24/1/91 la suma de ₳ 376.582,18 y por O.S.N. al 23/XI/90 ₳ 1.304.242,88; hasta la fecha no ha abonado expensas comunes y no existe deuda por tal concepto. Puede visitarse del 17 al 19 de junio de 14 a 16 horas. Base: ₳ 291.082.512. Seña 30%, Comisión 3% y sellado 0,50% en efectivo en el acto del remate. Se reciben ofertas bajo sobre en las condiciones fijadas por el Juzgado a fs. 361, El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, junio 7 de 1991.
Jorge Silvio Sicoli, secretario
e. 14/6 Nº 58.265 v. 18/6/91

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, Capital Federal. Autos: "PUIGMARTI Y CIA. S.A.C.I.F. c/ARRETINO CARLOS A. y Otra s/Ejecución Prendaria. Expediente 52.895", se hace saber por tres días, que por intermedio del martillero Arturo Jasovich, (46-1807) se subastará el automotor marca Volkswagen, modelo V.W. 1500 Sedán, motor Nº J5S04082 marca Chrysler, chasis 8AVZZZ15ZJR303861, marca Volkswagen dominio C.1.432.170, el día 26 de junio de 1991 en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, piso 2, Capital Federal, a las diez horas, en el estado y en el lugar en que se encuentra, base ₳ 80.442.486. Al contado, al mejor postor y al bajar el martillo, seña 30%, comisión 10%, sellado de ley 1%. Se exhibe el día 24 de junio de 1991 de 10 a 12 horas, en Av. Santa Fe 999, Acassusso, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, de no haber postores, a la media hora se vuelve a subastar con reducción de la base en un 50%.

Buenos Aires, 5 de junio de 1991.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 17/6 Nº 57.554 v. 19/6/91

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº10, Secretaría Nº 20, sito en Pte. Roque Saénz Peña 1211, piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "PEREZ NESTOR HECTOR s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por ANTONIO EIRIS y otro" Expte: 53.629 que la martillera Irma I.M. de Páez rematará el día 26 de junio de 1991 a las 14,45 hs. en Talcahuano 479. Una propiedad ubicada en Pje. Lagrangue 1224/26/28 entre Alcaráz y Miranda, Unidad funcional Nº 1 de Planta Baja con una superficie total de 125,58 m². Porcentual 51,53 % y que consta de living comedor, pasillo, dos dormitorios, cocina, baño, patio y garage, tiene línea telefónica. Ocupado por la demandada Visitar de Lunes a Viernes de 19 a 20 hs. Deuda Municipal a fs. 25; de O.S.N. a fs. ... Base: ₳ 233.333.333 al contado y mejor postor. Seña 20%. Comisión 4% Sellado de Ley 5% todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Publicar cinco días en Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, junio 5 de 1991.
Claudia R. de Merenzón, secretaria
e. 14/6 Nº 57.507 v. 20/6/91

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica por dos días en autos "TONON, JOSE MARIO c/MELOGNO, OSVALDO s/Ejecutivo" (Expte. Nº 15799-89 / Interno 16838), que el martillero Arnoldo Jorge Beider rematará el día 21 de junio de 1991 a las 11,15 horas en Talcahuano 479, Capital, el 50% indiviso, de propiedad del demandado, del departamento sito en la calle Agüero Nros. 1644/48, piso 3º unidad funcional Nº 11 (letra "A"), entre la Avda. Santa Fe y Arenales de la Capital Federal. Superficies según títulos: cubierta total: 37,35 m²; balcón: 4,93 m²; total: 42,28m²; porcentual: 3,14%, ad corpus. Matrícula: 19-5615/11. conforme constataciones de fs. 71 y 148 se trata de un departamento destinado a vivienda por el padre del demandado, como mero ocupante, compuesto de hall, living comedor, un dormitorio, baño, cocina y balcón corrido al frente, en muy buen estado. Deudas: Todas sujetas a nuevos vencimientos, actualizaciones, ajustes, recargos, intereses, etc., hasta las fechas de sus pagos: Municipales (fs. 111): ₳ 132.266,25; OSN (fs. 105): ₳ 41.073,42; OSN (fs. 104): deuda para toda la finca ₳ 1.457.141,22; Expensas (fs. 107): Sin deuda al 12/11/90. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 2.960.533; Seña: 30%; Comisión: 4%; Sellado de Ley: 0,50%; todo únicamente en efectivo en el acto del remate, en el que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser integrado conforme lo establecido por el art. 580 del Cód. Procesal. El inmueble deberá exhibirse los días hábiles de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, junio 11 de 1991.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 17/6 Nº 57.570 v. 18/6/91

Nº 22

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 2 días en el Boletín Oficial y 3 días en Clarín, en autos "BURCO S.A.I.C. s/Quiebra", Expediente 14374 que los martilleros Fernando G. Izaguirre, Eduardo Martín Almeyra y Juan Martín Legorburu, rematarán el día 25 de junio de 1991 a las 9 horas en Talcahuano 479 de Capital Federal, los bienes pertenecientes a la fallida, loteados a fs. 2612/2631 con las bases allí fijadas (excepto los bienes que fueron subastados en diciembre de 1990). Lotes de acero especiales en block, base ₳ 57.200.000. Computadora (sin el Software) marca Lintec, modelo AT 386 CPU. Un monitor monocromático marca Samsung, Nº 13106, mod. SM - 12 SFA7. Un teclado BTC Professional Keyboard Serie, Mod. BTC 5339, s/N 80206289 y una Impresora Epson FX 286e, mod. P12AAA, base ₳ 12.000.000. Un autoelevador marca Sampimovil, base ₳ 40.000.000. 2 serruchos hidráulico, base ₳ 2.000.000 cada uno. 2 durómetros, base ₳ 1.500.000 cada uno. 1 detector de fisuras, base ₳ 1.700.000. Una fotocopiadora Nashua, base ₳ 2.000.000. 100 estanterías metálicas con la base en conjunto de ₳ 10.000.000. 25 escritorios, 10 mesas de máquinas de escribir, 30 sillas, 10 sillones, 15 máquinas de escribir y 14 calculadoras. Todos sin base. Los bienes serán vendidos en el estado que se encuentra, y así deberá hacérsele saber a los posibles compradores. La venta se hará al contado, debiendo abonarse el 30% de seña, y el 10% de comisión, el I.V.A. se encuentra incluido en el precio de venta y para aquellos compradores no inscriptos, deberán abonar un 50% más de la tasa. Los compradores deberán exhibir el número de CUIT. Además se subastarán bulones, tornillería de madera, motores, bandejas, criquets hidráulicos, muebles de oficina, 4 equipos acondicionadores de aire y demás bienes que figuran en catálogo anexado en autos. Se exhiben todos los bienes en Carlos Pellegrini 1050, Luján, provincia de Buenos Aires, los días 17, 18, 19, 21 y 22 de junio de 1991, en el horario de 14 a 17 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Los saldos de precio se cobrarán indefectiblemente, bajo apercibimiento de dar por perdidas las señas, los días 26 y 27 de junio de 1991 de 9 a 12 en Talcahuano 479 de Capital Federal. Entrega de bienes: La entrega de los bienes comenzará a partir del día sábado 29 de junio de 1991 en los días y horas que se asignarán conjuntamente.

Buenos Aires, 11 de junio de 1991.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 17/6 Nº 1334 v. 18/6/91

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el expte. judicial Nº 11.186, caratulado, "LAS ACACIAS S.E.C.P.A. s/Quiebra - Ley 22.334 s/Incidente de Venta", que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Capital Federal, el día 28 de junio de 1991, a las 13,30 hs., en la Sala Nº 3: Un establecimiento vitivinícola denominado Finca Palmera I, ubicada en la calle 9 de Julio s/n entre Santos Lugares y del Arenal, Distrito Villa Departamento Lavalle, Pcia. de Mendoza, superficie 13 Has. 1.817,84 m², apto para la explotación de cultivo de vid, posee derecho a regadío, existen diversos tipos de edificaciones, posee energía eléctrica, maquinaria, instalaciones complementarias, y herramientas. Base ₳ 44.150.000,00. Un establecimiento vitivinícola denominado Finca Palmera II, ubicada en la calle Arenal, esquina Del Medio, Colonia La Palmera, Distrito Tulumaya, Departamento Lavalle, Pcia. de Mendoza, superficie según plano 9 Has. 1.614 m², 50 dm², apto para la explotación de cultivo de vid, posee derecho de regadío energía eléctrica, existen diversos tipo de edificaciones, maquinarias e instalaciones complementarias y herramientas. Base ₳ 74.500.000,00. Un establecimiento vitivinícola denominado Plumero I, ubicado en la calle Callejón Villanueva, entre calle 9 de Julio y Callejón El Carmen, Distrito Costa de Araujo, Departamento Lavalle, Pcia. de Mendoza, superficie 5 Has. 4 m², 53 dm², apto para la explotación de cultivo de vid, posee derecho de riego, energía eléctrica, existen diversos tipos de edificaciones, maquinarias, instalaciones complementarias y herramientas. Base ₳ 15.650.000,00. Un establecimiento vitivinícola denominado Plumero II, ubicado en la calle 9 de Julio, Distrito Costa de Araujo, Departamento Lavalle, Pcia. de Mendoza, superficie 10 Has. 4.531 m², 83 dm², apto para la explotación de cultivo de vid, posee derecho de riego, energía eléctrica, existen diversos tipos de edificación, maquinarias, instalaciones complementarias y herramientas. Base ₳ 43.700.000,00. Un establecimiento vitivinícola denominado Finca Chapanay, ubicado en Carril Chimba s/n Distrito Chapanay, Departamento San Martín, Pcia. de Mendoza, superficie 19 Has., 2.249 m², 29 dm², apto para la explotación de cultivo de vid, no tiene derecho de riego, se vale de una perforación subterránea, posee energía eléctrica, existen diversos tipos de edificaciones, maquinarias, instalaciones complementarias y herramientas. Base ₳ 83.000.000,00. Todas estas fincas son de propiedad de Las Acacias S.E.C.P.A. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor - con base - seña 10% - comisión 1% - sellado de ley 5‰ a cargo del comprador. Dentro de los diez días perentorios de aprobado el remate, es responsabilidad de la Sindicatura Oficial, poner a disposición de los compradores de los distintos inmuebles, en condiciones de libre disponibilidad, para lo cual solicitará al Juzgado las medidas que estime pertinentes, con tiempo suficiente para adoptar las providencias del caso, bajo apercibimiento de que en caso de no proceder así, o de omitir dar cuenta al Juzgado de los pasos correspondientes a tal fin, éste tomará las disposiciones apropiadas al efecto. Exhibición, desde el día 20 de junio de 1991 hasta el 27 de junio de 1991, incluyendo feriados y días no laborables de 10 a 15 hs., en el lugar de ubicación de los inmuebles.

Buenos Aires, 7 de junio de 1991.
Julia Villanueva, secretaria.
e. 17/6 Nº 58.356 v. 21/6/91

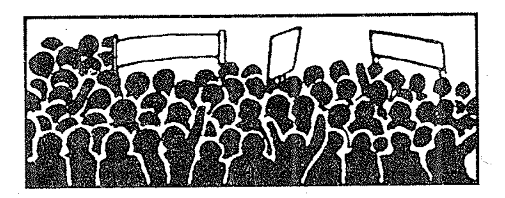
JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 13 a cargo del Dr. Roberto Omar Eiras, sito en la calle Dgnal. R. S. Peña Nº 760, Piso 8º de la Capital Federal, comunica por tres días en los autos: TEMPIO HORACIO RICARDO c/RESTAURANTE LOS DOS HERMANOS s/Despido, Expte Nº 27.985, que el martillero Señor Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 25 de junio de 1991, a la hora 15, en el local sito en la calle Suarez Nº 663, Piso 1º de Capital Federal, lo siguiente: El 50 % indiviso de dos locales sitos en la Av. Directorio Nº 5789/97/99 esq. Larrazábal de Capital Federal, uno de los locales consta de cocina con paredes azulejadas dedicado a la gastronomía y el otro consta de dos baños, vestuario y depósito donde funciona una pizzería, los mismos están ocupados por el demandado. Deudas: Imp. Mun. de 1985 a 1990-3 ₳ 3.536.694 O. S. N. del 16/6/86 al 14/9/90 ₳ 24.658.086 18. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sección 62, Manzana 9, Parcela 9 A, Partida Matriz 83/809, Matrícula 1-28511. El remate se realiza "ad-corpus". El inmueble se podrá visitar de lunes a viernes en el horario de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: ₳ 15.259.178 al contado Comisión: 3 % sellado, 5 %. Todo al contado en dinero efectivo.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1991.
Miguel María Blajean, secretario.

e. 14/6 Nº 57.493 v. 18/6/91





ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO POR LA JUSTICIA SOCIAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución que ha dictado con fecha 4 de junio de 1991 en el Expediente Letra P, Nº 12, año 1990, caratulado "PARTIDO MOVIMIENTO POR LA JUSTICIA SOCIAL s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "Partido Movimiento por la Justicia Social" ha adoptado dicho nombre partidario con fecha 13 de noviembre de 1990 y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito (art. 7 Ley 23.298) bajo ese nombre partidario". La Plata, 4 de junio de 1991.
Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 14/6 Nº 1320 v. 18/6/91

MOVIMIENTO DE AFIRMACION REPUBLICANA

Distrito Santa Cruz

Art. 14 de la ley 23.298. Juzgado Federal Electoral Distrito Santa Cruz Secretaria Electoral. Se hace saber que en autos Nº 684 Fº 37 Año 1991, caratulados "MOVIMIENTO DE AFIRMACION REPUBLICANA s/Solicita Reconocimiento como Partido de Distrito", consta que con flecha 15 de marzo de 1991, se dejó fundado y constituido el partido político "MOVIMIENTO DE AFIRMACION REPUBLICANA" Distrito Santa Cruz, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política.
Santiago Carlos Fassi - Juez Federal Subrogante Distrito Santa Cruz.

e. 17/6 Nº 1333 v. 19/6/91

PARTIDO BLANCO

Distrito Mendoza

Artículo 14 de la Ley Nº 23.298. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza - Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 9011, caratulados: "PARTIDO BLANCO s/Reconocimiento como Partido de Distrito", consta que con fecha 25 de abril de 1987, se dejó fundado y constituido el partido político denominado "Partido Blanco", Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico política.
Mendoza 5 de junio de 1991.
Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 17/6 Nº 1349 v. 19/6/91

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 29.000,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 29.000,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 29.000,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 59.000,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 41.000,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 89.000,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 29.000,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 35.000,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 35.000,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 74.000,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 74.000,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 29.000,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 50.000,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 59.000,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 158.000,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 182.000,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 116.000,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 68.000,-

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 198.500,-

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 29.000,-

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 38.000,-

- NOMENCLATURA ARANCELARIA Y DERECHOS DE EXPORTACION
  Dec. 2612/90 — A 150.000,-